

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

# Estadísticas de las Finanzas Públicas 1996-2005

Agosto 2006

# ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>II. ASPECTOS METODOLÓGICOS</b>	<b>13</b>
<b>III. CUADROS ESTADÍSTICOS</b>	<b>57</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>57</b>
1. Estado de Operaciones del Gobierno Central 1996-2005	57
1.1 Gobierno Central Total, consolidado en Moneda Nacional	57
a) En Millones de pesos	
b) En Millones de pesos de 2005	
c) Como porcentaje del PIB	
1.2 Gobierno Central Presupuestario, consolidado en Moneda Nacional	65
a) En Millones de pesos	
b) En Millones de pesos de 2005	
c) Como porcentaje del PIB	
1.3 Gobierno Central Extrapresupuestario, consolidado en Moneda Nacional	73
a) En Millones de pesos	
b) En Millones de pesos de 2005	
c) Como porcentaje del PIB	
2. Estado de Operaciones del Gobierno Central año 2005 – Trimestral y Mensual	81
2.1 Gobierno Central Total, Presupuestario y Extrapresupuestario Trimestral, consolidado en Moneda Nacional	81
2.2 Gobierno Central Presupuestario Mensual, consolidado en Moneda Nacional	85
3. Clasificación Funcional de las Erogaciones del Gobierno Central Total 1996-2005	89
a) En Millones de pesos	
b) En Millones de pesos de 2005	
c) Como porcentaje del PIB	
d) Como porcentaje del Gasto Total	
4. Ingresos Tributarios Netos 1996 - 2005	99
4.1. Clasificación por tipo de Impuesto	99
a) En Millones de pesos	
b) En Millones de pesos de 2005	

4.2	Impuestos a la Renta	103
	a) En Millones de pesos	
	b) En Millones de pesos de 2005	
<b>B.</b>	<b>G O B I E R N O G E N E R A L</b>	<b>1 0 7</b>
1.	Municipalidades 1996 - 2005	1 0 7
1.1	Estado de Operaciones de las Municipalidades, consolidado en Moneda Nacional	107
	a) En Millones de pesos	
	b) En Millones de pesos de 2005	
	c) Como porcentaje del PIB	
2.	Gobierno General 1996 - 2005	1 1 5
2.1	Estado de Operaciones de Gobierno General, consolidado en Moneda Nacional	115
	a) En Millones de pesos	
	b) En Millones de pesos de 2005	
	c) Como porcentaje del PIB	
<b>C.</b>	<b>E M P R E S A S P Ú B L I C A S</b>	<b>1 2 3</b>
1.	Empresas Públicas 1996 - 2005	123
1.1	Consolidado en Moneda Nacional	123
	a) En Millones de pesos	
	a) En Millones de pesos de 2005	
	c) Como porcentaje del PIB	
<b>D.</b>	<b>P A S I V O S Y A C T I V O S F I N A N C I E R O S D E L S E C T O R P Ú B L I C O</b>	<b>1 2 7</b>
<b>E.</b>	<b>E S T A D Í S T I C A S D E P E R S O N A L</b>	<b>1 4 7</b>
1.	Dotación Efectiva 1996 - 2005	149
1.1	Dotación Efectiva Total por año	149
1.2	Dotación Efectiva Total 1997-2005, clasificada por sexo	151
2.	Dotación por Estamentos 2005	153
2.1	Dotación Efectiva Total por Estamento 2005	153
2.2	Dotación Efectiva por Estamento, clasificada por sexo 2005	155
<b>IV.</b>	<b>A N E X O S</b>	<b>1 5 7</b>
1.	Cobertura Institucional Gobierno Central	157
2.	Detalle Clasificación Funcional de las Erogaciones del Gobierno Central Total	165
3.	Cobertura Empresas Públicas	171
4.	Abreviaturas y Siglas	173

# I. PRESENTACIÓN



---

## PRESENTACIÓN

Dentro de las labores a las que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda asigna especial importancia está la de mejorar la calidad de las estadísticas fiscales que elabora y publica, así como también aumentar los niveles de transparencia con que esta información es proporcionada al público.

Los cambios en el proceso de elaboración de las Estadísticas de Finanzas Públicas que se han implementado en los últimos años son el reflejo del esfuerzo por avanzar hacia la satisfacción de estos requerimientos mediante la incorporación de los lineamientos metodológicos recomendados por el Fondo Monetario Internacional, los que reorientan el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno y, por ende, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal.

Este nuevo enfoque ha implicado introducir cambios metodológicos importantes en la base de valoración de las operaciones (pasando de base caja a base devengada), en la definición de la cobertura de las unidades incluidas en el ámbito gubernamental (que pasaron a definirse sobre una base de adscripción institucional antes que funcional) y en la necesidad de incorporar las operaciones extrapresupuestarias en la determinación de los resultados financieros de las operaciones del gobierno.

Hasta 2004 la información de base para el registro de las operaciones fiscales siguió siendo la caja, por lo que la implementación del nuevo marco metodológico se realizó mediante un esfuerzo para recabar la información sobre operaciones extrapresupuestarias, integrar en un conjunto armónico los nuevos cuadros estadísticos y, determinar y cuantificar los ajustes contables necesarios para presentar los resultados sobre una base que se aproximara al devengado.

No obstante, también se dedicaron tiempo y energías a trabajar en la adaptación de las clasificaciones presupuestarias al nuevo marco metodológico, lo que se tradujo en la elaboración, difusión e implementación de un nuevo clasificador presupuestario, que permitiera la entrada en vigencia del registro de las operaciones en base devengada, lo que ocurrió a contar de 2005.

Todos estos esfuerzos se han traducido en la elaboración de series estadísticas metodológicamente homogéneas desde 1987 a 2005 para el Gobierno Central (incluyendo información separada para sus componentes presupuestario y extrapresupuestario), las Municipalidades y el Gobierno General. En el caso de las Empresas Públicas, dificultades relacionadas con la recuperación de información han incidido en que la serie abarque sólo desde 1992 en adelante. En todo caso, debe considerarse que la información relativa a Empresas Públicas es complementaria a los estados financieros que publica cada empresa y sólo sirve para un análisis comparativo con los otros niveles de gobierno incluidos en esta publicación.

De igual forma, también se ha avanzado en la adaptación a los marcos metodológicos internacionales de la clasificación funcional del gasto del Gobierno Central, para la que se dispone de una serie homogénea desde 1987 a 2005. La aplicación de este nuevo marco metodológico está en línea con el recomendado por la Organización de las Naciones Unidas y por el Fondo Monetario Internacional, lo que facilita la comparabilidad de las cifras con las de otros países, lo que es un elemento adicional que contribuye a mejorar la transparencia de nuestras estadísticas fiscales.

Para facilitar la comprensión de todas las modificaciones metodológicas implementadas, se recomienda revisar el capítulo dedicado a los Aspectos Metodológicos de la publicación, donde puede encontrarse una descripción completa y detallada de estos cambios.

En lo que respecta a la presente edición de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el período cubierto por las series estadísticas, a efectos de facilitar la lectura, abarca desde 1996 hasta 2005, pero tanto las series económicas como las funcionales son completamente compatibles con aquellas publicadas anteriormente para el período 1987-1995, excepto en aquellos conceptos para los cuales explícitamente se ha introducido una mejora metodológica o corrección que, en todo caso, siempre es explicitada en los Aspectos Metodológicos.

Como puede apreciarse, tanto la extensión de las series como la amplia cobertura del sector público, persiguen como objetivo facilitar el análisis de la situación y evolución de las finanzas públicas. El lector debe advertir, sin embargo, que junto a los cambios del marco metodológico, también se verifican importantes cambios institucionales a lo largo del período que cubren las series estadísticas; estos cambios institucionales deben tenerse en cuenta al estudiar las cifras y hacer comparaciones, siendo los más importantes la transformación de servicios públicos en empresas y la privatización de empresas públicas, lo que ha significado que una parte importante de ellas dejen de pertenecer al universo cubierto por estos datos.

Esperamos que esta publicación contribuya al mejor desarrollo de las tareas que realizan los distintos sectores que participan en el proceso de análisis, toma de decisiones y formación de opinión en materias de finanzas públicas, disponiendo para ello de información más completa, transparente y oportuna. Reiteramos que los esfuerzos de la Dirección de Presupuestos apuntan a mejorar la transparencia fiscal, entendiendo este proceso como una apertura hacia un mayor conocimiento y comprensión por parte de la opinión pública de la estructura y funciones del gobierno, de los objetivos que persigue la política fiscal, de las proyecciones fiscales y, por supuesto, de las cuentas del sector público.

La publicación es de carácter anual y constituye un servicio de divulgación de las finanzas públicas realizado por la Dirección de Presupuestos. La edición impresa está disponible para la venta en esta Dirección, y los usuarios que así lo deseen pueden adquirir copia en medio magnético de los archivos electrónicos con el contenido de la publicación o acceder a los cuadros más importantes a través de nuestra página web ([www.dipres.gov.cl](http://www.dipres.gov.cl)).

La preparación de estas estadísticas es el resultado de un esfuerzo especial de los funcionarios de la Dirección de Presupuestos, tanto de quienes trabajan directamente en la elaboración de las estadísticas, como de los responsables de la supervisión de los presupuestos de las distintas instituciones públicas. Para todos ellos un especial reconocimiento.

**ALBERTO ARENAS DE MESA**  
*Director de Presupuestos*





## II. ASPECTOS METODOLÓGICOS



## II

---

# ASPECTOS METODOLÓGICOS

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el segundo semestre de 2002 se produjo en Chile una intensa discusión sobre la contabilidad fiscal. En aquella oportunidad se cuestionó si los indicadores en torno a los cuales se efectuaba la discusión macroeconómica en Chile estaban siendo correctamente medidos, haciéndose frecuentemente alusión a la manera en que esto se hacía “en el resto del mundo” o lo que consideraban “todos los analistas”. En otras palabras, se trataba de evaluar si las estadísticas fiscales oficiales proporcionaban el “verdadero” déficit fiscal existente en el país.

El Informe de Finanzas Públicas de 2002 argumentó que en el mundo no existe una práctica uniforme para medir los agregados fiscales y que la supuesta excepcionalidad de las cuentas de Chile no era sino expresión de prácticas estadísticas que vienen aplicándose desde hace largo tiempo en el país<sup>1</sup>.

La gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional a tratar de desarrollar estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. En el caso de la Unión Europea, esto ha significado homogeneizar las normas sobre contabilidad fiscal y asignarle a un organismo comunitario, EUROSTAT, la responsabilidad por generar estándares, verificar su cumplimiento, publicar estadísticas homogeneizadas y resolver divergencias en la aplicación de las normas. Asimismo, tanto en el caso del FMI como de EUROSTAT, las normas estadísticas han podido apoyarse en el trabajo que desde hace varios años viene desarrollando el comité de contabilidad pública de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Como parte de un esfuerzo mundial por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en materia fiscal, en 2001 el Fondo Monetario Internacional publicó su nuevo *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 (Government Finance Statistics Manual 2001, MEFP 2001)* el que estableció nuevos estándares sobre la estructura, cobertura y base de valoración de las estadísticas fiscales<sup>2</sup>. En el prefacio del Manual el Director Gerente del FMI constataba que pocos países se encontraban en condiciones

---

<sup>1</sup> Dirección de Presupuestos (2002), “Informe de Finanzas Públicas”, pp.29-45.

<sup>2</sup> International Monetary Fund (2001), “Government Finance Statistics Manual 2001”.

de aplicar los estándares allí propuestos pero que se esperaba que un número creciente de países comenzara a hacerlo.

La publicación del nuevo *MEFP 2001* del FMI le ha dado a Chile una excelente oportunidad de revisar los métodos y criterios utilizados en la elaboración de sus estadísticas fiscales. Un esfuerzo de este tipo resulta oportuno y necesario en una etapa en que el gobierno ha resuelto fortalecer su manejo fiscal a través de la adopción de la regla de política basada en el concepto de balance estructural. En efecto, la adopción de esta regla ha obligado a prestar particular atención a los criterios de clasificación de ingresos y gastos con el objeto de distinguir entre transacciones que afectan las disponibilidades de recursos económicos y aquellas de carácter financiero. Del mismo modo, dado que el balance estructural corresponde a una mera estimación del balance que resultaría en condiciones “normales” de funcionamiento de la economía, la aplicación y monitoreo de esta regla ha ido acompañado de un esfuerzo sistemático para fortalecer la transparencia en el manejo de las finanzas públicas y la generación de información fiscal.

En virtud de lo anterior, en junio de 2002 el Ministerio de Hacienda comunicó al FMI su intención de revisar su metodología de elaboración de estadísticas fiscales, buscando unificar la presentación de las estadísticas oficiales y de aquellas contenidas en los informes del Fondo. Desde entonces se llevó a cabo un extenso trabajo que culminó en mayo de 2003 con un conjunto de acuerdos con dicha institución que involucran, en lo principal, aplicar los criterios del nuevo *MEFP 2001* en la elaboración de cifras fiscales para Chile a contar del año 2004. Dichos acuerdos quedaron reflejados en el informe que el staff del FMI elaboró sobre la economía chilena<sup>3</sup>.

La aplicación de los acuerdos para adecuar las estadísticas fiscales representa un paso fundamental para Chile en el fortalecimiento de la transparencia fiscal, recibiendo particular atención en el informe del mismo FMI sobre la materia<sup>4</sup> y en el que elaboró la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con el mismo propósito<sup>5</sup>.

Esta sección resume los fundamentos, metodología y aspectos prácticos de la migración hacia el nuevo sistema de estadísticas fiscales en Chile. Con tal objeto, a continuación se revisan los aspectos conceptuales del sistema propuesto en el *MEFP 2001* del FMI y la estructura de cuentas que allí se propone para, posteriormente, revisar las adecuaciones necesarias para aplicar el nuevo sistema en Chile.

<sup>3</sup> FMI (2003), “Chile-Staff Report for the Article IV Consultation”, párrafos 29 y 50, y Anexo II.

<sup>4</sup> FMI (2003), “Chile: Report on the Observance of Standards and Codes-Fiscal Module”, IMF Country Report No. 03/237, August.

<sup>5</sup> OCDE (2004), “Budgeting in Chile”, Working Party of Senior Budget Officials, June.

## 2. EL NUEVO MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS 2001 DEL FMI

### a. Aspectos conceptuales

El Informe de Finanzas Públicas 2002 distinguió tres dimensiones de la contabilidad gubernamental: la base de valoración, la cobertura institucional y la estructura de cuentas a partir de la cual se define el déficit o superávit fiscal. Estas tres dimensiones también están presentes en el sistema propuesto por el *MEFP 2001* del FMI.

#### 1) *Base de valoración*

La contabilidad fiscal debe registrar hechos económicos. Sin embargo, existen alternativas respecto de cómo y cuándo valorar un hecho económico. La base de valoración se refiere esencialmente al momento en que se registra una operación.

A este respecto existen fundamentalmente dos criterios. El primero es el de registrar la operación en el momento en que se produce la obligación de efectuar un pago. En general, esta obligación se produce, con el respaldo contractual correspondiente, tras la entrega del bien, la prestación del servicio o el avance de la obra. Esta base contable se denomina “base devengada”. El segundo es el de registrar la operación en el momento en que se efectúa el pago por parte del gobierno. Esta base contable se denomina “base de caja”.

La diferencia entre la contabilidad sobre base devengada y sobre base de caja no se limita solamente a una cuestión de oportunidad de registro pues ambos métodos contables responden a dos conceptos distintos sobre qué es lo que se considera un hecho económico. Así, para la contabilidad sobre base de caja, el hecho económico está dado por el uso de fondos, en tanto que para la contabilidad sobre base devengada, el hecho económico corresponde al uso de recursos.

Esta diferencia se hace más nítida si consideramos que la contabilidad sobre base devengada registra hechos económicos que no tienen una expresión monetaria. Este es típicamente el caso del consumo del capital fijo (equivalente a la depreciación en la contabilidad privada). Así, en lo que se refiere a un bien de capital, como una máquina, la contabilidad sobre base devengada registra gradualmente su consumo a través de su vida útil, en tanto que la contabilidad sobre base de caja registra sólo la adquisición del mismo en el momento en que se produce el pago correspondiente.

La contabilidad sobre base de caja, que es la que tradicionalmente se ha aplicado en la mayoría de los países, tiene importantes limitaciones desde el punto de vista conceptual. Entre las principales se cuentan las siguientes:

- Es inconsistente con la contabilidad privada y con las propias Cuentas Nacionales, las que están centradas en el uso de recursos productivos y no de fondos líquidos.
- Introduce sesgos en las decisiones de las instituciones públicas, subestimando el verdadero costo económico de la provisión de bienes y servicios públicos al no considerar el consumo de capital fijo, y generando diferencias artificiales entre programas que requieren inversión y aquellos que operan sobre la base de infraestructura ya existente.

- Un balance sobre base de caja define si un determinado nivel de gastos se puede financiar con las entradas del año, pero no si éste es sostenible a través del tiempo.
- Un balance sobre la base de caja tiene como contrapartida variaciones de efectivo, en tanto que un balance sobre base devengada tiene como contrapartida variaciones en el patrimonio neto del sector público.

Por las razones recién anotadas, desde hace varios años se aprecia una tendencia mundial a transformar la contabilidad presupuestaria desde base de caja a base devengada. Es así como en la actualidad, cerca de la mitad de los países miembros de la OCDE han adoptado contabilidad en base devengada en algún grado; desde 1999, los países de la Unión Europea deben presentar sus déficits en base devengada para propósitos de los criterios de Maastricht; y, a partir de la última versión del *MEFP 2001* del Fondo Monetario Internacional, este organismo recomienda el registro de los flujos en base devengada -a diferencia de la versión anterior del Manual (*MEFP 1986*)<sup>6</sup> en que se recomendaba que las transacciones se registraran en base caja.

## 2) Cobertura institucional

La cobertura en la contabilidad fiscal se refiere a qué se entiende por sector público para efecto de la elaboración de estadísticas fiscales. Para ello es útil considerar dos perspectivas posibles: una perspectiva institucional y una perspectiva funcional.

Desde el punto de vista institucional, podría entenderse que el sector público está compuesto por todas aquellas instituciones que forman parte o son propiedad del Estado. Encajan plenamente en esta definición las instituciones asociadas a los tres poderes del Estado: el Ejecutivo, con los ministerios y servicios dependientes de éstos; el Poder Legislativo, correspondiente al Congreso Nacional, y el Poder Judicial. El conjunto de estas instituciones es definida en la nomenclatura de las Naciones Unidas y el FMI como Gobierno Central. Asimismo, en la mayoría de los países existen otras estructuras subnacionales -estados, gobiernos regionales o municipios- que reproducen la estructura del gobierno central. A la suma de los gobiernos subnacionales y el Gobierno Central se le denomina Gobierno General.

Sin embargo, más allá del Gobierno General, existe un conjunto de instituciones cuya vinculación con el gobierno es más débil, ya sea desde el punto de vista institucional o desde el punto de vista económico. Desde luego, están las empresas públicas que, desempeñando una función productiva, están ligadas al gobierno a través de la propiedad. A la suma del Gobierno General y las empresas públicas no financieras se le denomina Sector Público no Financiero, en tanto que al incluir las empresas con fines financieros, se habla de Sector Público consolidado. Bajo esta última denominación se puede incluir también al Banco Central, aunque éste tiene responsabilidades que van más allá de las transacciones financieras, pues es responsable por la moneda y las reservas internacionales del país. En muchos países, como en Chile, las responsabilidades del Banco Central son ejercidas bajo un régimen de autonomía respecto del gobierno. Más allá de estas definiciones, aún puede existir un conjunto de instituciones de status poco definido: empresas con propiedad estatal minoritaria, universidades, fondos fiduciarios, institutos de investigación autónomos, cuya clasificación puede ser aún más compleja.

<sup>6</sup> FMI (1986), "A Manual on Government Finance Statistics".

Alternativamente, el sector público puede definirse como el conjunto de instituciones que tienen como responsabilidad la provisión de bienes y servicios públicos y la redistribución del ingreso.

Bajo esta perspectiva funcional, las instituciones del gobierno central y los gobiernos subnacionales son los que mejor se adaptan a esta definición. Estos corresponden por lo general a instituciones creadas constitucional o legalmente con el propósito expreso de proveer bienes públicos, como la administración de la justicia, la defensa, la educación, la salud, la infraestructura de uso público, etc. Estas instituciones se financian fundamentalmente a través de impuestos o gravámenes generales que los ciudadanos pagan sin que exista una relación directa con los servicios que reciben.

Una situación distinta corresponde a las empresas públicas, que desarrollan actividades productivas o comerciales en condiciones que pueden ser muy similares a las de las empresas privadas. El gasto de estas empresas corresponde principalmente a la compra de insumos y el pago a los factores productivos, en tanto que sus ingresos son producto de sus ventas y no de un gravamen impuesto obligatoriamente a la ciudadanía. Para financiarse, las empresas públicas deben vender sus productos y contener sus costos, efectuando inversiones que eleven su rentabilidad a través del tiempo. La gestión de las empresas públicas puede evaluarse principalmente a través de sus balances y estados de resultados.

No obstante, las empresas públicas pueden cumplir también tareas ligadas a la provisión de bienes o servicios públicos o a la redistribución del ingreso. Ello ocurre cuando sus decisiones de precio, producción o distribución están guiadas por decisiones gubernamentales y no por consideraciones de mercado. Este es, por ejemplo, el caso de actividades financieras que incluyen un componente explícito o implícito de subsidio. En este caso se habla de funciones cuasifiscales, que pueden abarcar la totalidad o parte de la gestión de una empresa. El Banco Central también puede desarrollar actividades cuasifiscales.

Por lo general, las estadísticas fiscales publicadas internacionalmente se limitan al Gobierno General, pues se entiende que éste reúne a las instituciones cuyas funciones son esencialmente fiscales. Este mismo criterio lleva a que el sector Gobierno en las Cuentas Nacionales corresponda al Gobierno General. El *MEFP 2001* del FMI define al Gobierno General como su foco principal<sup>7</sup>, aunque su metodología también puede aplicarse a instituciones públicas no incluidas en este concepto. Más aún, la consistencia entre el *MEFP 2001* y las Cuentas Nacionales lleva a que la cobertura del Gobierno se defina institucionalmente, por cuanto la variación patrimonial de éste se determina en función de los organismos que pertenecen a él y no de los organismos que realizan funciones de Gobierno (aunque, en la práctica, la aplicación de ambas definiciones coincidan casi completamente).

### *3) Estructura de cuentas y definición del balance fiscal*

Las cifras fiscales se originan ya sea en contabilidad generada sobre la base del principio de la partida doble o en el equivalente a cuadros de fuentes y usos de fondos, donde los ingresos son necesariamente iguales a los gastos. La línea final del balance fiscal es, en cambio, una construcción conceptual, propia del análisis económico, que distingue entre las causas de un déficit y sus fuentes de financiamiento.

<sup>7</sup> FMI (2001), op.cit., párrafo 4.7.



Existen dos conceptos alternativos de balance fiscal que han estado vinculados a la discusión de política macro y fiscal en los últimos años en Chile y en otros países. Estos son los de Necesidades de Endeudamiento del Sector Público y Variación Patrimonial Neta.

El déficit fiscal medido como Necesidades de Endeudamiento del Sector Público (NESP) considera sobre la línea todas las transacciones fiscales distintas del manejo de liquidez. Consecuentemente, el déficit fiscal así definido contempla como partidas de financiamiento el uso neto de caja y el endeudamiento neto. El déficit fiscal medido de esta manera ha resultado pertinente para evaluar la política fiscal de países que enfrentan importantes restricciones para el acceso a la liquidez en los mercados internacionales o que intentan alcanzar ciertas metas en materia de endeudamiento público.

Un segundo concepto de balance fiscal se conoce como Variación Patrimonial Neta (VPN). Este concepto involucra clasificar bajo la línea del balance a las transacciones que, pese a tener un correlato de caja, corresponden a transacciones de activos y pasivos diferentes de deuda. Esto implica considerar entre las partidas de financiamiento a las ventas de activos físicos o financieros y la colocación y recuperación de préstamos, entre otros. La contrapartida de un balance estimado de acuerdo a esta metodología es el incremento o disminución del patrimonio que se deriva directamente de acciones gubernamentales y entrega, por lo tanto, una visión sobre la capacidad del gobierno para sostener sus niveles de gasto a través del tiempo.

En otras palabras, mientras el balance fiscal estimado como NESP da cuenta de una preocupación con las restricciones que a las finanzas públicas ponen las posibilidades de endeudamiento de corto plazo, las que pueden en este caso constituir una restricción presupuestaria de corto plazo, en el caso del déficit medido como VPN, la preocupación es respecto de la restricción presupuestaria intertemporal, esto es, la posibilidad del sector público de financiarse a través del tiempo.

La evidencia parece indicar que los estándares internacionales sobre estadísticas fiscales han comenzado a migrar desde un balance de NESP a uno de VPN. Esta migración es consistente con el avance hacia una contabilidad sobre base devengada.

#### *4) Relación entre la base de valoración y medición del balance fiscal*

La estructura de cuentas gubernamentales, la clasificación de partidas como determinantes o fuentes de financiamiento del balance y la base de valoración aplicada en la contabilidad gubernamental se encuentran directamente vinculadas. En efecto, en la medida que la contabilidad sobre base de caja pone el acento en los flujos de recursos monetarios, ésta se encuentra necesariamente asociada a la medición del balance fiscal como necesidad de endeudamiento del sector público. Se trata en este caso de una mirada de corto plazo, que puede encontrar su justificación en la existencia de importantes restricciones de liquidez en una economía.

La contabilidad sobre base devengada, en cambio, al poner el acento en la absorción de recursos antes que de caja, es compatible con un balance sobre la base de variaciones en el patrimonio neto del sector público. Tal asociación se refleja no sólo en la clasificación misma de las partidas de ingreso y de gasto, sino también en la inclusión de partidas no consideradas en la contabilidad sobre base de caja, como la depreciación y la variación de existencias.

De este modo, el balance de VPN y la contabilidad sobre base devengada responden a una lógica fiscal centrada en la sostenibilidad financiera de mediano plazo

y la restricción presupuestaria intertemporal, propias de los últimos años. Por esta razón, cuando el *MEFP 2001* del FMI adopta el principio de la contabilidad sobre base devengada, ello no implica sólo un cambio en la base de valoración de las transacciones fiscales, sino también un completo cambio en la estructura de cuentas del gobierno y en la definición del balance fiscal, el que corresponde al concepto de variación patrimonial neta. Más aún, en la nomenclatura del Manual, ambos elementos -base de valoración y estructura de cuentas- caen bajo la denominación de “base devengada”. En lo que resta de este capítulo seguiremos el mismo criterio.

## **b. Contabilidad presupuestaria sobre base devengada en el MEFP 2001**

El marco establecido por el nuevo *MEFP 2001* del FMI utiliza como elemento metodológico básico la conformación del sector gobierno por unidades institucionales. Lo que define a una unidad institucional, perteneciente a cualquier sector, es que dispone de balances completos, vale decir, que en un momento determinado puede proporcionar información respecto a los saldos de todos sus activos, pasivos y, por supuesto, de su patrimonio neto. Asimismo, las diferencias que se verifiquen en los saldos en distintos momentos deben ser explicadas por los flujos económicos que afectaron a los activos, pasivos y patrimonio neto.

Si bien la idea anterior no constituye una novedad metodológica en el ámbito de la contabilidad pública o privada, su implementación a nivel de agregados macroeconómicos se da sólo a contar de la publicación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (*SCN 1993*)<sup>8</sup> que introdujo como requerimiento específico la necesidad de que saldos y flujos estuvieran completamente integrados o, en otras palabras, que las variaciones entre los saldos de inicio y cierre de un período contable debían ser explicadas completamente por los flujos ocurridos dentro de ese período.

Lo anterior impone nuevas condiciones a la contabilidad presupuestaria gubernamental puesto que la información que debe proporcionar ya no se limita solamente a los movimientos de fondos ocurridos en un período si no que debe estar en condiciones de informar acerca de: i) la evolución de los saldos de activos, pasivos y patrimonio neto; ii) los flujos económicos que ocurrieron en el período; iii) exhibir consistencia en la información sobre las variaciones de los saldos y el registro de los flujos, y; iv) presentar saldos de apertura y de cierre, y estados de operaciones y otros flujos que sean consistentes internamente. Estas dos últimas condiciones son las más importantes debido a que garantizan la validez metodológica del nuevo esquema.

### *1) Estructura de cuentas*

En el marco del *MEFP 2001* existen dos tipos básicos de cuentas: las cuentas de saldos y las cuentas de flujos. Las cuentas de saldos permiten evaluar la situación patrimonial del gobierno en un momento determinado y se resumen en el concepto de balance. Las cuentas de flujos permiten identificar el efecto que han tenido en la situación patrimonial del gobierno, durante el transcurso de un período contable, tanto las propias acciones (operaciones) del gobierno como eventos sobre los que éste no tiene control o en los que no interviene directamente; estas cuentas se presentan en el estado de operaciones del gobierno y en el estado de otros flujos económicos (ver figura II.2.1).

<sup>8</sup> ONU, FMI, CCE-EUROSTAT, OCDE, Banco Mundial (1993), “Sistema de Cuentas Nacionales 1993”.

Las cuentas de saldos se clasifican de acuerdo al tipo de activo o pasivo, siendo las agrupaciones más importantes aquellas referidas a los saldos de activos no financieros, activos financieros, pasivos y patrimonio neto.

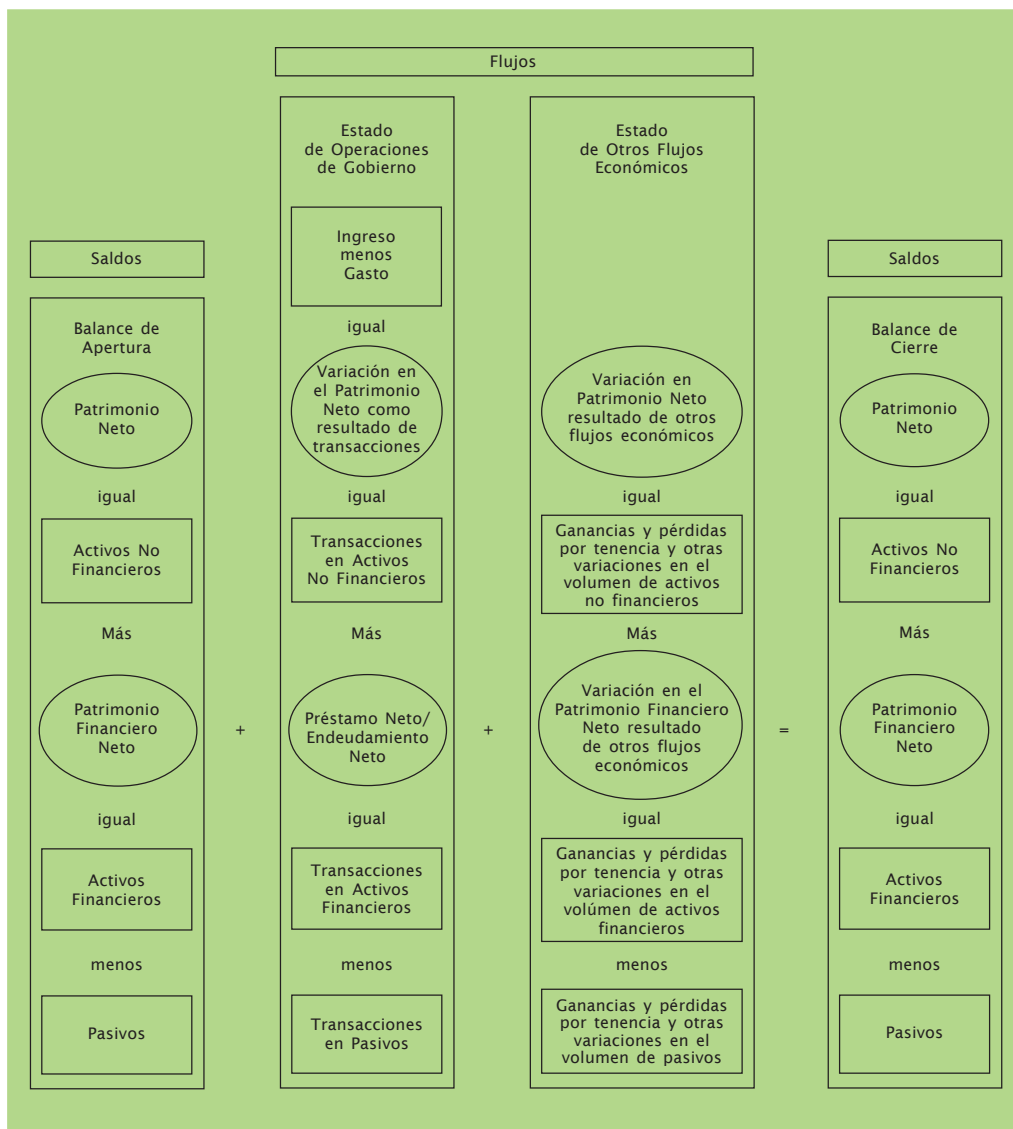
Las cuentas de flujo, de acuerdo a lo que se establece en el *MEFP 2001*, se pueden separar inicialmente en dos categorías principales: transacciones y otros flujos económicos.

El elemento distintivo de las transacciones es el mutuo acuerdo que existe entre las partes que intervienen en ellas, aunque la voluntariedad de la participación pueda referirse más bien al reconocimiento y aceptación previos del derecho de una de las partes a imponer ciertas obligaciones a la otra (por ejemplo, los impuestos son obligaciones legales que personas e instituciones deben cumplir porque la comunidad reconoce y acepta el derecho del gobierno a fijar estas obligaciones). Las transacciones pueden clasificarse en intercambios y transferencias, distinguiéndose ambas categorías porque en el caso de los intercambios existen contraprestaciones equivalentes entre las partes y en el caso de las transferencias la parte recipiente no entrega nada a cambio.

Desde el punto de vista de la estructuración de las cuentas en el marco de las EFP, las transacciones se pueden clasificar en los siguientes tres tipos.

- Transacciones que afectan al patrimonio neto. Estas transacciones comprenden a los ingresos y gastos, donde los ingresos se definen como aquellas transacciones que involucran un aumento del patrimonio neto y los gastos como aquellas transacciones que resultan en una disminución del patrimonio neto.
- Transacciones en activos no financieros. Corresponden a transacciones que modifican las tenencias de activos no financieros (terrenos, edificios, vehículos, etc.) pero que no afectan el patrimonio neto. Debe entenderse que la adquisición y disposición de un activo no financiero involucra una variación en la tenencia de otro activo o pasivo, por lo que se da un aumento/disminución en la tenencia de un activo no financiero junto con una disminución/aumento de igual magnitud en la tenencia de otro activo financiero (caja, cuenta corriente) o un aumento/disminución de un pasivo, lo que en definitiva lleva a que el patrimonio neto se mantenga invariable.
- Transacciones en activos y pasivos financieros. Estas transacciones corresponden a lo que comúnmente se denomina Financiamiento e involucran la adquisición neta de activos financieros y el incurrimiento neto de pasivos. Estas operaciones se realizan con fines de liquidez, no implicando por tanto variaciones en el patrimonio neto.

FIGURA II.2.1  
ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL NUEVO MANUAL DE LAS ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS 2001 DEL FMI



Fuente: MEFP 2001

Los otros flujos económicos corresponden a variaciones en los saldos que se mantienen, tanto de activos como pasivos, y pueden tratarse de ganancias y pérdidas por tenencia, o bien de otras variaciones en el volumen de activos y pasivos. Las ganancias y pérdidas por tenencia ocurren cuando se produce un cambio en el valor de mercado de los activos y pasivos que se poseen. Las otras variaciones en el volumen son el resultado de eventos extraordinarios o imprevistos (terremotos, por ejemplo), eventos normales (descubrimiento de activos del subsuelo), o de reclasificaciones (reestructuración o fusión de unidades del gobierno) que afectan la cantidad disponible de un activo (o pasivo).

Los otros flujos económicos, para fines de presentación de la información, se registran de acuerdo al tipo de activo o pasivo que afectan.

## 2) *Balances de apertura y de cierre*

El antiguo marco de las EFP, provisto por el *MEFP 1986*, concentraba su preocupación en la correcta identificación de los flujos monetarios que originaban las operaciones del gobierno. Dentro de dicho esquema, la obtención de saldos de activos y pasivos era dificultosa ya que se requería de información adicional que no siempre estaba disponible sin necesidad de procesamientos que, por la acumulación de largos períodos sin registrar la información, eran difíciles de realizar y dejaban muchos vacíos para el análisis. Por lo mismo, era prácticamente imposible realizar una conciliación entre los flujos que se registraban en un período y las variaciones que se obtenían entre los saldos de apertura y de cierre de dicho período.

Como ya se mencionó, el *MEFP 2001* hace especial énfasis en la consistencia que debe existir entre flujos y saldos por lo que es metodológicamente inaceptable que las variaciones entre el balance apertura y de cierre de un período no sean explicadas completamente por las transacciones realizadas durante ese período y por los otros flujos económicos ocurridos dentro del mismo.

En tal sentido, es extremadamente importante que la contabilidad presupuestaria incorpore información sobre los saldos de apertura y de cierre de las distintas cuentas del balance que, para estos efectos, se agrupan en cuatro categorías principales: activos no financieros, activos financieros, pasivos y patrimonio neto.

La cuenta de patrimonio neto, en particular, corresponde a la diferencia entre los activos y pasivos del gobierno, siendo afectada, por lo tanto, por todas las transacciones que modifican la valoración o disponibilidad de éstos. Lo anterior implica establecer una condición de consistencia, cual es que la variación del patrimonio neto medida como la diferencia entre el balance apertura y el balance de cierre de un período debe explicarse por las variaciones en los saldos de activos y pasivos en ese mismo período.

## 3) *Estado de operaciones del gobierno y estado de otros flujos económicos*

Para obtener información resumida de las cuentas de flujo, éstas se agrupan en dos estados: el estado de operaciones del gobierno y el estado de otros flujos económicos.

El estado de operaciones del gobierno (cuadro II.2.1) es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos.

La primera parte de este estado se dedica a presentar información acerca de las operaciones del gobierno que afectaron el patrimonio neto, vale decir, aquellas operaciones que se reflejaron como ingresos y gastos. La diferencia entre estos agregados corresponde al resultado operativo bruto o neto<sup>9</sup> y equivale a la variación del patrimonio neto generado por las transacciones que realiza el gobierno<sup>10</sup>. A diferencia de la información que se publicaba siguiendo el antiguo marco de las EFP, este nuevo indicador excluye la concesión menos recuperación de préstamos, entendiendo que ello

<sup>9</sup> El resultado es neto si se incluye dentro de los gastos el consumo de capital fijo, y es bruto si esta línea de gasto no se ha registrado.

<sup>10</sup> Desde un punto de vista económico, este balance puede asimilarse al ahorro/desahorro del Gobierno.

corresponde a operaciones financieras que no afectan el patrimonio ya que sólo alteran la composición de activos y pasivos.

CUADRO II.2.1  
ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO EN MEFP 2001

TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO:

INGRESO

Impuestos  
Contribuciones Sociales  
Donaciones  
Otros Ingresos

GASTO

Remuneraciones a los Empleados  
Uso de Bienes y Servicios  
Consumo de Capital Fijo  
Intereses  
Subsidios  
Donaciones  
Prestaciones Sociales  
Otros Gastos

RESULTADO OPERATIVO NETO/BRUTO

TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:

ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Activos Fijos  
Variación en las Existencias  
Objetos de Valor  
Activos no Producidos

PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO

TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS (FINANCIAMIENTO):

ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS

Internos  
Externos

PASIVOS NETOS INCURRIDOS

Internos  
Externos

Fuente: MEFP 2001

Una segunda parte de este estado corresponde a aquellas transacciones que involucran activos no financieros, vale decir, la adquisición y disposición de los mismos. La línea de resumen de esta sección del estado es la adquisición neta de activos no financieros e indica en cuánto han incrementado las operaciones del gobierno el valor de los activos no financieros que tiene disponibles. Si se resta del resultado operativo neto la adquisición neta de activos no financieros, se obtiene el préstamo o endeudamiento neto, el cual es un indicador de los recursos que necesita obtener el

gobierno para financiar sus operaciones. Este resultado es equivalente al concepto de superávit/déficit fiscal al que acostumbra aludirse en el análisis macroeconómico.

La última parte de este estado agrupa las transacciones en activos y pasivos financieros, o sea, las operaciones de financiamiento. En esta sección se presentan dos agregados principales, cuales son la adquisición neta de activos financieros y los pasivos netos incurridos. Como ya se mencionó más arriba, en esta parte del estado se deben incorporar las concesiones y recuperaciones de préstamos que antes eran clasificadas sobre la línea, al considerar que se trataba de operaciones financieras realizadas con fines de política y no con fines de liquidez, diferenciación que no está presente en la nueva metodología<sup>11</sup>.

Al restar los pasivos netos incurridos de la adquisición neta de activos financieros, se debe obtener la misma cifra correspondiente al préstamo o endeudamiento neto. Nuevamente, aquí se introduce una innovación metodológica, aunque bastante menor, ya que antes la cifra de superávit/déficit debía coincidir con la de financiamiento, pero con el signo contrario.

El estado de otros flujos económicos, por su parte, presenta información sobre eventos que tienen un impacto sobre el patrimonio neto del gobierno pero que se originan por eventos no realizados por éste. La información que se presenta en este estado entrega un resultado que se denomina variación en el patrimonio neto como resultado de otros flujos económicos.

Las variaciones que se informan se ordenan según tipo de activo y pasivo (activos no financieros, activos financieros, pasivos) y al interior de cada una de estas categorías se proporciona un detalle de las variaciones ocasionadas por ganancias y pérdidas por tenencia, asociadas a cambios de valoración, y aquellas que ocurren por otras variaciones en el volumen. Entre las principales variaciones que se informan en esta cuenta están las ganancias o pérdidas de capital por fluctuaciones en el valor de activos y pasivos gubernamentales, y la acumulación de activos o pasivos que no están respaldados por transacciones gubernamentales, como las herencias o el descubrimiento de yacimientos de propiedad estatal.

El propósito de ordenar de esta forma la información (usando como criterio principal el tipo de activo o pasivo) es facilitar la agregación de estos flujos con aquellos informados en el estado de operaciones del gobierno y, de esta forma, disponer de una herramienta analítica de fácil construcción para realizar comparaciones con las variaciones de los saldos de activos y pasivos.

En resumen, existen dos tipos de flujos que en cualquier período hacen variar los saldos de activos no financieros y los saldos de activos y pasivos financieros, los que corresponden a las respectivas transacciones y otros flujos económicos, flujos que son agrupados de forma que permitan verificar la consistencia entre flujos y saldos por tipo de activo y pasivo y, por ende, para el patrimonio neto. Asimismo, el patrimonio neto varía en función de la propia operación del gobierno, lo que se refleja en la diferencia entre ingresos y gastos informada en el estado de operaciones del gobierno (resultado operativo neto/bruto), y por el impacto que los otros flujos económicos tienen sobre el diferencial entre activos y pasivos.

---

<sup>11</sup> En todo caso, se recomienda, donde sea posible, que las concesiones de préstamo que tengan un componente implícito o explícito de subsidio separen este componente de forma que la operación financiera y el subsidio (gasto) sean correctamente imputados.

### 3. APLICACIÓN DEL *MEFP 2001* EN CHILE Y ACUERDOS CON EL FMI

#### a. Sistema de contabilidad gubernamental, sistema presupuestario y estadísticas fiscales

Las bases del sistema de contabilidad gubernamental en Chile se encuentran establecidas en el D.L. N°1.263, Ley de Administración Financiera del Estado. Éste define las bases generales de la contabilidad presupuestaria y entrega a la Contraloría General de la República la responsabilidad de llevar la contabilidad gubernamental y dictar los principios y normas contables básicas, así como los procedimientos a seguir por todas las instituciones públicas.

La normativa actual del sistema de contabilidad pública fijada por la Contraloría establece que: “La contabilidad registra todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados”. En otras palabras, se trata de una contabilidad sobre base devengada. Sobre la base de este principio, la Contraloría elabora anualmente un Informe de la Gestión Financiera del Estado, en cuyos estados financieros reporta sobre la situación financiera, patrimonial y presupuestaria del Gobierno Central, las municipalidades, las empresas públicas y las entidades de educación superior del Estado.

Por su parte, el Presupuesto del sector público también opera, en principio, sobre una base devengada. En lo que respecta a los gastos, el D.L. N°1.263, en su artículo 19, establece que: “Los presupuestos de gastos son estimaciones del límite máximo que pueden alcanzar los egresos y compromisos públicos. Se entenderá por egresos públicos los pagos efectivos y por compromisos, las obligaciones que se devenguen y no se paguen en el respectivo ejercicio presupuestario”.

Pese a lo anterior, en la práctica de la contabilidad presupuestaria existen varios factores que califican la aplicación plena del principio de contabilidad sobre base devengada en las estadísticas fiscales sobre ejecución presupuestaria en Chile, factores que se presentan a continuación.

- **Registro de inversiones y endeudamiento.** En materia de inversiones y de endeudamiento, el D.L. N°1.263 permite registrar imputaciones presupuestarias sobre la base de los avances parciales de obras y desembolso de créditos externos<sup>12</sup>. Esto significa que aún después de haberse licitado y contratado una obra, la inversión no se registra en su totalidad en el período en que ésta es contratada, sino sólo el desembolso que está ligado al avance en la ejecución de la misma. La contrapartida de este registro es la incorporación parcial del activo fijo que está siendo construido.
- **Ingresos tributarios.** Los ingresos tributarios se registran en el presupuesto sólo en el momento en que se paga el impuesto. Esto significa, por ejemplo, que en la aplicación del impuesto a la renta de las empresas y del impuesto global complementario, los ingresos se registran en el año en que se produce la operación renta y no en el año en que el contribuyente percibe los

<sup>12</sup> D.L. N°1.263, artículos 18 y 19 bis.



ingresos que dan origen a la obligación tributaria<sup>13</sup>. Esto es equivalente a aplicar una base de caja a los ingresos tributarios, que constituyen el principal componente de los ingresos del gobierno central.

- **Estructura de cuentas y medición del balance fiscal.** A diferencia del sistema de contabilidad gubernamental regulado por la Contraloría General de la República, las estadísticas fiscales sólo contemplan operaciones registradas en el presupuesto, lo que abarca sólo hechos económicos respaldados por transacciones monetarias. Esto involucra una visión que sólo considera flujos y no stocks. Asimismo, durante muchos años el balance fiscal se había medido como las necesidades de endeudamiento del sector público (NESP). La estimación del Balance Estructural del Gobierno Central ha llevado, sin embargo, a revisar el concepto sobre el que se define la línea final del balance. En efecto, si de lo que se trata con este concepto es medir ingresos y gastos “permanentes” o “estructurales” parecía poco consistente hacerlo respecto de ingresos o gastos que sólo reflejaban transacciones de activos o pasivos financieros. Por esta razón, para estimar el Balance Estructural se efectuaron una serie de ajustes al balance contable tradicional con el propósito de adecuarse a un concepto de variación patrimonial neta (VPN), lo que se denomina “Balance Ajustado”.
- **Costo del capital.** Una consecuencia de lo expresado anteriormente es que las estadísticas fiscales en Chile no incluyen hechos económicos que no están respaldados por transacciones monetarias. La principal omisión que se deriva de ello corresponde a la depreciación o consumo de capital fijo, la que no está incorporada en el gasto público, lo que, a su vez, significa que la inversión real se mide en las estadísticas fiscales sólo en términos brutos.
- **Control de obligaciones de gasto.** Pese a que el artículo 19 del D.L. N°1.263, al definir los presupuestos de gastos como el límite máximo que pueden alcanzar los egresos y compromisos públicos, no admite la generación de obligaciones que excedan dichas asignaciones, en la práctica no se cuenta en Chile con sistemas que registren y controlen dichas obligaciones con la misma rigurosidad que los desembolsos de recursos. Esto ha hecho que se hayan generado casos puntuales en que se han excedido las autorizaciones presupuestarias, los más significativos de los cuales corresponden al endeudamiento de algunos hospitales públicos con sus proveedores y a la contratación de proyectos de inversión con pagos que exceden el plazo de recepción satisfactoria de la obra, también denominados “pagos diferidos”.

Como puede apreciarse de lo anterior, las estadísticas fiscales de Chile si bien cuentan con algunos de los elementos normativos necesarios para una contabilidad sobre base devengada, en la práctica responden a un modelo híbrido, que requiere correcciones para adecuarse a los estándares establecidos en *MEFP 2001*.

La evaluación de cuáles correcciones eran las prioritarias de aplicar a las estadísticas fiscales chilenas consideró que, en relación con la base de valoración:

<sup>13</sup> Cabe hacer presente que la contabilidad presupuestaria de los ingresos tributarios contempla una cuenta denominada “fluctuación deudores”, compuesta principalmente por ajustes entre la declaración o giro y el pago de los impuestos. Así por ejemplo, si un contribuyente declara un impuesto sin efectuar el pago correspondiente, se registra como recaudación del impuesto a la renta el monto declarado y en la cuenta de fluctuación deudores se anota con cifra negativa el monto no pagado. Cuando el contribuyente se pone al día en sus obligaciones, se efectúa una anotación con signo positivo, extinguiendo la obligación. Un procedimiento similar se aplica al caso de impuestos girados por fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos que no son pagados por los contribuyentes.

- El surgimiento de una obligación de gasto es un criterio aceptable para registrar el devengo de una operación.
- El registro en cuentas especiales de obligaciones originadas en el período anterior es suficiente para asegurar transparencia necesaria en las cuentas. Si dichos arrastres son relativamente estables en el tiempo, como cuando se trata del pago de impuestos o cotizaciones previsionales dentro de plazos permitidos por la ley, esta práctica tampoco involucra una distorsión significativa en las cifras.
- El registro de ingresos tributarios sobre base de caja es una práctica usualmente aplicada por los países en virtud de que genera mayor seguridad respecto de los ingresos fiscales. El registro de ingresos tributarios sobre base devengada, en cambio, puede volverse excesivamente especulativo en sistemas impositivos con importantes desfases entre la generación de los débitos y créditos y el pago efectivo de los impuestos.

Lo anterior ha significado que, en lo que respecta a la base de valoración, la medida más importante que se requirió adoptar en Chile no fuera de carácter contable, sino que correspondiera al establecimiento de mecanismos adecuados de control y registro de obligaciones, de modo de asegurar que éstas no pudieran exceder de las autorizaciones presupuestarias. El proyecto SIGFE, que desarrollan conjuntamente la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuestos, permite establecer dichos sistemas de control a nivel de todas las instituciones del Gobierno Central a partir de 2005. En tanto dicho sistema alcance su plena implantación, se ha ido estableciendo regulaciones especiales con el objeto de prevenir nuevos casos en que se excedan las autorizaciones de compromisos de gastos. Es así como la Ley N°19.896 incorporó a la Ley de Administración Financiera del Estado la prohibición expresa de suscribir contratos de inversión con pagos diferidos<sup>14</sup>, en tanto que el presupuesto del Ministerio de Salud ha incorporado una glosa que prohíbe el pago de facturas a proveedores con más de 60 días de rezago.

En estas circunstancias, los principales ajustes que se requieren para adecuar las estadísticas fiscales chilenas a los estándares del FMI corresponden a la estructura de cuentas y la medición del balance fiscal. Dichos ajustes son básicamente tres:

- **Reclasificación de partidas y construcción del estado de operaciones del gobierno.** Para producir el estado de operaciones de gobierno definido en *MEFP 2001* es necesario revisar la clasificación de las diversas partidas de ingresos y gastos, eliminando de los determinantes del balance todas las transacciones de activos y pasivos financieros, las que deben ser reclasificadas como partidas de financiamiento. También, debe eliminarse de entre los determinantes del déficit los flujos que generan variaciones patrimoniales pero que no corresponden a operaciones gubernamentales y que deben ser registradas en el estado de otros flujos económicos. Finalmente, se requiere separar las operaciones que pertenecen al balance operativo de las transacciones de activos no financieros.
- **Medición y registro de la depreciación.** El consumo de capital fijo, o depreciación, está incluido en el balance de operaciones del gobierno, como un determinante del resultado operativo neto. En este caso, la adquisición de activos físicos deberá medirse en términos netos de depreciación, produ-

<sup>14</sup> D.L. N°1.263, artículo 19 bis, inciso tercero.

ciendo en el balance de compras, ventas y depreciación de activos, la variación neta de activos físicos. Para medir la depreciación es necesario determinar el valor de los activos físicos y aplicarles las tasas de depreciación que correspondan. En caso de no medirse la depreciación, el balance de ingresos y gastos corresponderá a un resultado operativo bruto y la adquisición neta de activos no financieros tampoco considerará la depreciación; ello implica que no se afectará el balance global de las transacciones del gobierno (préstamo o endeudamiento neto) sino que sólo su composición.

- **Elaboración de los balances de apertura y cierre y estado de otros flujos económicos.** Pese a que el estado de operaciones del gobierno es la cuenta que contiene mayor información para efectos del análisis macroeconómico, es necesario que éste sea acompañado por balances de apertura y cierre y por el estado de otros flujos económicos para asegurar que las estadísticas fiscales capturen todos los hechos económicos que determinan la posición patrimonial del sector público y resguardar la consistencia interna entre flujos y variaciones de stocks. Para esto es necesario definir el conjunto de activos y pasivos que considerarán los balances, cuantificarlos y establecer sistemas de valorización periódica de los mismos.

## **b. Acuerdos con el FMI**

Como puede desprenderse de la sección anterior, la adecuación al sistema de estadísticas fiscales sobre base devengada definido en *MEFP 2001* requiere un conjunto de cambios que involucran revisar criterios de medición y de control, y elaborar nuevas cuentas que hasta ahora no se habían considerado en las estadísticas fiscales chilenas. Estos cambios deben ser abordados con rigurosidad y pragmatismo, de modo que sean capaces de generar información de mayor calidad y de manera oportuna. Estos criterios deben reflejarse en un modelo de cuentas y una estrategia de transición para su plena implantación.

El trabajo que se realizó conjuntamente entre el gobierno de Chile y el FMI, desde mediados de 2002, permitió llegar a una serie de acuerdos respecto de la conveniencia y la estrategia para generar una presentación unificada de las estadísticas fiscales, consistente con *MEFP 2001*. La convergencia hacia esta presentación unificada implica que no sólo se modifican las estadísticas fiscales oficiales de Chile, sino que también las cifras fiscales contenidas en los informes del FMI sobre el país.

Para este efecto, el gobierno y el FMI acordaron estructurar el proceso de migración en dos etapas. En la primera, que se ha aplicado desde comienzos de 2004, se comprometió la elaboración del estado de operaciones de gobierno para el Gobierno Central. Esto ha involucrado la realización de una reclasificación de los ítemes de ingresos y gastos presupuestarios, manteniendo los actuales criterios de valoración de las respectivas transacciones. Asimismo, para lograr una plena cobertura del Gobierno Central se han incorporado las operaciones extrapresupuestarias ligadas a este nivel de gobierno. En esta misma etapa se han adecuado las estadísticas correspondientes a las municipalidades, para producir cifras para el Gobierno General, y las de las empresas públicas, que se presentarán en una cuenta separada. Dado que en esta etapa aún no se cuenta con una medición de la depreciación, el resultado operativo y la adquisición neta de activos no financieros se presentarán en términos brutos en el estado de operaciones de gobierno.

En una segunda etapa, se realizará un ejercicio para completar el estado de operaciones del gobierno con la medición del consumo de capital fijo a la espera de la

aplicación de los sistemas de contabilización y control de obligaciones en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Sector Público (SIGFE). En esta etapa, también se considera la elaboración de los balances de apertura y cierre y el estado de otros flujos económicos, tanto para el Gobierno Central como para las municipalidades y las empresas públicas.

De este modo, la migración a una contabilidad sobre base devengada en Chile permite simplificar significativamente la información fiscal y facilitar su comprensión por parte de los analistas y el público en general. En efecto, este cambio implica:

- Eliminar la existencia de dos agregados de gasto público: gasto público total y gasto con efecto macroeconómico. Bajo el nuevo sistema contable, el gasto total corresponde a un concepto macroeconómico, haciendo innecesaria la medición de un agregado poco comparable a nivel internacional.
- Eliminar la profusión de indicadores alternativos, que actualmente son utilizados por organismos internacionales y analistas privados. La superioridad analítica de la contabilidad sobre base devengada debería imponerse sobre estas mediciones ad hoc, partiendo por los propios indicadores que había venido utilizando el FMI en sus informes.

Por las razones anteriores, el informe del FMI sobre transparencia fiscal en Chile destaca la migración hacia una contabilidad sobre base devengada como un avance importante para el fortalecimiento de dicha transparencia fiscal.

#### **4. APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA SOBRE BASE DEVENGADA EN CHILE, PRIMERA ETAPA**

##### **a. Ajustes Contables**

Como se ha señalado anteriormente, la primera etapa en la migración hacia el sistema de contabilidad sobre base devengada establecido en *MEFP 2001* correspondió a la elaboración del balance de operaciones del gobierno para el Gobierno Central. Dicho proceso involucró:

- Reclasificar registros de flujo entre los determinantes del superávit/déficit en el balance de operaciones de gobierno, transacciones de activos y pasivos financieros y el estado de otros flujos económicos.
- Integrar a las estadísticas del Gobierno Central transacciones extrapresupuestarias que corresponden a instituciones de dicho nivel de gobierno.
- Redenominar los subtítulos presupuestarios de acuerdo a la nomenclatura de *MEFP 2001* y adecuar consecuentemente el clasificador presupuestario.

El cuadro II.4.1 resume los ajustes correspondientes a los primeros dos puntos. En el eje vertical de dicho cuadro se incluyen todos los subtítulos que se consideran en el anterior clasificador presupuestario, en la posición que anteriormente ocupaban como determinantes o fuentes de financiamiento del balance fiscal. En la última parte se incluyen las operaciones extrapresupuestarias anteriormente no incluidas en las estadísticas del gobierno central. El cuadro muestra cómo cada una de estas operaciones

se clasifican en los principales agregados de la nueva estructura sobre base devengada, basada en *MEFP 2001*.

Como puede apreciarse en dicho cuadro, los principales cambios que involucró el paso al nuevo sistema fueron los siguientes:

### *1) Operaciones que se excluyen de los ingresos corrientes*

- *Ganancias de capital en privatizaciones*: Corresponden a flujos que afectan la variación patrimonial neta, pero que no corresponden a operaciones gubernamentales, por lo que deben clasificarse en el estado de otros flujos económicos.
- *Giro de recursos del Fondo de Estabilización del Precio del Cobre*: Corresponde a transacciones de activos financieros -depósitos en el FEC- que pasaron a clasificarse como financiamiento en el estado de operaciones de gobierno.

### *2) Operaciones que se incluyen en los ingresos corrientes*

- *Impuestos del Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo*: Son ingresos extrapresupuestarios del Gobierno Central.
- *Transferencias de CODELCO Ley N°13.196*: Corresponden a los aportes de CODELCO a las Fuerzas Armadas en virtud de la Ley Reservada del Cobre. Este ajuste permitirá generar consistencia con los gastos por transferencias al Gobierno Central registrados en la contabilidad de CODELCO.
- *Intereses percibidos Ley N°13.196*: Corresponde a ingresos extrapresupuestarios obtenidos por instituciones del Gobierno Central (Fuerzas Armadas).

### *3) Operaciones que se excluyen de los gastos corrientes*

- *Acumulación de recursos en el Fondo de Estabilización del Precio del Cobre*: Corresponde a transacciones de activos financieros -depósitos en el FEC- que pasaron a clasificarse como financiamiento en el estado de operaciones de gobierno.
- *Pago de Bonos de Reconocimiento*: Corresponde a la extinción de un pasivo financiero distinto de deuda, que se clasificó con signo negativo como pasivo neto incurrido.

### *4) Operaciones que se incluyen en los gastos corrientes*

- *Intereses devengados Bonos de Reconocimiento*: Corresponden a los intereses devengados por el stock de Bonos de Reconocimiento emitidos y no pagados, en virtud del artículo 9° transitorio del D.L. N°3.500, de 1980.
- *Subsidios del Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo*: Son gastos extrapresupuestarios del Gobierno Central.
- *Intereses y otros gastos financieros Ley N°13.196*: Corresponden a gastos extrapresupuestarios efectuados por instituciones del Gobierno Central (Fuerzas Armadas).

CUADRO II.4.1

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO

ESTADO

	Transacciones que Afectan el Patrimonio		Transacciones en Activos no Financieros		Préstamo/ Endeudamiento Neto		Transacciones en Activos y Pasivos Financieros		Variación neta	FLUJOS ECONÓMICOS
	Ingreso	Gasto	Adquisición Bruta	Disposición	Adquisición Neta	Endeudamiento Neto	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>										
Ingresos de operación										xxx
- Ganancias de capital privatizaciones	xxx									
- Otros ingresos de operación	xxx									
Imposiciones previsionales	xxx									
Ingresos tributarios netos										
Cobre neto de FCC										
- Excedentes	xxx									
- Impuesto a la renta y otros	xxx									
- Giro/acumulación FEC										
Transferencias	xxx									
Otros Ingresos	xxx									
<b>GASTOS CORRIENTES</b>										
Personal		xxx								
Bienes y servicios		xxx								
Prestaciones previsionales										
- Bonos de reconocimiento		xxx								xxx (-)
- Otras prestaciones		xxx								
Intereses deuda pública		xxx								
- Interna		xxx								
- Externa		xxx								
Transferencias corrientes		xxx								
Otros		xxx								
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>										
Venta de activos										
- Físicos				xxx						
- Financieros										
Recuperación de préstamos										
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>										
Inversión real										
Inversión financiera			xxx							
- Concesión de préstamos										
- Compra títulos y valores										
Transferencias de capital			xxx							
<b>SUPERAVIT/DEFICIT TOTAL</b>										
<b>FINANCIAMIENTO</b>										
Endeudamiento externo neto										xxx (+)
Endeudamiento interno neto										xxx (+)
Variación de caja y otros										
<b>OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS</b>										
Intereses devengados bonos de reconocimiento										xxx (+)
Intereses capitalizados Banco Central										
Fondo del Petróleo										
- Impuestos	xxx									
- Subsidios		xxx								
- Acumulación/desacumulación fondos										
Ley N° 13.196										
- Transferencias CODELCO	xxx									xxx (+)
- Gastos bienes y servicios		xxx								
- Inversión		xxx								
- Endeudamiento neto										xxx (+)

- *Gastos en bienes y servicios Ley N°13.196*: Corresponden a gastos extra-presupuestarios efectuados por instituciones del Gobierno Central (Fuerzas Armadas).
- *Inversión real Ley N°13.196*: Corresponde a adquisición de armas y sistemas para disparar armas que, de acuerdo al *MEFP 2001*, deben clasificarse como gastos, en este caso de instituciones del Gobierno Central (Fuerzas Armadas).

### 5) Operaciones que se excluyen de la cuenta de capital

- *Venta de títulos y valores*: Corresponde a transacciones de activos financieros.
- *Recuperación de préstamos*: Corresponde a transacciones de activos financieros.

### 6) Otros ajustes

- *Adelanto de pagos de gobierno*: En los años anteriores a 2003 se registraron operaciones que significaron adelantar algunos pagos del gobierno respecto de su plazo programado de desembolso. Dichas operaciones correspondieron, en particular, al anticipo de la devolución de impuestos de 2001 para el segundo semestre de 2000, y el pago anticipado de intereses al Banco Central en diversos años. Para asegurar consistencia en la aplicación de los principios contables del nuevo sistema, se ha revertido el impacto de dichas operaciones.
- *Intereses capitalizados en deuda con el Banco Central*: Corresponden a los intereses en exceso de un 2% de pagarés de Tesorería en poder del Banco Central que la primera está autorizada a capitalizar, los que se deben incluir en el estado de otros flujos económicos como un determinante de la variación patrimonial neta que no proviene de operaciones de gobierno.

Dado que el conjunto de ajustes anteriores -excepto el último- están formulados en relación a las operaciones que determinan el superávit/déficit del gobierno central, debe entenderse que éstas a la vez modifican este último agregado.

El cuadro II.4.2 presenta la aplicación de la contabilidad sobre base devengada a las estadísticas fiscales desde la perspectiva de la nueva presentación. Dicho cuadro incluye los conceptos principales que se incluyen en el balance de operaciones de gobierno, apoyándose para este efecto en las definiciones de *MEFP 2001*. Para comprender adecuadamente el contenido de los nuevos “subtítulos” se incluye una descripción general y una comparación con los subtítulos anteriores.

CUADRO II. 4.2  
BASES DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Concepto	Definición	Comparación con Clasificador Anterior
<b>Transacciones que afectan al patrimonio neto</b>		
<i>Ingresos</i>		
Ingresos tributarios netos	Comprende los ingresos recaudados exclusivamente por el Estado (Impuestos), aquellos derivados del movimiento tributario del período (Sistema de Pago de Impuestos) y los asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades (Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades).	Mismo concepto.
Cobre bruto	Traspaso de CODELCO al Fisco y por Ley N°13.196.	Excluye flujos desde y hacia el FEC; Incluye aportes de CODELCO por Ley N°13.196.
Imposiciones previsionales	Comprende los ingresos constituidos por los aportes establecidos en la legislación previsional vigente, que perciben los organismos públicos del sistema previsional y los fondos de seguridad social.	Mismo concepto.
Donaciones	Comprende los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y servicios por parte de las entidades receptoras y sin cargo de devolución. Se destinan a financiar gastos corrientes (Transferencias Corrientes) o de capital (Transferencias para Gastos de Capital)	Corresponde a transferencias, en el anterior clasificador.
Rentas de la propiedad	Comprende intereses, dividendos y participación de utilidades, por capitales invertidos, así como arriendos fijos y activos no producidos.	Se incluía como un ítem de ingresos de operación.
Ingresos de operación	Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público.	Se dejó en este subtítulo solamente las ventas de bienes y servicios. Las rentas de propiedad se separan en un nuevo subtítulo y las contribuciones, derechos e ingresos propios pasaron a ser parte de otros ingresos.
Otros Ingresos	Comprende todos los otros ingresos corrientes que se perciben y que no puedan clasificarse en los ítems anteriores, tales como Fondos de Terceros, Operaciones de Cambio, Recuperaciones y Reembolsos por Licencias médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias	Excluye donaciones, incluye contribuciones, derechos e ingresos propios.



Concepto	Definición	Comparación con Clasificador Anterior
<b>Gastos</b>		
Personal	Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones y de aportes patronales para el pago del personal en actividad.	Mismo concepto.
Bienes y servicios de consumo y producción	Comprende los gastos por ADQUISICIONES de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades	Mismo concepto.
Intereses	Comprende los gastos financieros directos, comisiones, gastos bancarios y otros, generados por pasivos financieros tanto interno como externo. Se incluyen como ítem de los subtítulos "Servicio de la Deuda" y "Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda"	Incluye intereses devengados por Bonos de Reconocimiento.
Subsidios y donaciones	Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes, que no representan la contraprestación de bienes y servicios y cuyos importes no son integros por los beneficiarios.	Corresponde a las anteriores transferencias corrientes excepto la Aplicación de Fondos de Terceros y las Compensaciones por Daños a Terceros e "Integros al Fisco", que pasan a otros gastos.
Prestaciones previsionales	Comprende los gastos por prestaciones de seguridad social, tales como jubilaciones, pensiones, montepíos, etc., prestaciones asistenciales, subsidios de cesantías, etc., y prestaciones sociales del empleador, tales como indemnizaciones de cargo fiscal, beneficios médicos, etc.	Se excluye el pago de los Bonos de Reconocimiento.
Otros	Comprende todos los otros gastos corrientes que se realicen y que no puedan clasificarse en los ítems anteriores, tales como "Integros al Fisco", "Aplicación Fondos de Terceros", "Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad" y "2% Constitucional".	Se crearon los "Otros Gastos Corrientes", para incluir transferencias que no son donaciones ni subsidios, tales como la Aplicación de Fondos de Terceros y las Compensaciones por Daños a Terceros e "Integros al Fisco". Ambos subtítulos estaban incluidos como ítem en "Transferencias Corrientes".
<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>		
Venta de Activos Físicos	Comprende los ingresos provenientes de la venta de activos físicos y de la venta de activos intangibles (Ventas de Activos no financieros).	Se creó el subtítulo "Ventas de Activos no Financieros", ya que antes era un ítem de Ventas de Activos.
Inversión	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes (Adquisición de Activos no Financieros) y los gastos que deban incurrirse para la ejecución de proyectos de inversión y estudios básicos relacionados con éstos (Proyecto de Inversión).	El anterior subtítulo Inversión Real se reclasificó en dos: "Adquisición de Activos no Financieros" y "Proyectos de Inversión". Al primero se eliminó el componente regional. Acorde con lo anterior, se eliminó el subtítulo Inversión Sectorial de Asignación Regional, concepto de gasto que se incorpora en "Proyectos de Inversión".
Transferencias de Capital	Comprende todo desembolso financiero destinado al sector privado, público y externo, que no supone la contraprestación de bienes o servicios y cuyo importe no es reintegrado por los beneficiarios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.	Se eliminó el ítem Inversión Regional de Asignación Local.

Concepto Definición Comparación con Clasificador Anterior

Adquisición neta de activos financieros		
Préstamos	Comprende los egresos netos de recuperación realizados por otorgamiento de préstamos directos a corto y largo plazo al sector privado, público y externo.	Se crea el subtítulo correspondiente, ya que antes era un ítem de Inversión Financiera.
Títulos y valores	Comprende la estimación referencial por la compra neta de ventas, de acciones, bonos y otros valores.	Anteriormente ítem del subtítulo de inversión financiera.
Operaciones de Cambio	Comprende las variaciones producidas por la conversión de monedas que se generan en las transacciones de los organismos públicos.	Mismo concepto.
Caja	Variación de disponible	Mismo concepto.
Fondo Compensación Cobre y FEPP	Variación en los saldos de Fondo de Compensación Cobre y Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo.	Anteriormente en Ingresos Cobre Neto.
Anticipo de gastos	Para corregir pagos realizados antes de su vencimiento.	Mismo concepto.

Pasivo netos incurridos		
Endeudamiento Externo Neto	Corresponde a los recursos originados en la colocación de bonos y otros títulos públicos en el exterior y en la obtención de préstamos de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, a corto y largo plazo.	Mismo concepto.
Endeudamiento Interno Neto	Corresponde a la colocación de bonos y otros títulos públicos en el país, obtención de préstamos del sector público y privado y créditos de proveedores, a corto y largo plazo.	Mismo concepto.
Bonos de Reconocimiento	Corresponde a los pagos efectivos menos los intereses devengados.	Anteriormente gasto corriente.

## 5. METODOLOGÍA ADOPTADA

### a. Cobertura

Al interior del sector público chileno existe un conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria y que mantienen en esta materia una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo. Estas abarcan las instituciones centralizadas, las entidades estatales autónomas y las instituciones públicas descentralizadas, todas ellas incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público. Este subsector coincide aproximadamente con el concepto de **Gobierno Central** en la terminología del *MEFP 2001*, y su cobertura se encuentra detallada en el Anexo N°1. Con el propósito de dar plena cuenta del Gobierno Central tal como se define en el *MEFP 2001*, esta nueva versión de las *Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP)* presenta información sobre las cuentas extrapresupuestarias de este nivel de gobierno, distinguiéndose así entre Gobierno Central Presupuestario, Gobierno Central Extrapresupuestario y Gobierno Central Total.

La cobertura del subsector Municipalidades con cuya agregación se conforma el **Gobierno General**, abarca a todos los municipios del país y, a diferencia de las anteriores versiones de las *EFP*, considera también las áreas distintas a la gestión Municipal, vale decir, se incorporan las áreas Educación, Salud y Cementerios. A su vez, la cobertura de las empresas públicas no financieras, cuya información se incluye separadamente en esta publicación, se detalla en el Anexo N°3.

### b. Base de valuación

Los datos utilizados para la elaboración de la información presentada en este trabajo provienen de las ejecuciones presupuestarias informadas por los distintos servicios e instituciones incluidos en la Ley de Presupuestos. Dicha información se presenta hasta 2004 en base de caja y la aproximación a la base devengada se ha realizado aplicando los ajustes contables ya descritos en la sección III.4.a.

A contar de 2005 la información básica para la elaboración de las estadísticas fiscales comenzó a ser registrada sobre base devengada. Para ello la Dirección de Presupuestos implementó la aplicación del nuevo clasificador presupuestario, el cual es consistente con los requerimientos metodológicos del *MEFP 2001*, tanto en términos de definición conceptual de los subtítulos, ítems y asignaciones, como en la apertura de cuentas que permitan registrar adecuadamente el devengo de ingresos y gastos. En todo caso, y tal como se señaló anteriormente, algunos conceptos económicos, como los ingresos tributarios, debido a la aplicación de criterios conservadores de registro, continuarán informándose en los cuadros estadísticos sobre la base de caja.

### c. Consolidación por transferencias

La estructura institucional del sector público chileno implica la realización de una gran variedad de transferencias intrasectoriales, a las cuales se les ha aplicado el proceso de consolidación por transferencias cuando ha sido pertinente. Dentro de éstas, se pueden destacar las siguientes:

## *1) Transferencias del Tesoro Público*

La figura contable del Tesoro Público en el sector público chileno está constituida por un conjunto de cuentas, manejadas por la Tesorería General de la República, a través de las cuales se recaudan los ingresos fiscales constituidos principalmente por los Ingresos Tributarios y la participación fiscal en las utilidades de CODELCO. Dichos fondos son distribuidos, en gran proporción, al resto de las unidades del Sector Público a través de los programas: **Aporte Fiscal Libre, Subsidios, Operaciones Complementarias y Servicio de la Deuda Pública.**

Al respecto, debe consignarse la distribución de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, el 40% del cual se transfiere directamente, vía cuentas complementarias, a las municipalidades, pasando el 60% restante a conformar, junto a otros aportes, el Fondo Común Municipal.

## *2) Transferencias de las instituciones*

A partir del subsector denominado Instituciones, constituido por las Instituciones Centralizadas, Descentralizadas y las Entidades Autónomas, surgen dos tipos de transferencias que es preciso consolidar:

### 2.1. ENTRE INSTITUCIONES

Se dan tres situaciones que originan las transferencias:

- i) La institución que realiza el gasto difiere de la institución que recauda los fondos. El caso más significativo de esta situación es el de las transferencias del Instituto de Normalización Previsional (INP) al FONASA y al Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales (FNPA).
- ii) Canalización del Aporte Fiscal. Los casos más significativos de transferencias por esta situación son las de la Subsecretaría de Vivienda a SERVIU y de FONASA a Servicios de Salud.
- iii) Compra de bienes y/o pago de servicios. Casos significativos de este flujo corresponden a los efectuados por FONASA y los Servicios de Salud a la Central de Abastecimiento (por PNAC y otros), los que realiza FONASA al Instituto de Salud Pública y los efectuados entre la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP) y diversas instituciones.

### 2.2. DE INSTITUCIONES AL TESORO PÚBLICO

Aquí se dan dos situaciones:

- i) Traspasos directos al Fisco por concepto de Excedentes, Utilidades, Anticipo de Utilidades y Ventas de Acciones, como son los casos de la Superintendencia de Bancos, CORFO, DICREP, DCCP y Casa de Moneda.
- ii) Otras transferencias, como por ejemplo el traspaso de recursos de la CORFO al Fisco para realizar el servicio de la deuda por el uso de créditos externos percibidos por esta institución, a través del Fisco.

### 2.3. DE INSTITUCIONES A MUNICIPALIDADES

- i) Canalización del Aporte Fiscal. Se realiza a través del Programa de Desarrollo Local del Ministerio del Interior, vía transferencias por Programas de Mejoramiento de Barrios, Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y el Programa Pro-Rural; también transfiere a los municipios los recursos provenientes de créditos externos para mejoramiento de barrios.
- ii) Otras transferencias. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dependiente del Ministerio del Interior, canaliza recursos a través del Programa Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

En relación con esta materia, es preciso reiterar que en todas las agregaciones efectuadas se ha aplicado el proceso de consolidación cuando ha sido pertinente. El criterio general ha sido consolidar estas transacciones intermedias, de modo que finalmente los ingresos queden registrados en la entidad que inicialmente recaudó los fondos y los gastos en la entidad que finalmente los destinó fuera del nivel de gobierno respectivo.

### 3) *Transferencias de las Municipalidades*

- i) A Instituciones. Por Ley, las municipalidades transfieren recursos al Servicio Nacional de Menores; también realizan transferencias a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que las ingresa por medio de cuentas complementarias.
- ii) A Municipalidades. La primera deducción por transferencias entre municipalidades corresponde a las duplicaciones originadas en la operatoria del Fondo Común Municipal, al cual los municipios aportan un porcentaje de sus ingresos por concepto de tributos y derechos municipales. Estas duplicaciones han sido eliminadas deduciéndolas del ítem Participación en el Fondo Común Municipal, en Otros Ingresos y en Transferencias Corrientes. Es importante destacar que las cifras de la serie Municipalidades se presentan netas, es decir, se han eliminado estas duplicaciones.

### 4) *Transferencias de las empresas*

Del ámbito de las empresas surgen cuatro tipos de transferencias:

#### 4.1. DE LAS EMPRESAS AL TESORO PÚBLICO

- i) Pagos de impuestos directos al Tesoro Público de las Filiales CORFO, de las Empresas Ley y de CODELCO.
- ii) Transferencias al fisco por concepto de excedentes, utilidades y venta de acciones. Directamente de las Empresas Ley y de CODELCO y a través de la CORFO en el caso de sus Filiales.

#### 4.2. DE LAS EMPRESAS A INSTITUCIONES

- i) Corresponde a los aportes de la Polla Chilena de Beneficencia S.A. al Instituto Nacional de Deportes.

- 3.3. DEL TESORO PÚBLICO A EMPRESAS
- i) Aportes directos del Tesoro Público a empresas a través de Operaciones Complementarias.
- 3.4. DE INSTITUCIONES A EMPRESAS
- i) Transferencias realizadas por CORFO a empresas.

#### **d. Agregación por moneda**

El sistema presupuestario chileno posee la característica peculiar de tener dos presupuestos: uno en moneda nacional, pesos (\$) y otro en moneda extranjera expresado en dólares de EE.UU. (US\$). Los cuadros presentan las cifras agregadas de ambos presupuestos en moneda nacional, las que han sido obtenidas por la conversión de las cifras en dólares a pesos, aplicando el Tipo de Cambio “Observado” promedio anual informado por el Banco Central de Chile, fijado de acuerdo al N°6 del Título I, Capítulo I, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (véase punto III.7).

#### **e. Clasificación económica**

##### *1. Marco Contable*

El marco analítico de las transacciones del Gobierno utilizado en el *MEFP 2001*, como ya se explicó anteriormente, las agrupa en tres categorías fundamentales y proporciona tres categorías de resultado principales:

- TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO: INGRESOS Y GASTOS.
- TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS: ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.
- TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS: ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS NETOS INCURRIDOS.
- RESULTADO OPERATIVO BRUTO (NETO).
- PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO.
- FINANCIAMIENTO.

Al respecto sólo cabe destacar las relaciones contables y de consistencia que existen entre las cuentas de transacciones y las cuentas de resultado.

El Resultado Operativo Bruto (Neto) se obtiene de la diferencia entre Ingresos y Gastos. La cuenta de resultado se expresa en términos brutos si los Gastos no incluyen el consumo de capital fijo, y en términos netos en caso contrario.

El Préstamo Neto/Endeudamiento Neto corresponde a la diferencia entre el Resultado Operativo Bruto (Neto) y la Adquisición Neta de Activos no Financieros. Obviamente, si el consumo de capital fijo no se considera dentro de los Gastos y, por ende,

en el cálculo del Resultado Operativo, tampoco debe deducirse de la Adquisición Neta de Activos No Financieros, por lo que el Préstamo/Endeudamiento Neto será el mismo, ya sea que se incluya o no el consumo de capital fijo.

El Financiamiento se calcula como la diferencia entre la Adquisición Neta de Activos Financieros y los Pasivos Netos Incurridos. La condición de consistencia entre éstas cuentas requiere que el Préstamo Neto/Endeudamiento Neto sea igual al Financiamiento.

## 2. Clasificación Económica

A continuación se presenta la clasificación económica adoptada en la presente publicación a partir del marco contable señalado en el punto anterior. Esta clasificación se ha adaptado a las particularidades del caso chileno, se centra en el impacto económico de las transacciones del Gobierno y tiene interés desde el punto de vista del análisis económico y financiero.

El contenido de la mayor parte de estos rubros de la clasificación económica se encuentra especificado en el cuadro II.4.2. por lo que aquí sólo se explicará en qué consisten los rubros no detallados en dicho cuadro.

1. *Total de Ingresos*: Este concepto se calcula como la suma de los Ingresos y la Venta de Activos Físicos. Es equivalente al concepto de Ingreso Total de la antigua clasificación económica, excluyendo, por cierto, la Venta de Activos Financieros y la Recuperación de Préstamos.
2. *Total de Gastos*: Este concepto se calcula como la suma de los Gastos, la Inversión y las Transferencias de Capital, pero no considera el Consumo de Capital Fijo. Es equivalente al concepto de Gasto Total de la antigua clasificación económica, a la cual hay que restar, por supuesto, la Inversión Financiera.

Ambos conceptos se han introducido en la nueva clasificación económica con el objeto de facilitar la comparación con las antiguas categorías de ingreso y gasto. Como es de esperarse, dada la forma de construcción de estos agregados, la diferencia entre el Total de Ingresos y el Total de Gastos es coincidente con el Préstamo Neto/Endeudamiento Neto.

Por último, es necesario reiterar que la comparabilidad de estas nuevas cifras con los antecedentes publicados anteriormente en las *EFP* sobre el Gobierno Central o el Gobierno General se limita al componente presupuestario de cada nivel de gobierno, puesto que al incorporar los efectos de las cuentas extrapresupuestarias las cifras dejan de ser homologables.

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

### TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO

#### INGRESOS

- Ingresos Tributarios Netos
- Cobre Bruto
- Imposiciones Previsionales
- Donaciones
- Rentas de la Propiedad
- Ingresos de Operación
- Otros Ingresos

#### GASTOS

- Personal
- Bienes y Servicios de Consumo y Producción
- Consumo de Capital Fijo
- Intereses
- Subsidios y Donaciones
- Prestaciones Previsionales
- Otros

#### RESULTADO OPERATIVO NETO

### TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS

#### ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

- Venta de Activos Físicos
- Inversión
- Transferencias de Capital
- Consumo de Capital Fijo

#### TOTAL DE INGRESOS

#### TOTAL DE GASTOS

#### PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO

### TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)

#### ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS

- Préstamos
  - Otorgamiento de Préstamos
  - Recuperación de Préstamos
- Títulos y Valores
  - Inversión Financiera
  - Venta de Activos Financieros
- Operaciones de Cambio
- Caja
- Fondos Especiales
  - Giros
  - Depósitos
- Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias
- Anticipo de Gastos

#### PASIVOS NETOS INCURRIDOS

- Endeudamiento Externo Neto
  - Endeudamiento
    - Bonos
    - Resto
  - Amortizaciones
- Endeudamiento Interno Neto
  - Endeudamiento
    - Bonos
    - Resto
  - Amortizaciones
- Bono de Reconocimiento

#### FINANCIAMIENTO



## f. Consumo de capital fijo

A efectos de avanzar en la homologación de la estructura de presentación de las cifras del Gobierno Central, Municipalidades y Gobierno General con aquella recomendada en el *MEFP 2001*, y conseguir una mayor consistencia con las cifras de Cuentas Nacionales, en esta edición de las *EFP* se publica, sólo en los cuadros de clasificación económica, una estimación del Consumo de Capital Fijo para estos tres niveles de gobierno.

La estimación se realizó usando como base la información sobre Consumo de Capital Fijo del Gobierno General publicada por el Banco Central en "*Cuentas Nacionales de Chile: 1996-2005*"; esta publicación proporciona una serie desde 1996 hasta 2004 y la cifra 2005 se estimó usando datos del propio Banco Central y antecedentes sobre inversión real recopilados por la Dirección de Presupuestos. Para la distribución entre Gobierno Central y Municipalidades, se utilizaron ponderaciones elaboradas a partir de los antecedentes publicados en distintas ediciones del "*Informe de Gestión Financiera del Estado*" de la Contraloría General de la República.

Sin embargo, las cifras que aquí se presentan para los tres niveles de gobierno, deben considerarse sólo como una estimación provisoria, debido a que, además, las cifras del Banco Central fueron ajustadas para descontar el efecto de las instituciones de educación superior, que no se consideran en la cobertura de Gobierno Central en esta publicación.

Por último, no se incorporó el Consumo de Capital Fijo en la distribución funcional de las erogaciones del Gobierno Central, debido a que no existe aún disponibilidad de datos suficiente como para distribuir entre los distintos ministerios y servicios. Asimismo, debido a la carencia de información suficiente, se optó por no incorporar esta estimación en los cuadros económicos trimestrales y mensuales del Gobierno Central.

## g. Clasificación funcional

La clasificación funcional del Gasto, se centra en el propósito o función para el que se efectúan las transacciones. Esta clasificación permite evaluar la efectividad de los gastos desde el punto de vista costo/beneficio.

La implementación del *MEFP 2001* ha significado la adopción de la metodología preparada por la OCDE<sup>15</sup>, la que presenta una serie de diferencias con la que se utilizaba tradicionalmente para estos propósitos.

Un primer punto que debe destacarse es que tanto la antigua como la nueva metodología se centran en el objetivo de registrar los gastos efectuados por las unidades del Gobierno Central, independientemente de la institución que los realiza, permitiendo analizar cómo los distintos programas del Gobierno Central aportan a las categorías funcionales que cada metodología ocupa.

La nueva metodología de distribución funcional se ha implementado siguiendo las directrices del FMI, la ONU y la OCDE, que se resumen en la clasificación funcional presentada en el *MEFP 2001*<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Ver ONU (2000), "Clasificadores de Gastos por Finalidades".

<sup>16</sup> FMI (2001), "Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001", Capítulo 6, párrafos 6.89 al 6.104, y Anexo del Capítulo 6.

Los principales cambios metodológicos que introduce esta nueva clasificación funcional, para el caso de Chile, son los siguientes:

- *Se clasifican funcionalmente las erogaciones y no el gasto:* Dado que en la nueva clasificación económica se considera como gasto sólo a aquellas transacciones que disminuyen el patrimonio neto, una clasificación funcional del gasto dejaría fuera la adquisición bruta de activos no financieros (Inversión Real y Transferencias de Capital) elemento de importancia al definir la política del gobierno respecto a la distribución de los recursos fiscales. En consecuencia, se utiliza el concepto de erogaciones para cubrir tanto a los gastos como a la adquisición bruta de activos no financieros. Esto no implica un cambio sustantivo respecto a la metodología antigua, ya que, salvo excepciones que se detallan más adelante, el concepto erogaciones es coincidente con la suma de los gastos corrientes y gastos de capital de la antigua clasificación económica.
- *Incorpora los gastos extrapresupuestarios:* Dado que la clasificación económica de las operaciones del Gobierno Central, siguiendo las recomendaciones del *MEFP 2001*, incorpora el registro de las transacciones extrapresupuestarias, un requisito de consistencia lógica es que la clasificación funcional considere estos gastos como parte del total a distribuir. Es así como se consideran los subsidios entregados por el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), los gastos en intereses y bienes y servicios de consumo generados con los recursos de la Ley N°13.196 (Ley Reservada del Cobre), y los intereses devengados por los Bonos de Reconocimiento emitidos y aún no liquidados. El alcance de la antigua metodología se limitaba sólo a los gastos considerados dentro de la Ley de Presupuestos.
- *Se excluye totalmente la adquisición de activos financieros:* La consistencia de la antigua metodología de clasificación económica y funcional requería que se considerara como gasto la Concesión de Préstamos y la Compra de Títulos y Valores (Inversión Financiera), aunque de ésta se deducían los montos que constituían movimientos circulares (se neteaban con la venta de Activos Financieros) registrados por CORFO, Cajas de Previsión, INDAP y Tesoro Público. Con la aplicación de la nueva metodología de clasificación económica, todas las operaciones de adquisición de activos financieros, sean con fines de política o no, se deben registrar bajo la línea y, por lo tanto, quedan excluidas del gasto.
- *Se deduce el pago de los Bonos de Reconocimiento:* Dentro de la nueva categoría Protección Social/Edad Avanzada, no se incluyen los pagos por concepto de Bonos de Reconocimiento liquidados en cada período, toda vez que, de acuerdo a la nueva clasificación económica, ellos se consideran una disminución del pasivo del Gobierno Central quedando, por lo tanto, excluidos de los gastos e incorporados bajo la línea en la determinación de los Pasivos Netos Incurridos. En todo caso, y como ya se mencionó, en la misma categoría de la cual se deducen estos pagos debe sumarse ahora el monto de intereses devengados por los Bonos de Reconocimiento aún no liquidados.
- *Se ajustan los prepagos de intereses:* Como la nueva clasificación económica opera sobre la aplicación de la base devengada, los prepagos de intereses deben ser asignados al período en que efectivamente debieron devengarse y no al período en que se pagaron. Este ajuste en las cuentas económicas también se refleja en las cuentas funcionales.

En cuanto a la forma en que se agrupan las erogaciones, la nueva clasificación funcional opera sobre la base de tres niveles. El primer nivel contiene diez divisiones que, a continuación se detallan:

701	Servicios Públicos Generales
702	Defensa
703	Orden Público y Seguridad
704	Asuntos Económicos
705	Protección del Medio Ambiente
706	Vivienda y Servicios Comunitarios
707	Salud
708	Actividades Recreativas, Cultura y Religión
709	Educación
710	Protección Social

El segundo nivel considera distintos grupos dentro de cada división, los que se definen de acuerdo a las características de la división. Por último, existe un tercer nivel integrado por clases, que se definen de acuerdo a las características del grupo al cual pertenecen.

A diferencia de la metodología utilizada en anteriores ediciones de las EFP, estas divisiones no se agrupan en funciones más agregadas, por lo que no existe, a priori, una definición de gastos en funciones sociales, como la tradicionalmente empleada para medir la magnitud y evolución del Gasto Social, quedando a discreción del analista la forma en que agrupa las divisiones con el fin de conformar agregados de mayor nivel.

Asimismo, la antigua categoría Intereses de la Deuda Pública queda integrada dentro de la división Servicios Públicos Generales (701) en el grupo Transacciones de la Deuda Pública (7017).

Por último, aprovechando la exhaustividad de la clasificación propuesta, en la nueva clasificación funcional de las erogaciones deja de aparecer la categoría Otros no Asignables. Además, al aplicar esta misma característica de exhaustividad a la elaboración de la clasificación, se ha conseguido neutralizar los efectos de los cambios institucionales en el tiempo.

El detalle de la asignación de las distintas partidas de gasto del presupuesto a las nuevas categorías funcionales puede ser revisado con mayor detenimiento en el Anexo N°2.

## **h. Período cubierto**

Las series abarcan el período que va desde 1996 hasta 2005. La razón de la presentación de series tan extensas radica en la necesidad de proporcionar a los analistas series homologadas de las clasificaciones económica y funcional para todo el período en que ellas están disponibles.

La extensión de las series hace necesario que en el análisis de las finanzas públicas se considere todos aquellos cambios institucionales de importancia que han acontecido durante el período, los que se informan en el Anexo N°1.

## i. Ingresos tributarios

La serie de Ingresos Tributarios en moneda nacional proviene de los Informes Analíticos de la Gestión Financiera, Moneda Nacional, Programa 01 Ingresos Generales de la Nación, emitidos por la Tesorería General de la República. Estas cifras han sido sometidas a determinados ajustes con el fin de facilitar su comprensión y análisis. Dichos ajustes se originan principalmente en:

- 1. Inconsistencias en la información contenida en los formularios de declaración de impuestos y/o entrada de datos:** El sistema de información está diseñado de forma tal que cualquier inconsistencia al interior del formulario o cualquier discrepancia que se produzca en la entrada computacional de datos (no detectada oportunamente), se traduce en el registro de la diferencia en la cuenta del impuesto y, además, en la cuenta Fluctuación Deudores con signo contrario. De esta forma, la recaudación total es consistente, pero sus componentes están sujetos a revisión, con el fin de efectuar posteriormente la corrección. Cuando no es posible corregir las diferencias en el mismo año de su ocurrencia, el resultado final por impuesto presenta distorsiones respecto de la realidad, en la cuantía misma de la inconsistencia del formulario o de la entrada de datos. La eliminación de estas diferencias de las estadísticas constituye el primer concepto de ajuste.
- 2. Corrección de las diferencias antes señaladas:** Cuando la contabilización de la corrección de dichas inconsistencias se realiza en un año posterior, las cifras por impuesto de ese año también están alteradas respecto de la realidad. De aquí surge la necesidad de eliminar de las estadísticas las correcciones de declaraciones o digitaciones correspondientes a años anteriores, como un segundo concepto de ajuste.
- 3. Atraso temporal de información de recaudación aduanera:** Esta situación da origen a registros provisionales en la cuenta Fluctuación Deudores, en desmedro de las cuentas asociadas al Comercio Exterior. A través de los ajustes se asigna la recaudación a las cuentas respectivas, deduciéndose iguales montos de la cuenta Fluctuación Deudores.

Es de importancia destacar que los ajustes descritos no alteran en absoluto el nivel de Ingresos Tributarios, sino sólo su composición.

En las estadísticas de ingreso tributario se incorporan los pagos de impuestos realizados en moneda extranjera a la recaudación en moneda nacional, situación que ya se refleja en la Ejecución Presupuestaria a partir de 1994.

Sólo realizan pagos de impuestos en moneda extranjera los contribuyentes autorizados expresamente por el Servicio de Impuestos Internos, facultad establecida en el Código Tributario. En la medida que en un determinado período se produzcan cambios en la composición de la recaudación por monedas en virtud de esa facultad, la serie de comportamiento de los Ingresos Tributarios resulta no comparable. El mecanismo utilizado permite homogeneizar las cifras, reflejando el resultado global de recaudación tributaria que, de no mediar la aplicación del procedimiento de excepción señalado, se habría percibido en su totalidad en pesos.

Información relacionada con la legislación tributaria y arancelaria vigente a la fecha de formulación de la Ley de Presupuestos de cada año, se encuentra en la

publicación anual respectiva de la Dirección de Presupuestos denominada “Cálculo de Ingresos Generales de la Nación”.

## **j. Dotaciones efectivas de personal**

La información de personal presentada considera sólo el personal civil del Gobierno Central, es decir, excluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden, el personal de las empresas públicas, los funcionarios municipales y de los servicios municipalizados.

La cobertura considerada para la confección de estas estadísticas es la definida para el Gobierno Central en esta publicación.

La dotación de cada año corresponde a la informada por los servicios públicos para la elaboración de la Ley de Presupuestos, es decir, al 31 de mayo de cada año, excepto la de 1996, que considera la dotación efectiva al 30 de junio, y la correspondiente a 1997, que considera la dotación efectiva al 30 de abril.

Se considera dentro de la Dotación Efectiva de personal a aquel que tiene una relación contractual permanente con el sector público, es decir, el personal de planta, el personal a contrata, el personal contratado a honorarios asimilado a grado y los obreros y jornales de carácter permanente.

La distribución de las dotaciones por estamentos es la siguiente:

Directivos Profesionales	Incluye Autoridades de Gobierno, Jefes Superiores de Servicios y Directivos Profesionales.
Directivos No Profesionales	Incluye Directivos No Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.
Profesionales	Considera al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores, Fiscales y Honorarios Asimilados a Grado.
Técnicos	Incluye Técnicos Profesionales y No Profesionales
Administrativos-Auxiliares	Considera el personal administrativo, auxiliar y jornales permanentes.

La Dotación Efectiva excluye al personal en Glosas Presupuestarias (honorarios a suma alzada, personal adscrito, vigilantes privados y obreros y jornales transitorios), el cual es considerado Fuera de la Dotación por tener carácter de transitorio.

La Dotación Máxima de personal es la que se fija anualmente en la Ley de Presupuestos para cada servicio, y representa el tope máximo que puede alcanzar la Dotación Efectiva. En el caso del personal Fuera de Dotación, las glosas Presupuestarias determinan montos máximos de recursos a utilizar en la contratación de este tipo de personal, pero no se determina un número máximo de personas.

Para calcular la variación porcentual neta de la Dotación Efectiva se han restado de la variación bruta las regularizaciones de personal a honorarios y el personal contratado en los programas presupuestarios 02 y 03, por no constituir éstas un aumento efectivo de personal sino una regularización de su relación contractual con el sector público.

## **k. Municipalidades y Gobierno General**

La información relativa a las municipalidades se presenta en series que abarcan también el período 1996-2005. En su procesamiento se han aplicado las mismas bases de valuación y metodología utilizadas para el resto de las instituciones de gobierno.

Estas series se han construido sobre la base de los Estados Analíticos Consolidados de la Situación Presupuestaria del Sector Municipal, elaborados anualmente por la Contraloría General de la República y que incluyen un resumen de las operaciones a nivel nacional y por áreas denominadas Gestión Municipal, Educación, Salud y Cementerios.

Es importante señalar, que aún cuando en el tiempo dichos informes han ido solucionando problemas de cobertura, periodicidad y oportunidad en la información recibida desde los municipios a lo largo del país, permanecen vigentes dificultades de cobertura referidas esencialmente al registro del movimiento de recursos financieros de las áreas Educación y Salud de los presupuestos municipales. Importa considerar asimismo, que en un alto porcentaje las operaciones de estas áreas son financiadas por transferencias provenientes del Gobierno Central que en parte importante son traspasadas a Corporaciones Municipales de Educación y/o de Salud, organismos que constituyen personas jurídicas privadas; esto provoca que el registro por tipo de gasto que presentan las áreas distorsione la información pertinente elevando los gastos por transferencias en desmedro de los gastos en personal, bienes y servicios, inversión y otros.

La apertura de ingresos y gastos que se presenta corresponde a la clasificación económica, compatible con la del Gobierno Central. Las operaciones de las Municipalidades se presentan netas, es decir, se han eliminado las duplicaciones originadas en la aplicación del Fondo Común Municipal, mecanismo de redistribución de ingresos destinado a apoyar financieramente a las municipalidades con menores recursos y formado con aportes porcentuales de los ingresos municipales percibidos por concepto de impuesto territorial, permisos de circulación, patentes municipales, además de transferencias y aportes provenientes del fisco.

Esta duplicación se ha eliminado en Otros Ingresos, ítem Participación del Fondo Común Municipal y la diferencia residual se ha sumado al Impuesto Territorial; esto permite visualizar exactamente lo recaudado por cada concepto de ingresos de operación aunque se pierde información de lo recibido a través de la participación en este Fondo. En los gastos, la eliminación se ha hecho en Transferencias Corrientes, Participación Fondo Común Municipal.

Se presentan asimismo las series del Gobierno General correspondientes a los agregados consolidados del Gobierno Central y las Municipalidades. En estas series se han deducido las duplicaciones originadas por las transferencias de recursos financieros entre ambos sectores de la economía. En la presentación del Gobierno General y de las municipalidades, se incluyen las series que reflejan la participación de estos sectores en el Producto Interno Bruto y los que muestran las cifras del período en moneda constante.

## I. Empresas Públicas

Para el análisis de la información de las empresas públicas presentada en esta oportunidad, en series estadísticas anuales para el período 1996-2005, deben tenerse en cuenta las consideraciones que se exponen en los párrafos siguientes.

Dicha información es de carácter complementario y se presenta de forma que pueda ser relacionada con el resto de la información del Gobierno Central y del Gobierno General que conforma el contenido principal de este documento. Estos antecedentes deben examinarse en conjunto con los estados financieros de las empresas, a objeto de poder realizar comparaciones válidas con la información disponible para el Gobierno Central y el Gobierno General.

Aunque las bases de valuación y metodología de procesamiento utilizadas para estas entidades, son las mismas que se han aplicado para la información de las instituciones del gobierno que se encuentran desarrolladas en los puntos anteriores, dado que las fuentes de información sobre las empresas públicas –sus estados financieros– se elaboran aplicando las normas vigentes de la contabilidad privada, las que tienen una fuerte orientación tributaria, las categorías de información disponibles no calzan exactamente con las definiciones establecidas en el *MEFP 2001*, lo que ha obligado a realizar un esfuerzo considerable para presentar cifras que resulten comparables con las del Gobierno Central y General.

Si bien, el Estado de Resultados de la contabilidad privada es conceptualmente equivalente al Estado de Operaciones presentado en el *MEFP 2001*, existen diferencias operativas que hacen impracticable su uso como fuente única de información. Por ejemplo, la contabilidad privada no impone la obligación de presentar la información sobre las transacciones al nivel de detalle que requiere la estricta aplicación del *MEFP 2001*; es así como sólo se dispone de cuentas agregadas para los Costos de Explotación y los Gastos de Administración y Ventas, lo que no permite distinguir cuánto de dichos gastos corresponden a personal, bienes y servicios, y depreciación. Esto, si bien se aparta de la norma adoptada para las estadísticas fiscales, no es tan grave si se considera que ello sólo afecta a una categoría agregada específica (el Gasto) lo que no tiene efectos sobre el cálculo de los resultados más importantes.

Sin embargo, existen otros problemas que dificultan la plena incorporación de las cuentas de las empresas a la nueva metodología fiscal, dentro de los cuales destaca la imposibilidad de identificar en sus estados financieros la magnitud del efecto Corrección Monetaria sobre cada uno de los activos y pasivos considerados en el Balance. Ello implica que al no estar disponible el detalle de los activos y pasivos cuyos valores fueron corregidos por efecto de la inflación o de la variación del tipo de cambio, no se puede limpiar el efecto que la aplicación de este procedimiento contable tiene sobre las variaciones de valor de activos y pasivos que provienen de la comparación de los Balances de Apertura y de Cierre, las que se utilizan para determinar la Adquisición Neta de Activos no Financieros. En pocas palabras, del Estado de Resultados y del Balance no es posible obtener información que permita separar las transacciones en activos y pasivos (que se deben incluir en el Estado de Operaciones) de las ganancias y pérdidas que su tenencia genera (que se deben incluir en el Estado de Otros Flujos Económicos).

Considerando estos problemas, y para facilitar la interpretación de los antecedentes que se aportan sobre las empresas públicas, a continuación se detalla la forma en que se construye cada categoría de transacción incluida en el Estado de Operaciones de dichas empresas.

*Venta de bienes y servicios:* Se obtiene del Estado de Resultados, donde figura como Ingresos de Explotación.

*Intereses percibidos:* Se obtienen del Estado de Resultados, donde figuran como Ingresos Financieros.

*Otros Ingresos (Otros Ingresos de Explotación):* Se obtienen directamente del Estado de Resultados.

*Utilidad en empresas relacionadas:* Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

*Remuneraciones a los empleados (Sueldos y salarios):* Se obtiene del Estado de Resultados, eliminándose la contabilización de la Depreciación de la suma de los ítemes Costos de Explotación y Gastos de Administración y Ventas.

*Gasto de intereses:* Se obtiene del Estado de Resultados, donde figura como Gastos Financieros.

*Dividendos a privados:* Se obtiene de la consolidación anual de la Ejecución de Caja informada por las empresas a la Dirección de Presupuestos.

*Otros egresos fuera de explotación:* Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

*Impuesto Primera Categoría:* Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

*Consumo de capital fijo (Depreciación):* Se obtiene de la Conciliación de Flujos de Resultados.

*Adquisición neta de activos no financieros:* Se obtiene como la diferencia en el valor registrado entre los Balances de Apertura y de Cierre de las cuentas Terrenos, Maquinarias y Equipos, Otros Activos Fijos, y Existencias.

*Subsidios ENAMI:* Se obtiene de la consolidación anual de la Ejecución de Caja.

*Transferencias de capital:* Se obtienen de la consolidación anual de la Ejecución de Caja.

*Impuesto 40%:* Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

*Trasposos al Fisco:* Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

*Transferencias al Fisco de Polla:* Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

*Ley de FF.AA. CODELCO:* Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

*Concesión a municipalidades de ZOFRI:* Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

Teniendo presente lo señalado en los puntos anteriores, es conveniente precisar nuevamente que la información que se entrega acerca de las empresas públicas tiene un carácter referencial cuyo objetivo es facilitar las comparaciones con las operaciones de los otros niveles de gobierno. En ningún caso estos antecedentes, por sí solos, permiten obtener conclusiones acerca de la situación financiera del conjunto de dichas entidades o de alguna de ellas en particular.



Por último, y en relación a la información presentada en la edición anterior de esta publicación<sup>17</sup>, el cuadro de empresas presenta cifras corregidas para 2003 y 2004 en las líneas Impuesto Primera Categoría e Impuesto 40%. La corrección que debió realizarse se originó en que para los años mencionados CODELCO, al enterar los correspondientes pagos provisionales mensuales, consideró el total de estos pagos como de primera categoría (17%) sin corregir posteriormente esta información para asignar al Impuesto Especial de 40% (DL 3.698) la proporción que en efecto le correspondía.

### **m. Diferencias entre el Gasto del Gobierno General y el Gasto en Consumo de Gobierno de las Cuentas Nacionales**

Un tema recurrente en el análisis de diversos analistas es la aparente inconsistencia de las cifras del Gasto de Consumo de Gobierno elaboradas por el Banco Central (Cuentas Nacionales) y aquellas proporcionadas por la Dirección de Presupuestos a través de las Estadísticas de Finanzas Públicas.

En principio no existen diferencias de cobertura, toda vez que ambos agregados utilizan como marco de referencia las actividades del gobierno general. Sin embargo, a diferencia de Cuentas Nacionales, las EFP no registran, por no tener DIPRES atribuciones para requerirles información, cifras acerca de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF), universidades públicas e instituciones privadas administradoras de fondos de la Ley de Accidentes del Trabajo.

Por otro lado, Cuentas Nacionales realiza diversos ajustes a los datos de gasto, a objeto de poder distribuir en los conceptos económicos de Personal, Bienes y servicios de Consumo y Bienes y servicios de Producción, gastos que EFP clasifica como Transferencias Corrientes. En este punto es especialmente importante el efecto que tiene la distribución de la Subvención Educacional.

Por último, hasta ahora otro elemento que generaba diferencias significativas era el Consumo de Capital Fijo, el cual no era considerado en las EFP. Como ya se ha explicado anteriormente, en esta ocasión las EFP presentan una estimación del Consumo de Capital Fijo para el gobierno central y las municipalidades, estimación que se basa en antecedentes del Banco Central, pero que son aún provisionarias debido a que todavía no se cuenta con un sistema que permita obtener este cálculo directamente de las variaciones de los saldos de activos no financieros. Asimismo, las diferencias al nivel del gobierno general pueden persistir, aunque bastante disminuidas, dadas las diferencias de cobertura y en las metodologías de estimación utilizadas.

## **6. FUENTES DE INFORMACIÓN**

Las fuentes de información utilizadas para el subsector Gobierno Central han sido:

- Para el Tesoro Público los **“Estados de la Gestión Financiera del Sector Público”** preparados por la **Contraloría General de la República**.

<sup>17</sup> Estadísticas de las Finanzas Públicas 1995-2004.

- Para las **Instituciones** se utiliza la información entregada por el “**Sistema de Información de Administración Presupuestaria del Sector Público**” (**Sistema SIAP-SP**), manejado por la Dirección de Presupuestos.
- Para las **Operaciones Extrapresupuestarias** se utiliza información proveniente directamente de los organismos o instituciones que administran dichas operaciones.

Es importante señalar que las dos primeras fuentes se alimentan con la misma información básica, la Ley de Presupuestos y los Estados Mensuales de Ejecución Presupuestaria, enviados por los Servicios e Instituciones incluidos en la Ley de Presupuestos a ambas entidades. Sin embargo, además del tratamiento de las operaciones especiales señalado en el punto anterior, dicha información ha sido depurada a objeto de corregir, en lo posible, todas las distorsiones contables propias de un proceso de agregación de tal magnitud, con el fin de facilitar el análisis de los cuadros.

Por último, es preciso reiterar que en relación a los cuadros de Ingresos Tributarios en moneda nacional, la fuente de información corresponde a los Informes Analíticos de la Gestión Financiera proporcionados por la Tesorería General de la República.

## 7. CUADROS DEFLACTADOS Y RELACIONES CON EL PIB

Para evaluar las estadísticas de finanzas públicas a través del tiempo, no basta con los antecedentes sobre la ejecución presupuestaria a precios corrientes. Para estos efectos conviene estandarizar o relativizar las cifras.

Dos son las principales alternativas metodológicas a las que se puede recurrir para ello. La primera, es expresar los ingresos y gastos públicos como porcentajes del Producto Interno Bruto (PIB) u otra magnitud macroeconómica, lo que entrega una medida de la importancia relativa de la acción del Estado en la economía. La segunda alternativa es la deflactación, destinada a expresar los agregados fiscales en moneda de un mismo poder adquisitivo, facilitando así el análisis intertemporal.

### a. Relación con el PIB

Una pregunta relevante respecto a los gastos e ingresos públicos se refiere al peso relativo de éstos en la economía. Si lo que se busca es tener una noción de la importancia que tiene dentro del país el gasto fiscal o el peso relativo del esfuerzo de inversión o ahorro del sector público, una aproximación útil es la de expresar estos agregados como porcentajes del PIB, o alguna de sus cuentas asociadas a símiles en el global (por ejemplo: inversión pública/inversión nacional). Esta aproximación proporciona, además, una medida relativa del gasto público, especialmente útil para el análisis macroeconómico.

### b. Deflactación

En ambientes inflacionarios la variación que experimentan las magnitudes económicas a través del tiempo está compuesta de una variación en precio y una variación en cantidad (real). La posibilidad de comparar intertemporalmente estas magnitudes para efectos de análisis, presupone por lo tanto algún tipo de corrección

de las mismas, a través de la cual se pueda despejar la variación en precio para llegar a una noción de la variación real.

Las alternativas existentes para realizar este ejercicio son variadas y la elección de alguna en particular tiene que ver tanto con las características de la variable a ser corregida, como con el tipo de información que se busca extraer de la misma. El problema que se presenta es que para cada variable en particular, es relevante sólo la variación de algunos precios, por lo que la elección del deflactor adecuado no es un tema sencillo.

En el caso de las series de gastos e ingresos públicos existen al menos tres alternativas que pueden asociarse a metodologías diferentes de deflactación de las estadísticas fiscales. Una primera aproximación es la de buscar un indicador de la evolución de los servicios efectivamente prestados por el sector público a la comunidad. Si en la prestación de estos servicios estuviera involucrada una transacción económica, la deflactación podría realizarse simplemente sobre la base de un promedio ponderado de los precios correspondientes. Sin embargo, esta no es la situación que en general se presenta en el sector público, por cuanto gran parte de las prestaciones que éste entrega son transferencias gratuitas.

Una alternativa para salvar este problema es considerar los costos necesarios para producir los servicios que el sector público presta y buscar evaluar en el tiempo su equivalente en términos de ingresos. En otras palabras, la evolución de los servicios prestados por el sector público puede evaluarse como si estos fueran entregados en la forma de un ingreso monetario. El deflactor adecuado para estos efectos es el Índice de Precios al Consumidor (IPC) por cuanto este refleja la evolución del poder adquisitivo de estos recursos en términos de la población beneficiaria.

Una segunda alternativa es la de generar un indicador del *quantum de insumos y recursos requeridos por el sector público* para prestar estos servicios. Para estos efectos, los cuadros correspondientes a cada categoría presupuestaria pueden ser deflactados por un índice específico que refleje las variaciones de costos que les están asociados. Así, por ejemplo, los gastos en personal pueden ser deflactados por un índice de remuneraciones, los gastos en bienes y servicios por el IPC o el Índice de Precios al por Mayor (IPM), etc.

Alternativamente, puede construirse un índice agregado combinando diversos deflactores específicos a distintas partidas de gasto público, a partir de su composición relativa dentro del total. Tomando como fuente la composición económica del gasto en un año base, se pueden asociar subíndices dentro de los índices generales de precios y remuneraciones de la economía a cuentas específicas y ponderarse de acuerdo a la composición efectiva del mismo en el año que sirve de base.

Se forma así una especie de canasta del gasto público donde a cada categoría de gasto se asocia un índice de precios representativos, generándose un índice agregado, asociado al valor de esta canasta. Al deflactar el gasto público por una medida de este tipo, se obtiene una idea de la evolución en el tiempo del costo de prestar un determinado nivel de servicios públicos.

Esta metodología presenta dos limitaciones de importancia. La primera, es que refleja como disminución en el gasto la menor utilización de insumos que se deriva de una administración más eficiente en la acción de la Administración Pública. La segunda, es que tiende a absorber en los deflactores correspondientes, aumentos en el costo de

determinados insumos que eventualmente se pueden reflejar en una mayor calidad y cantidad de los servicios prestados por el Estado.

La tercera alternativa es obtener series que reflejen el costo real para la economía de generar los recursos para el financiamiento del sector público. En la medida en que la base gravada por los impuestos abarca los distintos aspectos de la actividad económica que conforman al PIB, la variación nominal del producto puede ser una buena indicación de la variación nominal de la base sobre la que se recaudan los recursos que concurren a financiar la prestación de servicios públicos. El deflactor adecuado para los cuadros de ingresos y gastos públicos, bajo este concepto, sería el deflactor implícito del PIB.

Existen, sin embargo, algunas dificultades con esta metodología, en la medida en que en el deflactor implícito del PIB tienen particular peso algunos componentes que pueden distorsionar este concepto, al incluir, por ejemplo, las exportaciones, que tienen un tratamiento tributario muy distinto al resto del producto interno.

Los cuadros a precios constantes construidos en este trabajo, han sido obtenidos utilizando como deflactor el IPC. Esto obedece no sólo a la mayor relevancia asignada al objetivo de contar con un indicador de los servicios efectivamente prestados por el sector público, sino también a la mayor disponibilidad de información de este deflactor para el período analizado.

## 8. TIPO DE CAMBIO, IPC Y PIB

A continuación se presentan los indicadores económicos utilizados en los cuadros:

INDICADORES ECONÓMICOS				
	IPC	PIB	TIPO DE CAMBIO OBSERVADO	
	Dic./98 = 100 Promedio Anual (1)	Millones de \$ Cada año (2)	Promedio Anual \$ por US\$ (3)	Al 31 de dic. \$ por US\$ (4)
1996	87,65	31.237.289	412,27	424,97
1997	93,03	34.722.636	419,31	439,81
1998	97,78	36.534.873	460,29	473,77
1999	101,04	37.138.542	508,78	527,70
2000	104,93	40.575.319	539,49	572,68
2001	108,67	43.536.752	634,94	656,20
2002	111,38	46.341.827	688,94	712,38
2003	114,51	50.954.391	691,40	599,42
2004	115,71	57.905.728	609,53	559,83
2005	119,25	64.549.137	559,77	514,21

(1) Calculado por DIPRES sobre la base de valores del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

(2) Fuente: Banco Central de Chile.

(3) Fuente: Banco Central de Chile.

(4) Fuente: Banco Central de Chile.

### III. CUADROS ESTADÍSTICOS

#### A. GOBIERNO CENTRAL

#### 1. Estado de Operaciones del Gobierno Central 1996-2005

#### 1.1 Gobierno Central Total, consolidado en Moneda Nacional

**ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1996-2005**  
**GOBIERNO CENTRAL TOTAL**

**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
**Millones de Pesos**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>6.807.638</b>	<b>7.494.785</b>	<b>7.703.378</b>	<b>7.569.874</b>	<b>8.779.652</b>	<b>9.473.052</b>	<b>9.770.772</b>	<b>10.604.365</b>	<b>12.822.171</b>	<b>15.762.734</b>
Ingresos tributarios netos	5.203.887	5.673.200	6.006.676	5.834.816	6.697.023	7.224.485	7.727.855	8.121.735	9.112.333	11.185.098
Cobre bruto	402.227	465.925	149.516	136.480	377.077	230.667	214.749	450.361	1.753.488	2.455.297
Imposiciones previsionales	403.054	449.471	496.839	527.042	576.758	628.052	678.900	727.979	827.629	931.717
Donaciones <sup>1</sup>	58.481	61.215	68.981	73.721	79.460	131.980	87.418	94.392	41.653	72.807
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	176.821	182.490	237.530	245.543	207.766	296.224	282.508	285.988	236.799	228.096
Ingresos de operación	263.623	288.421	321.986	329.245	344.818	356.652	348.781	392.973	386.849	416.129
Otros ingresos	299.545	374.063	421.850	423.027	496.750	604.992	430.560	530.938	463.420	473.591
<b>GASTOS</b>	<b>5.461.532</b>	<b>6.050.858</b>	<b>6.678.870</b>	<b>7.390.417</b>	<b>8.144.918</b>	<b>8.673.500</b>	<b>9.235.601</b>	<b>9.677.036</b>	<b>10.326.958</b>	<b>11.225.025</b>
Personal	1.159.289	1.324.958	1.490.979	1.645.354	1.778.062	1.891.430	2.011.052	2.131.317	2.301.620	2.517.790
Bienes y servicios de consumo y producción	586.894	634.019	717.477	666.890	743.415	814.670	831.513	834.905	998.964	1.218.157
Consumo de capital fijo	340.705	362.106	362.740	377.059	394.217	434.786	471.274	511.758	535.048	543.991
Intereses	434.044	430.716	442.091	468.112	490.751	515.938	541.579	586.515	561.693	553.380
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	1.410.207	1.611.669	1.759.544	2.103.603	2.402.182	2.503.273	2.718.199	2.824.480	3.003.057	3.299.965
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>	1.487.967	1.637.796	1.840.976	2.073.196	2.268.012	2.432.305	2.570.570	2.705.546	2.848.727	3.075.560
Otros	42.427	49.595	65.063	56.204	68.280	81.099	91.414	82.516	77.850	16.183
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>1.346.106</b>	<b>1.443.927</b>	<b>1.024.508</b>	<b>179.457</b>	<b>634.734</b>	<b>799.552</b>	<b>535.171</b>	<b>927.330</b>	<b>2.495.213</b>	<b>4.537.709</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>660.827</b>	<b>732.836</b>	<b>869.172</b>	<b>969.051</b>	<b>893.573</b>	<b>1.017.275</b>	<b>1.111.135</b>	<b>1.143.220</b>	<b>1.262.989</b>	<b>1.500.005</b>
Venta de activos físicos	9.158	24.516	19.223	7.139	9.665	11.982	19.231	11.316	20.886	26.599
Inversión	884.474	992.294	1.074.247	1.037.655	905.489	979.028	1.032.511	1.013.141	1.051.720	1.209.137
Transferencias de capital	126.215	127.165	176.889	315.594	391.965	485.015	569.130	653.153	767.203	861.457
Consumo de capital fijo	340.705	362.106	362.740	377.059	394.217	434.786	471.274	511.758	535.048	543.991
<b>TOTAL INGRESOS <sup>4</sup></b>	<b>6.816.796</b>	<b>7.519.301</b>	<b>7.722.601</b>	<b>7.577.013</b>	<b>8.789.317</b>	<b>9.485.034</b>	<b>9.790.003</b>	<b>10.615.682</b>	<b>12.843.057</b>	<b>15.789.332</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>5</sup></b>	<b>6.131.517</b>	<b>6.808.211</b>	<b>7.567.265</b>	<b>8.366.607</b>	<b>9.048.155</b>	<b>9.702.757</b>	<b>10.365.967</b>	<b>10.831.572</b>	<b>11.610.833</b>	<b>12.751.628</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>685.279</b>	<b>711.091</b>	<b>155.336</b>	<b>-789.593</b>	<b>-258.839</b>	<b>-217.723</b>	<b>-575.964</b>	<b>-215.890</b>	<b>1.232.224</b>	<b>3.037.704</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>84.397</b>	<b>342.337</b>	<b>-332.141</b>	<b>-969.492</b>	<b>-544.972</b>	<b>-359.904</b>	<b>-747.894</b>	<b>-200.403</b>	<b>789.562</b>	<b>1.243.048</b>
Préstamos	-14.895	17.635	34.404	52.741	39.619	-27.565	-18.051	-36.500	13.037	-52.344
Otorgamiento de préstamos	137.060	173.202	190.721	207.029	167.635	136.641	158.436	159.217	172.152	183.479
Recuperación de préstamos	151.955	155.567	166.317	154.288	128.016	164.206	176.487	195.717	159.116	235.824
Títulos y valores	-24.879	-51.118	-72.595	-174.252	-330.730	105.718	-112.221	124.733	555.325	767.258
Inversión financiera	124.383	153.402	95.442	115.130	331.226	561.739	1.009.416	638.751	971.460	1.726.367
Venta de activos financieros	149.262	204.521	168.037	289.382	661.956	456.021	1.121.637	514.018	416.135	959.109
Operaciones de cambio	-2.760	-7.694	-14.120	-11.739	-11.219	-18.956	6.862	-16.846	-9.699	-17.570
Caja	14.818	351.672	-298.954	-532.081	80.290	-341.647	-308.408	-112.673	152.733	113.743
Fondos Especiales <sup>6</sup>	59.136	26.416	-114.479	-294.217	-106.884	-259.786	-283.423	-108.215	765.761	1.328.942
Giros	-22.659	-23.418	-164.917	-325.339	-259.290	-272.351	-303.836	-115.422	-3.730	-158
Depósitos	81.794	49.834	50.439	31.122	152.406	12.565	20.413	7.206	769.491	1.329.100
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	52.978	5.426	41.367	30.490	-291.524	237.837	51.571	-50.902	-687.595	-896.981
Anticipo de gastos	0	0	92.235	-40.434	75.475	-55.505	-84.224	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-600.882</b>	<b>-368.753</b>	<b>-487.475</b>	<b>-179.898</b>	<b>-286.135</b>	<b>-142.181</b>	<b>-171.930</b>	<b>15.486</b>	<b>-442.662</b>	<b>-1.794.657</b>
Endeudamiento Externo Neto	-337.541	-215.846	-99.839	167.339	-119.567	256.992	392.957	489.327	121.482	-489.941
Endeudamiento	51.900	59.756	50.624	328.851	53.705	456.672	786.444	786.386	647.189	107.283
Bonos	0	0	0	254.390	0	0	0	691.400	365.285	0
Resto	51.900	59.756	50.624	74.461	53.705	456.672	786.444	94.986	281.903	107.283
Amortizaciones	389.441	275.601	150.462	161.512	173.273	199.680	393.486	297.059	525.707	597.225
Endeudamiento Interno Neto	-316.903	-174.825	-377.839	-277.677	-60.111	-218.514	-392.860	-209.436	-218.556	-885.285
Endeudamiento	0	0	1.279	0	461	0	0	206.141	445.749	356.547
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	206.141	445.749	356.547
Resto	0	0	1.279	0	461	0	0	0	0	0
Amortizaciones	316.903	174.825	379.118	277.677	60.572	218.514	392.860	415.577	664.305	1.241.832
Bono de Reconocimiento	53.562	21.918	-9.797	-69.560	-106.457	-180.659	-172.028	-264.405	-345.587	-419.431
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>685.279</b>	<b>711.090</b>	<b>155.333</b>	<b>-789.594</b>	<b>-258.837</b>	<b>-217.723</b>	<b>-575.963</b>	<b>-215.889</b>	<b>1.232.224</b>	<b>3.037.704</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>5</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup> En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.



ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1996-2005  
GOBIERNO CENTRAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Millones de Pesos de 2005

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>9.261.961</b>	<b>9.607.150</b>	<b>9.394.844</b>	<b>8.934.160</b>	<b>9.977.828</b>	<b>10.395.339</b>	<b>10.461.165</b>	<b>11.043.320</b>	<b>13.214.449</b>	<b>15.762.734</b>
Ingresos tributarios netos	7.080.017	7.272.161	7.325.589	6.886.400	7.610.979	7.927.853	8.273.898	8.457.924	9.391.113	11.185.098
Cobre bruto	547.240	597.243	182.346	161.077	428.537	253.125	229.923	469.003	1.807.134	2.455.297
Imposiciones previsionales	548.365	576.152	605.932	622.028	655.469	689.199	726.870	758.113	852.949	931.717
Donaciones <sup>1</sup>	79.565	78.468	84.128	87.007	90.304	144.829	93.595	98.299	42.928	72.807
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	240.569	233.923	289.685	289.796	236.120	325.064	302.469	297.826	244.043	228.096
Ingresos de operación	358.666	369.711	392.686	388.584	391.876	391.375	373.426	409.240	398.684	416.129
Otros ingresos	407.538	479.491	514.477	499.267	564.543	663.894	460.983	552.915	477.598	473.591
<b>GASTOS</b>	<b>7.430.550</b>	<b>7.756.260</b>	<b>8.145.380</b>	<b>8.722.360</b>	<b>9.256.470</b>	<b>9.517.943</b>	<b>9.888.179</b>	<b>10.077.605</b>	<b>10.642.898</b>	<b>11.225.025</b>
Personal	1.577.242	1.698.390	1.818.361	1.941.889	2.020.718	2.075.578	2.153.151	2.219.540	2.372.035	2.517.790
Bienes y servicios de consumo y producción	798.483	812.714	875.017	787.080	844.870	893.985	890.267	869.464	1.029.526	1.218.157
Consumo de capital fijo	463.538	464.164	442.388	445.015	448.017	477.116	504.574	532.942	551.417	543.991
Intereses	590.527	552.110	539.163	552.478	557.724	566.169	579.846	610.793	578.877	553.380
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	1.918.622	2.065.909	2.145.895	2.482.726	2.730.012	2.746.989	2.910.265	2.941.396	3.094.932	3.299.965
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>	2.024.416	2.099.400	2.245.207	2.446.839	2.577.532	2.669.111	2.752.204	2.817.538	2.935.880	3.075.560
Otros	57.722	63.573	79.349	66.333	77.598	88.994	97.873	85.931	80.231	16.183
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>1.831.410</b>	<b>1.850.890</b>	<b>1.249.464</b>	<b>211.800</b>	<b>721.358</b>	<b>877.395</b>	<b>572.986</b>	<b>965.715</b>	<b>2.571.551</b>	<b>4.537.709</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>899.071</b>	<b>939.382</b>	<b>1.060.020</b>	<b>1.143.699</b>	<b>1.015.520</b>	<b>1.116.316</b>	<b>1.189.647</b>	<b>1.190.542</b>	<b>1.301.629</b>	<b>1.500.005</b>
Venta de activos físicos	12.460	31.426	23.444	8.426	10.984	13.149	20.590	11.785	21.525	26.599
Inversión	1.203.349	1.271.966	1.310.124	1.224.667	1.029.063	1.074.345	1.105.467	1.055.079	1.083.896	1.209.137
Transferencias de capital	171.719	163.005	215.729	372.472	445.457	532.236	609.344	680.190	790.674	861.457
Consumo de capital fijo	463.538	464.164	442.388	445.015	448.017	477.116	504.574	532.942	551.417	543.991
<b>TOTAL INGRESOS<sup>4</sup></b>	<b>9.274.420</b>	<b>9.638.575</b>	<b>9.418.288</b>	<b>8.942.586</b>	<b>9.988.812</b>	<b>10.408.487</b>	<b>10.481.755</b>	<b>11.055.105</b>	<b>13.235.974</b>	<b>15.789.332</b>
<b>TOTAL GASTOS<sup>5</sup></b>	<b>8.342.081</b>	<b>8.727.068</b>	<b>9.228.844</b>	<b>9.874.484</b>	<b>10.282.975</b>	<b>10.647.408</b>	<b>11.098.416</b>	<b>11.279.931</b>	<b>11.966.052</b>	<b>12.751.628</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>932.340</b>	<b>911.508</b>	<b>189.443</b>	<b>-931.898</b>	<b>-294.163</b>	<b>-238.921</b>	<b>-616.661</b>	<b>-224.827</b>	<b>1.269.922</b>	<b>3.037.704</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>114.824</b>	<b>438.823</b>	<b>-405.071</b>	<b>-1.144.220</b>	<b>-619.346</b>	<b>-394.944</b>	<b>-800.739</b>	<b>-208.699</b>	<b>813.718</b>	<b>1.243.048</b>
Préstamos	-20.265	22.605	41.958	62.246	45.026	-30.249	-19.326	-38.010	13.436	-52.344
Otorgamiento de préstamos	186.474	222.018	232.598	244.341	190.513	149.944	169.631	165.808	177.419	183.479
Recuperación de préstamos	206.739	199.413	190.640	182.095	145.486	180.193	188.957	203.818	163.983	235.824
Títulos y valores	-33.848	-65.526	-88.535	-205.657	-375.865	116.011	-120.150	129.896	572.314	767.258
Inversión financiera	169.226	196.638	116.399	135.879	376.429	616.429	1.080.740	665.191	1.001.180	1.726.367
Venta de activos financieros	203.074	262.164	204.934	341.536	752.294	500.419	1.200.891	535.295	428.866	959.109
Operaciones de cambio	-3.755	-9.863	-17.220	-13.854	-12.750	-20.802	7.347	-17.544	-9.995	-17.570
Caja	20.160	450.789	-364.597	-627.975	91.247	-374.909	-330.200	-117.337	157.406	113.743
Fondos Especiales <sup>6</sup>	80.456	33.861	-139.615	-347.243	-121.470	-285.078	-303.449	-112.695	789.189	1.328.942
Giros	-30.828	-30.018	-201.129	-383.974	-294.675	-298.867	-325.305	-120.199	-3.844	-158
Depósitos	111.283	63.880	61.514	36.731	173.205	13.789	21.856	7.505	793.033	1.329.100
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	72.078	6.955	50.450	35.985	-331.308	260.992	55.215	-53.009	-708.632	-896.981
Anticipo de gastos	0	0	112.487	-47.721	85.775	-60.909	-90.175	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-817.515</b>	<b>-472.684</b>	<b>-594.512</b>	<b>-212.320</b>	<b>-325.184</b>	<b>-156.023</b>	<b>-184.079</b>	<b>16.127</b>	<b>-456.204</b>	<b>-1.794.657</b>
Endeudamiento Externo Neto	-459.233	-276.681	-121.761	197.498	-135.885	282.012	420.723	509.582	125.198	-489.941
Endeudamiento	70.611	76.597	61.739	388.118	61.035	501.133	842.013	818.937	666.989	107.283
Bonos	0	0	0	300.238	0	0	0	720.020	376.461	0
Resto	70.611	76.597	61.739	87.881	61.035	501.133	842.013	98.918	290.528	107.283
Amortizaciones	529.844	353.278	183.500	190.620	196.920	219.121	421.290	309.355	541.790	597.225
Endeudamiento Interno Neto	-431.154	-224.099	-460.803	-327.722	-68.314	-239.788	-420.619	-218.105	-225.243	-885.285
Endeudamiento	0	0	1.560	0	524	0	0	214.674	459.386	356.547
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	214.674	459.386	356.547
Resto	0	0	1.560	0	524	0	0	0	0	0
Amortizaciones	431.154	224.099	462.363	327.722	68.838	239.788	420.619	432.779	684.629	1.241.832
Bono de Reconocimiento	72.872	28.095	-11.948	-82.096	-120.985	-198.248	-184.183	-275.350	-356.160	-419.431
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>932.339</b>	<b>911.507</b>	<b>189.440</b>	<b>-931.900</b>	<b>-294.161</b>	<b>-238.920</b>	<b>-616.660</b>	<b>-224.826</b>	<b>1.269.922</b>	<b>3.037.704</b>

<sup>1</sup>Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup>En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup>Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup>Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>5</sup>Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup>En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1996-2005  
GOBIERNO CENTRAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Porcentaje del PIB

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>21,8</b>	<b>21,6</b>	<b>21,1</b>	<b>20,4</b>	<b>21,6</b>	<b>21,8</b>	<b>21,1</b>	<b>20,8</b>	<b>22,1</b>	<b>24,4</b>
Ingresos tributarios netos	16,7	16,3	16,4	15,7	16,5	16,6	16,7	15,9	15,7	17,3
Cobre bruto	1,3	1,3	0,4	0,4	0,9	0,5	0,5	0,9	3,0	3,8
Imposiciones previsionales	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,5	1,4	1,4	1,4
Donaciones <sup>1</sup>	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	0,6	0,5	0,7	0,7	0,5	0,7	0,6	0,6	0,4	0,4
Ingresos de operación	0,8	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,6
Otros ingresos	1,0	1,1	1,2	1,1	1,2	1,4	0,9	1,0	0,8	0,7
<b>GASTOS</b>	<b>17,5</b>	<b>17,4</b>	<b>18,3</b>	<b>19,9</b>	<b>20,1</b>	<b>19,9</b>	<b>19,9</b>	<b>19,0</b>	<b>17,8</b>	<b>17,4</b>
Personal	3,7	3,8	4,1	4,4	4,4	4,3	4,3	4,2	4,0	3,9
Bienes y servicios de consumo y producción	1,9	1,8	2,0	1,8	1,8	1,9	1,8	1,6	1,7	1,9
Consumo de capital fijo	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	0,8
Intereses	1,4	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,0	0,9
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	4,5	4,6	4,8	5,7	5,9	5,7	5,9	5,5	5,2	5,1
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>	4,8	4,7	5,0	5,6	5,6	5,6	5,5	5,3	4,9	4,8
Otros	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>4,3</b>	<b>4,2</b>	<b>2,8</b>	<b>0,5</b>	<b>1,6</b>	<b>1,8</b>	<b>1,2</b>	<b>1,8</b>	<b>4,3</b>	<b>7,0</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>2,6</b>	<b>2,2</b>	<b>2,3</b>	<b>2,4</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>	<b>2,3</b>
Venta de activos físicos	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversión	2,8	2,9	2,9	2,8	2,2	2,2	2,2	2,0	1,8	1,9
Transferencias de capital	0,4	0,4	0,5	0,8	1,0	1,1	1,2	1,3	1,3	1,3
Consumo de capital fijo	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	0,8
<b>TOTAL INGRESOS <sup>4</sup></b>	<b>21,8</b>	<b>21,7</b>	<b>21,1</b>	<b>20,4</b>	<b>21,7</b>	<b>21,8</b>	<b>21,1</b>	<b>20,8</b>	<b>22,2</b>	<b>24,5</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>5</sup></b>	<b>19,6</b>	<b>19,6</b>	<b>20,7</b>	<b>22,5</b>	<b>22,3</b>	<b>22,3</b>	<b>22,4</b>	<b>21,3</b>	<b>20,1</b>	<b>19,8</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>2,2</b>	<b>2,0</b>	<b>0,4</b>	<b>-2,1</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,5</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>2,1</b>	<b>4,7</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,3</b>	<b>1,0</b>	<b>-0,9</b>	<b>-2,6</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,8</b>	<b>-1,6</b>	<b>-0,4</b>	<b>1,4</b>	<b>1,9</b>
Préstamos	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	-0,1	0,0	-0,1	0,0	-0,1
Otorgamiento de préstamos	0,4	0,5	0,5	0,6	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Recuperación de préstamos	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4
Títulos y valores	-0,1	-0,1	-0,2	-0,5	-0,8	0,2	-0,2	0,2	1,0	1,2
Inversión financiera	0,4	0,4	0,3	0,3	0,8	1,3	2,2	1,3	1,7	2,7
Venta de activos financieros	0,5	0,6	0,5	0,8	1,6	1,0	2,4	1,0	0,7	1,5
Operaciones de cambio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Caja	0,0	1,0	-0,8	-1,4	0,2	-0,8	-0,7	-0,2	0,3	0,2
Fondos Especiales <sup>6</sup>	0,2	0,1	-0,3	-0,8	-0,3	-0,6	-0,6	-0,2	1,3	2,1
Giros	-0,1	-0,1	-0,5	-0,9	-0,6	-0,6	-0,7	-0,2	0,0	0,0
Depósitos	0,3	0,1	0,1	0,1	0,4	0,0	0,0	0,0	1,3	2,1
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	0,2	0,0	0,1	0,1	-0,7	0,5	0,1	-0,1	-1,2	-1,4
Anticipo de gastos	0,0	0,0	0,3	-0,1	0,2	-0,1	-0,2	0,0	0,0	0,0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,8</b>	<b>-2,8</b>
Endeudamiento Externo Neto	-1,1	-0,6	-0,3	0,5	-0,3	0,6	0,8	1,0	0,2	-0,8
Endeudamiento	0,2	0,2	0,1	0,9	0,1	1,0	1,7	1,5	1,1	0,2
Bonos	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	1,4	0,6	0,0
Resto	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	1,0	1,7	0,2	0,5	0,2
Amortizaciones	1,2	0,8	0,4	0,4	0,4	0,5	0,8	0,6	0,9	0,9
Endeudamiento Interno Neto	-1,0	-0,5	-1,0	-0,7	-0,1	-0,5	-0,8	-0,4	-0,4	-1,4
Endeudamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,8	0,6
Bonos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,8	0,6
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortizaciones	1,0	0,5	1,0	0,7	0,1	0,5	0,8	0,8	1,1	1,9
Bono de Reconocimiento	0,2	0,1	0,0	-0,2	-0,3	-0,4	-0,4	-0,5	-0,6	-0,6
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,2</b>	<b>2,0</b>	<b>0,4</b>	<b>-2,1</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,5</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>2,1</b>	<b>4,7</b>

<sup>1</sup>Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup>En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup>Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup>Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>5</sup>Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup>En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.



## 1.2 Gobierno Central Presupuestario, consolidado en Moneda Nacional

## ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1996-2005

## GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Millones de Pesos

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>6.695.109</b>	<b>7.378.168</b>	<b>7.546.115</b>	<b>7.421.313</b>	<b>8.606.923</b>	<b>9.292.965</b>	<b>9.592.282</b>	<b>10.418.818</b>	<b>12.479.498</b>	<b>15.316.837</b>
Ingresos tributarios netos	5.202.625	5.672.832	5.952.339	5.805.793	6.686.173	7.208.409	7.708.999	8.117.320	9.111.790	11.184.791
Cobre bruto	290.960	349.675	46.591	16.942	215.197	66.656	55.115	269.228	1.414.367	2.017.259
Imposiciones previsionales	403.054	449.471	496.839	527.042	576.758	628.052	678.900	727.979	827.629	931.717
Donaciones <sup>1</sup>	58.481	61.215	68.981	73.721	79.460	131.980	87.418	94.392	41.653	72.807
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	176.821	182.489	237.530	245.543	207.766	296.224	282.508	285.988	233.790	220.544
Ingresos de operación	263.623	288.421	321.986	329.245	344.818	356.652	348.781	392.973	386.849	416.129
Otros ingresos	299.545	374.063	421.850	423.027	496.750	604.992	430.560	530.938	463.420	473.591
<b>GASTOS</b>	<b>5.102.404</b>	<b>5.677.985</b>	<b>6.291.379</b>	<b>6.930.839</b>	<b>7.528.799</b>	<b>8.208.335</b>	<b>8.781.524</b>	<b>9.266.941</b>	<b>9.820.720</b>	<b>10.693.260</b>
Personal	1.159.289	1.324.958	1.490.979	1.645.354	1.778.062	1.891.430	2.011.052	2.131.317	2.301.620	2.517.790
Bienes y servicios de consumo y producción	515.748	568.931	632.650	576.765	633.959	670.580	713.348	764.892	803.243	988.622
Consumo de capital fijo	340.705	362.106	362.740	377.059	394.217	434.786	471.274	511.758	535.048	543.991
Intereses	165.939	140.783	140.991	161.146	174.975	199.705	219.311	269.991	254.755	251.309
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	1.390.328	1.593.816	1.757.980	2.041.116	2.211.294	2.498.430	2.704.555	2.800.922	2.999.478	3.299.807
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>	1.487.967	1.637.796	1.840.976	2.073.196	2.268.012	2.432.305	2.570.570	2.705.546	2.848.727	3.075.560
Otros	42.427	49.595	65.063	56.204	68.280	81.099	91.414	82.516	77.850	16.183
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>1.592.705</b>	<b>1.700.183</b>	<b>1.254.737</b>	<b>490.474</b>	<b>1.078.124</b>	<b>1.084.630</b>	<b>810.758</b>	<b>1.151.877</b>	<b>2.658.778</b>	<b>4.623.577</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>660.827</b>	<b>732.836</b>	<b>869.172</b>	<b>969.051</b>	<b>893.573</b>	<b>1.017.275</b>	<b>1.111.135</b>	<b>1.143.220</b>	<b>1.262.989</b>	<b>1.500.005</b>
Venta de activos físicos	9.158	24.516	19.223	7.139	9.665	11.982	19.231	11.316	20.886	26.599
Inversión	884.474	992.294	1.074.247	1.037.655	905.489	979.028	1.032.511	1.013.141	1.051.720	1.209.137
Transferencias de capital	126.215	127.165	176.889	315.594	391.965	485.015	569.130	653.153	767.203	861.457
Consumo de capital fijo	340.705	362.106	362.740	377.059	394.217	434.786	471.274	511.758	535.048	543.991
<b>TOTAL INGRESOS <sup>4</sup></b>	<b>6.704.267</b>	<b>7.402.684</b>	<b>7.565.338</b>	<b>7.428.453</b>	<b>8.616.587</b>	<b>9.304.947</b>	<b>9.611.513</b>	<b>10.430.134</b>	<b>12.500.384</b>	<b>15.343.436</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>5</sup></b>	<b>5.772.388</b>	<b>6.435.337</b>	<b>7.179.774</b>	<b>7.907.029</b>	<b>8.432.036</b>	<b>9.237.592</b>	<b>9.911.890</b>	<b>10.421.477</b>	<b>11.104.595</b>	<b>12.219.864</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>931.878</b>	<b>967.347</b>	<b>385.565</b>	<b>-478.577</b>	<b>184.551</b>	<b>67.355</b>	<b>-300.378</b>	<b>8.657</b>	<b>1.395.789</b>	<b>3.123.572</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>118.904</b>	<b>358.396</b>	<b>-373.830</b>	<b>-939.412</b>	<b>-396.085</b>	<b>-369.056</b>	<b>-730.236</b>	<b>-184.106</b>	<b>621.515</b>	<b>1.158.944</b>
Préstamos	-10.471	19.996	36.507	54.634	41.459	-9.190	-15.963	-34.495	14.677	-51.130
Otorgamiento de préstamos	137.060	173.202	190.721	207.029	167.635	136.641	158.436	159.217	172.152	183.479
Recuperación de préstamos	147.532	153.206	154.213	152.396	126.176	145.831	174.399	193.712	157.476	234.609
Títulos y valores	-24.879	-51.118	-72.595	-174.252	-330.730	105.718	-112.221	124.733	555.325	767.258
Inversión financiera	124.383	153.402	95.442	115.130	331.226	561.739	1.009.416	638.751	971.460	1.726.367
Venta de activos financieros	149.262	204.521	168.037	289.382	661.956	456.021	1.121.636	514.018	416.135	959.109
Operaciones de cambio	-2.760	-7.694	-14.120	-11.739	-11.219	-18.956	6.862	-16.846	-9.699	-17.570
Caja	26.284	347.886	-289.973	-537.357	47.299	-357.941	-287.625	-117.524	-19.990	28.574
Fondos Especiales <sup>6</sup>	77.960	43.784	-161.553	-233.779	-63.935	-267.437	-290.478	-89.796	768.955	1.329.079
Giros	-3.018	-5.543	-161.553	-233.779	-63.935	-267.437	-290.478	-92.764	0	0
Depósitos	80.978	49.327	0	0	0	0	0	2.968	768.955	1.329.079
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	52.771	5.543	35.668	3.516	-154.434	234.255	53.414	-50.178	-687.753	-897.267
Anticipo de gastos	0	0	92.235	-40.434	75.475	-55.505	-84.224	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-812.974</b>	<b>-608.950</b>	<b>-759.394</b>	<b>-460.835</b>	<b>-580.636</b>	<b>-436.411</b>	<b>-429.859</b>	<b>-192.763</b>	<b>-774.274</b>	<b>-1.964.628</b>
Endeudamiento Externo Neto	-285.702	-174.192	-77.801	185.649	-104.590	275.260	450.364	589.846	93.260	-361.729
Endeudamiento	51.900	59.756	50.624	328.851	53.705	456.672	786.444	786.386	591.179	102.744
Bonos	0	0	0	254.390	0	0	0	691.400	365.285	0
Resto	51.900	59.756	50.624	74.461	53.705	456.672	786.444	94.986	225.893	102.744
Amortizaciones	337.603	233.947	128.425	143.202	158.296	181.412	336.080	196.540	497.918	464.473
Endeudamiento Interno Neto	-316.903	-174.825	-377.839	-277.677	-60.111	-218.514	-392.860	-209.436	-218.556	-885.285
Endeudamiento	0	0	1.279	0	461	0	0	206.141	445.749	356.547
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	206.141	445.749	356.547
Resto	0	0	1.279	0	461	0	0	0	0	0
Amortizaciones	316.903	174.825	379.118	277.677	60.572	218.514	392.860	415.577	664.305	1.241.832
Bono de Reconocimiento	-210.369	-259.933	-303.754	-368.807	-415.935	-493.158	-487.363	-573.173	-648.978	-717.614
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>931.878</b>	<b>967.346</b>	<b>385.565</b>	<b>-478.577</b>	<b>184.551</b>	<b>67.355</b>	<b>-300.377</b>	<b>8.657</b>	<b>1.395.789</b>	<b>3.123.572</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>5</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup> En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.



## ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1996-2005

## GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Millones de Pesos de 2005

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>9,108.861</b>	<b>9,457.664</b>	<b>9,203.050</b>	<b>8,758.824</b>	<b>9,781.526</b>	<b>10,197.718</b>	<b>10,270.063</b>	<b>10,850.092</b>	<b>12,861.293</b>	<b>15,316.837</b>
Ingresos tributarios netos	7,078.300	7,271.689	7,259.321	6,852.146	7,598.648	7,910.212	8,253.709	8,453.326	9,390.554	11,184.791
Cobre bruto	395.858	448.229	56.821	19.996	244.566	73.146	59.010	280.372	1,457.638	2,017.259
Imposiciones previsionales	548.365	576.152	605.932	622.028	655.469	689.199	726.870	758.113	852.949	931.717
Donaciones <sup>1</sup>	79.565	78.468	84.128	87.007	90.304	144.829	93.595	98.299	42.928	72.807
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	240.569	233.923	289.685	289.796	326.120	325.064	302.469	297.826	240.942	220.544
Ingresos de operación	358.666	369.711	392.686	388.584	391.876	391.375	373.426	409.240	398.684	416.129
Otros ingresos	407.538	479.491	514.477	499.267	564.543	663.894	460.983	552.915	477.598	473.591
<b>GASTOS</b>	<b>6,941.947</b>	<b>7,278.294</b>	<b>7,672.805</b>	<b>8,179.954</b>	<b>8,556.269</b>	<b>9,007.490</b>	<b>9,402.018</b>	<b>9,650.535</b>	<b>10,121.173</b>	<b>10,693.260</b>
Personal	1,577.242	1,698.390	1,818.361	1,941.889	2,020.718	2,075.578	2,153.151	2,219.540	2,372.035	2,517.790
Bienes y servicios de consumo y producción	701.688	729.281	771.564	680.713	720.477	735.867	763.752	796.554	827.817	988.622
Consumo de capital fijo	463.538	464.164	442.388	445.015	448.017	477.116	504.574	532.942	551.417	543.991
Intereses	225.765	180.462	171.949	190.189	198.854	219.148	234.808	281.167	262.549	251.309
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	1,891.576	2,043.024	2,143.987	2,408.977	2,513.073	2,741.674	2,895.657	2,916.863	3,091.243	3,299.807
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>	2,024.416	2,099.400	2,245.207	2,446.839	2,577.532	2,669.111	2,752.204	2,817.538	2,935.880	3,075.560
Otros	57.722	63.573	79.349	66.333	77.598	88.994	97.873	85.931	80.231	16.183
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>2,166.915</b>	<b>2,179.370</b>	<b>1,530.245</b>	<b>578.870</b>	<b>1,225.257</b>	<b>1,190.229</b>	<b>868.045</b>	<b>1,199.557</b>	<b>2,740.120</b>	<b>4,623.577</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>899.071</b>	<b>939.382</b>	<b>1,060.020</b>	<b>1,143.699</b>	<b>1,015.520</b>	<b>1,116.316</b>	<b>1,189.647</b>	<b>1,190.542</b>	<b>1,301.629</b>	<b>1,500.005</b>
Venta de activos físicos	12.460	31.426	23.444	8.426	10.984	13.149	20.590	11.785	21.525	26.599
Inversión	1,203.349	1,271.966	1,310.124	1,224.667	1,029.063	1,074.345	1,105.467	1,055.079	1,083.896	1,209.137
Transferencias de capital	171.719	163.005	215.729	372.472	445.457	532.236	609.344	680.190	790.674	861.457
Consumo de capital fijo	463.538	464.164	442.388	445.015	448.017	477.116	504.574	532.942	551.417	543.991
<b>TOTAL INGRESOS <sup>4</sup></b>	<b>9,121.321</b>	<b>9,489.090</b>	<b>9,226.494</b>	<b>8,767.250</b>	<b>9,792.510</b>	<b>10,210.867</b>	<b>10,290.652</b>	<b>10,861.876</b>	<b>12,882.818</b>	<b>15,343.436</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>5</sup></b>	<b>7,853.477</b>	<b>8,249.102</b>	<b>8,756.269</b>	<b>9,332.079</b>	<b>9,582.773</b>	<b>10,136.954</b>	<b>10,612.254</b>	<b>10,852.861</b>	<b>11,444.326</b>	<b>12,219.864</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>1,267.844</b>	<b>1,239.988</b>	<b>470.225</b>	<b>-564.829</b>	<b>209.737</b>	<b>73.913</b>	<b>-321.602</b>	<b>9.015</b>	<b>1,438.491</b>	<b>3,123.572</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>161.772</b>	<b>459.409</b>	<b>-455.913</b>	<b>-1.108.718</b>	<b>-450.139</b>	<b>-404.987</b>	<b>-781.833</b>	<b>-191.727</b>	<b>640.529</b>	<b>1.158.944</b>
Préstamos	-14.247	25.631	44.523	64.480	47.117	-10.085	-17.091	-35.922	15.126	-51.130
Otorgamiento de préstamos	186.474	222.018	232.598	244.341	190.513	149.944	169.631	165.808	177.419	183.479
Recuperación de préstamos	200.720	196.387	188.075	179.861	143.396	160.029	186.722	201.730	162.294	234.609
Títulos y valores	-33.848	-65.526	-88.535	-205.657	-375.865	116.011	-120.150	129.896	572.314	767.258
Inversión financiera	169.226	196.638	116.399	135.879	376.429	616.429	1.080.740	665.191	1.001.180	1.726.367
Venta de activos financieros	203.074	262.164	204.934	341.536	752.294	500.419	1.200.891	535.295	428.866	959.109
Operaciones de cambio	-3.755	-9.863	-17.220	-13.854	-12.750	-20.802	7.347	-17.544	-9.995	-17.570
Caja	35.760	445.936	-353.644	-634.203	53.754	-392.790	-307.949	-122.389	-20.601	28.574
Fondos Especiales <sup>6</sup>	106.067	56.124	-197.025	-275.912	-72.660	-293.474	-311.003	-93.513	792.480	1.329.079
Giros	-4.106	-7.105	-197.025	-275.912	-72.660	-293.474	-311.003	-96.604	0	0
Depósitos	110.173	63.230	0	0	0	0	0	3.091	792.480	1.329.079
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	71.796	7.106	43.500	4.149	-175.510	257.062	57.188	-52.255	-708.794	-897.267
Anticipo de gastos	0	0	112.487	-47.721	85.775	-60.909	-90.175	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-1.106.072</b>	<b>-780.579</b>	<b>-926.138</b>	<b>-543.890</b>	<b>-659.877</b>	<b>-478.900</b>	<b>-460.232</b>	<b>-200.743</b>	<b>-797.962</b>	<b>-1.964.628</b>
Endeudamiento Externo Neto	-388.705	-223.287	-94.885	219.107	-118.864	302.059	482.186	614.262	96.113	-361.729
Endeudamiento	70.611	76.597	61.739	388.118	61.035	501.133	842.013	818.937	609.265	102.744
Bonos	0	0	0	300.238	0	0	0	720.020	376.461	0
Resto	70.611	76.597	61.739	87.881	61.035	501.133	842.013	98.918	232.804	102.744
Amortizaciones	459.317	299.884	156.624	169.011	179.899	199.074	359.827	204.676	513.152	464.473
Endeudamiento Interno Neto	-431.154	-224.099	-460.803	-327.722	-68.314	-239.788	-420.619	-218.105	-225.243	-885.285
Endeudamiento	0	0	1.560	0	524	0	0	214.674	459.386	356.547
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	214.674	459.386	356.547
Resto	0	0	1.560	0	524	0	0	0	0	0
Amortizaciones	431.154	224.099	462.363	327.722	68.838	239.788	420.619	432.779	684.629	1.241.832
Bono de Reconocimiento	-286.212	-333.194	-370.451	-435.275	-472.698	-541.171	-521.800	-596.899	-668.833	-717.614
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.267.843</b>	<b>1.239.988</b>	<b>470.225</b>	<b>-564.829</b>	<b>209.737</b>	<b>73.913</b>	<b>-321.601</b>	<b>9.016</b>	<b>1.438.491</b>	<b>3.123.572</b>

<sup>1</sup>Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup>En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup>Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup>Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>5</sup>Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup>En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

**ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1996-2005**  
**GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO**  
**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
**Porcentaje del PIB**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	21,4	21,2	20,7	20,0	21,2	21,3	20,7	20,4	21,6	23,7
Ingresos tributarios netos	16,7	16,3	16,3	15,6	16,5	16,6	16,6	15,9	15,7	17,3
Cobre bruto	0,9	1,0	0,1	0,0	0,5	0,2	0,1	0,5	2,4	3,1
Imposiciones previsionales	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,5	1,4	1,4	1,4
Donaciones <sup>1</sup>	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	0,6	0,5	0,7	0,7	0,5	0,7	0,6	0,6	0,4	0,3
Ingresos de operación	0,8	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,6
Otros ingresos	1,0	1,1	1,2	1,1	1,2	1,4	0,9	1,0	0,8	0,7
<b>GASTOS</b>	16,3	16,4	17,2	18,7	18,6	18,9	18,9	18,2	17,0	16,6
Personal	3,7	3,8	4,1	4,4	4,4	4,3	4,3	4,2	4,0	3,9
Bienes y servicios de consumo y producción	1,7	1,6	1,7	1,6	1,6	1,5	1,5	1,5	1,4	1,5
Consumo de capital fijo	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	0,8
Intereses	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	4,5	4,6	4,8	5,5	5,4	5,7	5,8	5,5	5,2	5,1
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>	4,8	4,7	5,0	5,6	5,6	5,6	5,5	5,3	4,9	4,8
Otros	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	5,1	4,9	3,4	1,3	2,7	2,5	1,7	2,3	4,6	7,2
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	2,1	2,1	2,4	2,6	2,2	2,3	2,4	2,2	2,2	2,3
Venta de activos físicos	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversión	2,8	2,9	2,9	2,8	2,2	2,2	2,2	2,0	1,8	1,9
Transferencias de capital	0,4	0,4	0,5	0,8	1,0	1,1	1,2	1,3	1,3	1,3
Consumo de capital fijo	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	0,8
<b>TOTAL INGRESOS</b> <sup>4</sup>	21,5	21,3	20,7	20,0	21,2	21,4	20,7	20,5	21,6	23,8
<b>TOTAL GASTOS</b> <sup>5</sup>	18,5	18,5	19,7	21,3	20,8	21,2	21,4	20,5	19,2	18,9
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	3,0	2,8	1,1	-1,3	0,5	0,2	-0,6	0,0	2,4	4,8

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,4</b>	<b>1,0</b>	<b>-1,0</b>	<b>-2,5</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,8</b>	<b>-1,6</b>	<b>-0,4</b>	<b>1,1</b>	<b>1,8</b>
Préstamos	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	-0,1	0,0	-0,1
Otorgamiento de préstamos	0,4	0,5	0,5	0,6	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Recuperación de préstamos	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4
Títulos y valores	-0,1	-0,1	-0,2	-0,5	-0,8	0,2	-0,2	0,2	1,0	1,2
Inversión financiera	0,4	0,4	0,3	0,3	0,8	1,3	2,2	1,3	1,7	2,7
Venta de activos financieros	0,5	0,6	0,5	0,8	1,6	1,0	2,4	1,0	0,7	1,5
Operaciones de cambio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Caja	0,1	1,0	-0,8	-1,4	0,1	-0,8	-0,6	-0,2	0,0	0,0
Fondos Especiales <sup>6</sup>	0,2	0,1	-0,4	-0,6	-0,2	-0,6	-0,6	-0,2	1,3	2,1
Giros	0,0	0,0	-0,4	-0,6	-0,2	-0,6	-0,6	-0,2	0,0	0,0
Depósitos	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	2,1
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	0,2	0,0	0,1	0,0	-0,4	0,5	0,1	-0,1	-1,2	-1,4
Anticipo de gastos	0,0	0,0	0,3	-0,1	0,2	-0,1	-0,2	0,0	0,0	0,0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-2,6</b>	<b>-1,8</b>	<b>-2,1</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,4</b>	<b>-1,3</b>	<b>-3,0</b>
Endeudamiento Externo Neto	-0,9	-0,5	-0,2	0,5	-0,3	0,6	1,0	1,2	0,2	-0,6
Endeudamiento	0,2	0,2	0,1	0,9	0,1	1,0	1,7	1,5	1,0	0,2
Bonos	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	1,4	0,6	0,0
Resto	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	1,0	1,7	0,2	0,4	0,2
Amortizaciones	1,1	0,7	0,4	0,4	0,4	0,4	0,7	0,4	0,9	0,7
Endeudamiento Interno Neto	-1,0	-0,5	-1,0	-0,7	-0,1	-0,5	-0,8	-0,4	-0,4	-1,4
Endeudamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,8	0,6
Bonos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,8	0,6
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortizaciones	1,0	0,5	1,0	0,7	0,1	0,5	0,8	0,8	1,1	1,9
Bono de Reconocimiento	-0,7	-0,7	-0,8	-1,0	-1,0	-1,1	-1,1	-1,1	-1,1	-1,1
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,0</b>	<b>2,8</b>	<b>1,1</b>	<b>-1,3</b>	<b>0,5</b>	<b>0,2</b>	<b>-0,6</b>	<b>0,0</b>	<b>2,4</b>	<b>4,8</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>5</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup> En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.



### 1.3 Gobierno Central Extrapresupuestario, consolidado en Moneda Nacional

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1996-2005  
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Millones de Pesos

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	112.530	116.618	157.262	148.561	172.729	180.087	178.490	185.548	342.673	445.897
Ingresos tributarios netos	1.262	368	54.337	29.023	10.850	16.076	18.856	4.415	543	307
Cobre bruto	111.268	116.250	102.925	119.538	161.879	164.011	159.634	181.133	339.121	438.038
Imposiciones previsionales										
Donaciones <sup>1</sup>									3.009	7.552
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>										
Ingresos de operación										
Otros ingresos										
<b>GASTOS</b>	359.129	372.874	387.492	459.577	616.119	465.166	454.077	410.095	506.238	531.764
Personal										
Bienes y servicios de consumo y producción	71.145	65.088	84.827	90.124	109.456	144.090	118.166	70.013	195.721	229.535
Consumo de capital fijo										
Intereses	268.104	289.933	301.100	306.966	315.775	316.232	322.267	316.524	306.938	302.071
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	19.879	17.853	1.564	62.487	190.888	4.843	13.644	23.558	3.579	158
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>										
Otros										
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>-246.599</b>	<b>-256.256</b>	<b>-230.229</b>	<b>-311.017</b>	<b>-443.390</b>	<b>-285.078</b>	<b>-275.586</b>	<b>-224.547</b>	<b>-163.565</b>	<b>-85.868</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de activos físicos										
Inversión										
Transferencias de capital										
Consumo de capital fijo										
<b>TOTAL INGRESOS <sup>4</sup></b>	<b>112.530</b>	<b>116.618</b>	<b>157.262</b>	<b>148.561</b>	<b>172.729</b>	<b>180.087</b>	<b>178.490</b>	<b>185.548</b>	<b>342.673</b>	<b>445.897</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>5</sup></b>	<b>359.129</b>	<b>372.874</b>	<b>387.492</b>	<b>459.577</b>	<b>616.119</b>	<b>465.166</b>	<b>454.077</b>	<b>410.095</b>	<b>506.238</b>	<b>531.764</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-246.599</b>	<b>-256.256</b>	<b>-230.229</b>	<b>-311.017</b>	<b>-443.390</b>	<b>-285.078</b>	<b>-275.586</b>	<b>-224.547</b>	<b>-163.565</b>	<b>-85.868</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-34.507</b>	<b>-16.059</b>	<b>41.688</b>	<b>-30.080</b>	<b>-148.887</b>	<b>9.152</b>	<b>-17.658</b>	<b>-16.297</b>	<b>168.047</b>	<b>84.103</b>
Préstamos	-4.424	-2.361	-2.104	-1.893	-1.840	-18.375	-2.087	-2.005	-1.640	-1.215
Otorgamiento de préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recuperación de préstamos	4.424	2.361	2.104	1.893	1.840	18.375	2.087	2.005	1.640	1.215
Títulos y valores										
Inversión financiera										
Venta de activos financieros										
Operaciones de cambio										
Caja	-11.466	3.786	-8.981	5.277	32.990	16.294	-20.783	4.851	172.723	85.169
Fondos Especiales <sup>6</sup>	-18.824	-17.368	47.074	-60.438	-42.949	7.651	7.055	-18.419	-3.194	-137
Giros	-19.641	-17.875	-3.365	-91.560	-195.355	-4.914	-13.359	-22.657	-3.730	-158
Depósitos	816	507	50.439	31.122	152.406	12.565	20.413	4.238	536	21
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	207	-117	5.699	26.974	-137.089	3.582	-1.843	-724	158	286
Anticipo de gastos										
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>212.093</b>	<b>240.197</b>	<b>271.920</b>	<b>280.938</b>	<b>294.501</b>	<b>294.231</b>	<b>257.928</b>	<b>208.250</b>	<b>331.613</b>	<b>169.971</b>
Endeudamiento Externo Neto	-51.838	-41.654	-22.037	-18.309	-14.977	-18.268	-57.407	-100.518	28.222	-128.212
Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	56.010	4.540
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0	0	0	0	56.010	4.540
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Interno Neto	51.838	41.654	22.037	18.309	14.977	18.268	57.407	100.518	27.788	132.752
Endeudamiento										
Bonos										
Resto										
Amortizaciones										
Bono de Reconocimiento	263.931	281.851	293.957	299.247	309.478	312.499	315.335	308.768	303.391	298.183
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-246.599</b>	<b>-256.256</b>	<b>-230.231</b>	<b>-311.018</b>	<b>-443.389</b>	<b>-285.078</b>	<b>-275.586</b>	<b>-224.547</b>	<b>-163.565</b>	<b>-85.868</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada

<sup>5</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Activos No Financieros.

<sup>6</sup> En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.



ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1996-2005  
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Millones de Pesos de 2005

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>153.099</b>	<b>149.486</b>	<b>191.793</b>	<b>175.335</b>	<b>196.302</b>	<b>197.620</b>	<b>191.102</b>	<b>193.229</b>	<b>353.156</b>	<b>445.897</b>
Ingresos tributarios netos	1.717	472	66.268	34.254	12.331	17.641	20.188	4.598	560	307
Cobre bruto	151.382	149.014	125.525	141.082	183.971	179.979	170.914	188.631	349.496	438.038
Imposiciones previsionales										
Donaciones <sup>1</sup>									3.101	7.552
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>										
Ingresos de operación										
Otros ingresos										
<b>GASTOS</b>	<b>488.603</b>	<b>477.966</b>	<b>472.575</b>	<b>542.405</b>	<b>700.202</b>	<b>510.454</b>	<b>486.161</b>	<b>427.070</b>	<b>521.725</b>	<b>531.764</b>
Personal										
Bienes y servicios de consumo y producción	96.795	83.432	103.453	106.367	124.393	158.119	126.515	72.911	201.709	229.535
Consumo de capital fijo										
Intereses	364.763	371.649	367.214	362.289	358.870	347.021	345.038	329.626	316.328	302.071
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	27.046	22.885	1.907	73.749	216.939	5.315	14.608	24.533	3.688	158
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>										
Otros										
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>-335.504</b>	<b>-328.480</b>	<b>-280.782</b>	<b>-367.070</b>	<b>-503.900</b>	<b>-312.833</b>	<b>-295.059</b>	<b>-233.842</b>	<b>-168.569</b>	<b>-85.868</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Venta de activos físicos										
Inversión										
Transferencias de capital										
Consumo de capital fijo										
<b>TOTAL INGRESOS <sup>4</sup></b>	<b>153.099</b>	<b>149.486</b>	<b>191.793</b>	<b>175.335</b>	<b>196.302</b>	<b>197.620</b>	<b>191.102</b>	<b>193.229</b>	<b>353.156</b>	<b>445.897</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>5</sup></b>	<b>488.603</b>	<b>477.966</b>	<b>472.575</b>	<b>542.405</b>	<b>700.202</b>	<b>510.454</b>	<b>486.161</b>	<b>427.070</b>	<b>521.725</b>	<b>531.764</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-335.504</b>	<b>-328.480</b>	<b>-280.782</b>	<b>-367.070</b>	<b>-503.900</b>	<b>-312.833</b>	<b>-295.059</b>	<b>-233.842</b>	<b>-168.569</b>	<b>-85.868</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-46.947</b>	<b>-20.586</b>	<b>50.842</b>	<b>-35.501</b>	<b>-169.206</b>	<b>10.043</b>	<b>-18.906</b>	<b>-16.972</b>	<b>173.188</b>	<b>84.103</b>
Préstamos	-6.018	-3.026	-2.565	-2.234	-2.091	-20.164	-2.235	-2.088	-1.690	-1.215
Otorgamiento de préstamos										
Recuperación de préstamos	6.018	3.026	2.565	2.234	2.091	20.164	2.235	2.088	1.690	1.215
Títulos y valores										
Inversión financiera										
Venta de activos financieros										
Operaciones de cambio	-15.600	4.854	-10.953	6.228	37.493	17.881	-22.251	5.052	178.007	85.169
Caja	-25.611	-22.263	57.410	-71.330	-48.810	8.396	7.553	-19.181	-3.292	-137
Fondos Especiales <sup>6</sup>	-26.721	-22.913	-4.104	-108.062	-222.015	-5.393	-14.302	-23.595	-3.844	-158
Giros	1.111	650	61.514	36.731	173.205	13.789	21.856	4.414	553	21
Depósitos	282	-150	6.951	31.835	-155.798	3.931	-1.973	-754	163	286
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>										
Anticipo de gastos										
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>288.557</b>	<b>307.895</b>	<b>331.626</b>	<b>331.570</b>	<b>334.692</b>	<b>322.876</b>	<b>276.153</b>	<b>216.870</b>	<b>341.758</b>	<b>169.971</b>
Endeudamiento Externo Neto	-70.527	-53.394	-26.876	-21.609	-17.021	-20.047	-61.463	-104.679	29.085	-128.212
Endeudamiento									57.724	4.540
Bonos										
Resto									57.724	4.540
Amortizaciones									28.639	132.752
Endeudamiento Interno Neto	70.527	53.394	26.876	21.609	17.021	20.047	61.463	104.679		
Endeudamiento										
Bonos										
Resto										
Amortizaciones										
Bono de Reconocimiento	359.085	361.289	358.502	353.179	351.713	342.924	337.616	321.549	312.673	298.183
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-335.504</b>	<b>-328.480</b>	<b>-280.784</b>	<b>-367.071</b>	<b>-503.899</b>	<b>-312.833</b>	<b>-295.059</b>	<b>-233.842</b>	<b>-168.569</b>	<b>-85.868</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>5</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup> En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1996-2005  
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Porcentaje del PIB

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,6	0,7
Ingresos tributarios netos	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cobre bruto	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,6	0,7
Imposiciones previsionales										
Donaciones <sup>1</sup>									0,0	0,0
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>										
Ingresos de operación										
Otros ingresos										
<b>GASTOS</b>	1,1	1,1	1,1	1,2	1,5	1,1	1,0	0,8	0,9	0,8
Personal										
Bienes y servicios de consumo y producción	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,1	0,3	0,4
Consumo de capital fijo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,6	0,5	0,5
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	0,1	0,1	0,0	0,2	0,5	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>										
Otros										
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	-0,8	-0,7	-0,6	-0,8	-1,1	-0,7	-0,6	-0,4	-0,3	-0,1
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venta de activos físicos										
Inversión										
Transferencias de capital										
Consumo de capital fijo										
<b>TOTAL INGRESOS <sup>4</sup></b>	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,6	0,7
<b>TOTAL GASTOS <sup>5</sup></b>	1,1	1,1	1,1	1,2	1,5	1,1	1,0	0,8	0,9	0,8
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	-0,8	-0,7	-0,6	-0,8	-1,1	-0,7	-0,6	-0,4	-0,3	-0,1

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>
Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otorgamiento de préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Recuperación de préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Títulos y valores										
Inversión financiera										
Venta de activos financieros										
Operaciones de cambio										
Caja	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,3	0,1
Fondos Especiales <sup>6</sup>	-0,1	-0,1	0,1	-0,2	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Giros	-0,1	-0,1	0,0	-0,2	-0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depósitos	0,0	0,0	0,1	0,1	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	0,0	0,0	0,0	0,1	-0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Anticipo de gastos										
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>	<b>0,4</b>	<b>0,6</b>	<b>0,3</b>
Endeudamiento Externo Neto	-0,2	-0,1	-0,1	0,0	0,0	0,0	-0,1	-0,2	0,0	-0,2
Endeudamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Bonos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento Interno Neto	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,2
Endeudamiento										
Bonos										
Resto										
Amortizaciones										
Bono de Reconocimiento	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,6	0,5	0,5
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,1</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>5</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup> En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.



2. Estado de Operaciones del Gobierno Central  
año 2005  
Trimestral y Mensual

2.1 Gobierno Central Total, Presupuestario  
y Extrapresupuestario Trimestral,  
consolidado en Moneda Nacional

**ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO 2005  
GOBIERNO CENTRAL TOTAL**

**Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Millones de Pesos**

	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		TOTAL AÑO						
	Presupuestario	Extrapresupuestario	Presupuestario	Extrapresupuestario	Presupuestario	Extrapresupuestario	Presupuestario	Extrapresupuestario	Presupuestario	Extrapresupuestario					
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>															
<b>INGRESOS</b>	<b>3.532.045</b>	<b>94.150</b>	<b>3.626.195</b>	<b>3.986.989</b>	<b>109.176</b>	<b>4.096.165</b>	<b>3.591.038</b>	<b>103.155</b>	<b>3.694.193</b>	<b>4.160.715</b>	<b>136.607</b>	<b>4.297.322</b>	<b>15.270.787</b>	<b>443.088</b>	<b>15.713.875</b>
Ingresos tributarios netos	2.701.318	0	2.701.324	2.899.702	11	2.899.713	2.590.068	1	2.590.069	2.993.703	289	2.993.992	11.184.791	307	11.185.098
Cobre bruto	339.270	93.417	432.687	552.662	109.165	661.827	453.989	103.117	557.106	658.909	129.911	788.820	2.004.830	435.610	2.440.440
Imposiciones previsionales	223.233	0	223.233	236.498	0	236.498	234.219	0	234.219	237.768	0	237.768	931.718	0	931.718
Donaciones	27.078	0	27.078	17.464	0	17.464	14.686	0	14.686	13.588	0	13.588	72.816	0	72.816
Rentas de la propiedad	26.639	727	27.366	96.319	0	96.319	55.260	37	55.297	42.122	6.407	48.529	220.340	7.171	227.511
Ingresos de operación	102.654	0	102.654	98.264	0	98.264	98.055	0	98.055	117.160	0	117.160	416.133	0	416.133
Otros ingresos	111.853	0	111.853	86.080	0	86.080	144.761	0	144.761	97.465	0	97.465	440.159	0	440.159
<b>CASTOS</b>	<b>2.330.418</b>	<b>119.878</b>	<b>2.450.296</b>	<b>2.486.487</b>	<b>138.833</b>	<b>2.625.320</b>	<b>2.489.042</b>	<b>136.122</b>	<b>2.625.164</b>	<b>2.810.676</b>	<b>136.009</b>	<b>2.946.685</b>	<b>10.116.623</b>	<b>530.842</b>	<b>10.647.465</b>
Personal	606.796	0	606.796	621.356	0	621.356	624.272	0	624.272	665.089	0	665.089	2.517.513	0	2.517.513
Bienes y servicios de consumo y producción	200.515	42.010	242.525	245.588	63.668	309.256	245.181	60.462	305.643	297.473	62.422	359.895	988.757	228.562	1.217.319
Intereses	65.079	77.786	142.865	57.984	75.121	133.105	76.538	75.639	152.177	53.319	73.575	126.894	252.920	302.121	555.041
Subsidios y donaciones	751.349	82	751.431	797.885	44	797.929	766.236	21	766.257	983.581	12	983.593	3.299.051	159	3.299.210
Prestaciones previsionales	705.266	0	705.266	761.690	0	761.690	773.198	0	773.198	802.044	0	802.044	3.042.198	0	3.042.198
Otros	1.413	0	1.413	1.984	0	1.984	3.617	0	3.617	9.170	0	9.170	16.184	0	16.184
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	<b>1.201.627</b>	<b>-25.728</b>	<b>1.175.899</b>	<b>1.500.502</b>	<b>-29.657</b>	<b>1.470.845</b>	<b>1.101.996</b>	<b>-32.967</b>	<b>1.069.029</b>	<b>1.350.039</b>	<b>598</b>	<b>1.350.637</b>	<b>5.154.164</b>	<b>-87.754</b>	<b>5.066.410</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>															
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>337.621</b>	<b>0</b>	<b>337.621</b>	<b>502.752</b>	<b>0</b>	<b>502.752</b>	<b>489.476</b>	<b>0</b>	<b>489.476</b>	<b>713.832</b>	<b>0</b>	<b>713.832</b>	<b>2.043.681</b>	<b>0</b>	<b>2.043.681</b>
Venta de activos físicos	2.800	0	2.800	5.972	0	5.972	8.508	0	8.508	9.281	0	9.281	26.561	0	26.561
Inversión	184.074	0	184.074	295.123	0	295.123	242.439	0	242.439	487.314	0	487.314	1.208.950	0	1.208.950
Transferencias de capital	156.347	0	156.347	213.601	0	213.601	255.545	0	255.545	235.799	0	235.799	861.292	0	861.292
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.534.845</b>	<b>94.150</b>	<b>3.628.995</b>	<b>3.992.961</b>	<b>109.176</b>	<b>4.102.137</b>	<b>3.599.546</b>	<b>103.155</b>	<b>3.702.701</b>	<b>4.169.996</b>	<b>136.607</b>	<b>4.306.603</b>	<b>15.297.348</b>	<b>443.088</b>	<b>15.740.436</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.670.839</b>	<b>119.878</b>	<b>2.790.717</b>	<b>2.995.211</b>	<b>138.833</b>	<b>3.134.044</b>	<b>2.987.026</b>	<b>136.122</b>	<b>3.123.148</b>	<b>3.533.789</b>	<b>136.009</b>	<b>3.669.798</b>	<b>12.186.865</b>	<b>530.842</b>	<b>12.717.707</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>864.006</b>	<b>-25.728</b>	<b>838.278</b>	<b>997.750</b>	<b>-29.657</b>	<b>968.093</b>	<b>612.520</b>	<b>-32.967</b>	<b>579.553</b>	<b>636.207</b>	<b>598</b>	<b>636.805</b>	<b>3.110.483</b>	<b>-87.754</b>	<b>3.022.729</b>

**TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS**

**ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Venta de activos físicos

Inversión

Transferencias de capital

**TOTAL INGRESOS**

**TOTAL GASTOS**

**PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO**

	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			TOTAL AÑO		
	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>															
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>311.368</b>	<b>-20.536</b>	<b>290.832</b>	<b>384.413</b>	<b>42.609</b>	<b>427.022</b>	<b>144.243</b>	<b>-12.683</b>	<b>131.560</b>	<b>302.761</b>	<b>71.329</b>	<b>374.090</b>	<b>1.142.785</b>	<b>80.719</b>	<b>1.223.504</b>
Préstamos	-62.856	-375	-63.231	-11.787	-355	-12.142	-19.548	-279	-19.827	43.031	-213	42.818	-51.160	-1.222	-52.382
Otorgamiento de préstamos	23.511	0	23.511	39.103	0	39.103	45.545	0	45.545	75.328	0	75.328	183.487	0	183.487
Recuperación de préstamos	86.367	375	86.742	50.890	355	51.245	65.093	279	65.372	32.297	213	32.510	234.647	1.222	235.869
Títulos y valores *	204.004	0	204.004	323.721	0	323.721	76.056	0	76.056	146.416	0	146.416	750.197	0	750.197
Inversión financiera	822.603	0	822.603	597.122	0	597.122	106.497	0	106.497	190.774	0	190.774	1.716.996	0	1.716.996
Venta de activos financieros	618.599	0	618.599	273.401	0	273.401	30.441	0	30.441	44.358	0	44.358	966.799	0	966.799
Operaciones de cambio	524	0	524	-241	0	-241	71	0	71	-9.460	0	-9.460	-9.106	0	-9.106
Caja	86.356	-20.086	66.270	3.758	42.996	46.754	-39.908	-12.385	-52.293	-20.556	71.265	50.709	29.650	81.790	111.440
Fondos Especiales	257.797	-63	257.734	286.945	-43	286.902	317.250	-18	317.232	439.003	-11	438.992	1.300.995	-135	1.300.860
Giros	0	-70	-70	0	-55	-55	0	-20	-20	0	-12	-12	0	-157	-157
Depósitos	257.797	7	257.804	286.945	12	286.957	317.250	2	317.252	439.003	1	439.004	1.300.995	22	1.301.017
Ajustes por rezagos Fondos Especiales	-174.457	-12	-174.469	-217.983	11	-217.972	-189.678	-1	-189.679	-295.673	288	-295.385	-877.791	286	-877.505
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-552.638</b>	<b>5.192</b>	<b>-547.446</b>	<b>-613.337</b>	<b>72.266</b>	<b>-541.071</b>	<b>-468.274</b>	<b>20.284</b>	<b>-447.990</b>	<b>-333.446</b>	<b>70.731</b>	<b>-262.715</b>	<b>-1.967.695</b>	<b>168.473</b>	<b>-1.799.222</b>
Endeudamiento Externo Neto	-6.192	-70.046	-76.238	11.292	-2.695	8.597	-242.425	-54.539	-296.964	-125.603	-2.430	-128.033	-362.928	-129.710	-492.638
Endeudamiento	11.204	4.688	15.892	25.352	0	25.352	10.491	0	10.491	55.621	0	55.621	102.668	4.688	107.356
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	11.204	4.688	15.892	25.352	0	25.352	10.491	0	10.491	55.621	0	55.621	102.668	4.688	107.356
Amortizaciones	17.396	74.734	92.130	14.060	2.695	16.755	252.916	54.539	307.455	181.224	2.430	183.654	465.596	134.398	599.994
Endeudamiento Interno Neto	-358.452	0	-358.452	-458.761	0	-458.761	-57.981	0	-57.981	-11.959	0	-11.959	-887.153	0	-887.153
Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	70.470	0	70.470	286.078	0	286.078	356.548	0	356.548
Bonos	0	0	0	0	0	0	70.470	0	70.470	286.078	0	286.078	356.548	0	356.548
Resto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	358.452	0	358.452	458.761	0	458.761	128.451	0	128.451	298.037	0	298.037	1.243.701	0	1.243.701
Bono de Reconocimiento	-187.994	75.238	-112.756	-165.868	74.961	-90.907	-167.868	74.823	-93.045	-195.884	73.161	-122.723	-717.614	298.183	-419.431
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>864.006</b>	<b>-25.728</b>	<b>838.278</b>	<b>997.750</b>	<b>-29.657</b>	<b>968.093</b>	<b>612.517</b>	<b>-32.967</b>	<b>579.550</b>	<b>636.207</b>	<b>598</b>	<b>636.805</b>	<b>3.110.480</b>	<b>-87.754</b>	<b>3.022.726</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>5</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup> Los Giros y Depósitos registran el movimiento devengado de Fondo Compensación Cobre por diferencia de precio del mineral, el cual da origen a una operación en el periodo siguiente.

Los ajustes por rezagos corresponden a la diferencia entre el monto devengado y el monto efectivamente girado o depositado en el período.





## 2.2 Gobierno Central Presupuestario Mensual consolidado en Moneda Nacional

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO 2005  
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Millones de Pesos

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO AÑO
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>													
<b>INGRESOS</b>	1.342.589	984.123	1.205.333	1.822.918	1.068.961	1.095.110	1.280.088	1.144.866	1.166.084	1.296.842	1.277.586	1.586.288	15.270.787
Ingresos tributarios netos	1.004.256	791.984	905.077	1.458.935	671.854	768.913	801.622	910.827	877.619	970.351	913.386	1.109.965	11.184.791
Cobre bruto	145.794	52.399	141.077	208.135	193.048	151.479	253.396	110.962	89.631	160.650	211.952	286.307	2.004.831
Imposiciones previsionales	71.916	74.864	76.453	78.053	78.153	80.292	77.634	76.386	80.199	78.545	79.936	79.287	931.717
Donaciones <sup>1</sup>	19.012	2.991	5.075	4.933	8.494	4.037	7.644	3.789	3.253	5.039	5.350	3.199	72.815
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	8.294	6.253	12.092	13.003	57.640	25.676	8.590	7.566	39.104	15.272	3.524	23.326	220.340
Ingresos de operación	36.619	31.005	35.029	34.390	32.584	31.290	34.619	33.881	29.555	36.532	32.636	47.992	416.132
Otros ingresos	56.697	24.627	30.529	25.470	27.189	33.423	96.581	1.456	46.724	30.452	30.802	36.211	440.162
<b>GASTOS</b>	805.111	710.471	814.836	791.261	815.742	879.484	823.364	800.212	865.467	817.582	819.635	1.173.459	10.116.624
Personal	185.458	190.402	230.935	194.425	193.797	233.134	191.926	196.703	235.644	195.583	197.809	271.697	2.517.513
Bienes y servicios de consumo y producción	55.560	64.629	80.326	73.636	77.840	94.112	82.384	81.177	81.621	80.337	74.006	143.130	988.757
Intereses	52.252	9.834	2.994	23.864	8.581	25.539	53.940	11.430	11.169	27.797	4.164	21.358	252.921
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	269.852	216.599	264.899	259.372	256.910	281.603	241.727	261.270	263.239	267.131	291.624	424.826	3.299.052
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>	240.904	228.940	235.422	239.721	278.100	243.869	252.048	249.064	272.086	246.160	249.325	306.558	3.042.198
Otros	1.085	68	260	242	514	1.228	1.339	569	1.709	574	2.706	5.890	16.183
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	537.478	273.652	390.498	1.031.657	253.219	215.626	456.724	344.653	300.617	479.260	457.951	412.829	5.154.163
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>													
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	58.405	119.434	159.783	163.684	139.092	199.975	170.343	145.554	173.579	163.316	192.676	357.838	2.043.680
Venta de activos físicos	986	633	1.181	1.228	2.729	2.016	523	2.303	5.681	1.675	3.693	3.913	26.562
Inversión	17.973	78.899	87.203	90.693	72.623	131.807	95.187	75.230	72.022	107.898	143.729	235.687	1.208.950
Transferencias de capital	41.418	41.168	73.761	74.219	69.198	70.184	75.679	72.628	107.239	57.094	52.641	126.064	861.291
TOTAL INGRESOS <sup>4</sup>	1.343.575	984.756	1.206.515	1.824.146	1.071.690	1.097.126	1.280.611	1.147.169	1.171.765	1.298.517	1.281.279	1.590.201	15.297.349
TOTAL GASTOS <sup>5</sup>	864.501	830.538	975.800	956.173	957.563	1.081.475	994.230	948.070	1.044.727	982.574	1.016.005	1.535.210	12.186.866
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	479.074	154.218	230.715	867.973	114.127	15.651	286.381	199.099	127.038	315.943	265.274	54.990	3.110.483

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO AÑO
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>													
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>184.035</b>	<b>-37.666</b>	<b>164.998</b>	<b>803.518</b>	<b>-214.561</b>	<b>-204.543</b>	<b>15.221</b>	<b>11.133</b>	<b>117.890</b>	<b>56.830</b>	<b>296.584</b>	<b>-50.653</b>	<b>1.142.787</b>
Préstamos	-48.439	-7.784	-6.632	-8.128	-1.935	-1.724	14.468	-8.028	-25.989	3.974	33.550	5.507	-51.159
Otorgamiento de préstamos	8.649	5.322	9.541	8.496	12.603	18.005	17.788	13.714	14.044	14.576	17.698	43.054	183.488
Recuperación de préstamos	57.088	13.106	16.624	16.624	14.538	19.729	3.319	21.742	40.033	10.602	-15.852	37.548	234.648
Títulos y valores	192.818	85.641	-74.455	350.518	232.754	-259.551	-54.314	109.458	20.913	-57.528	305.858	-101.914	750.197
Inversión financiera	486.434	325.914	10.256	365.326	249.907	-18.111	-51.297	115.317	42.477	-31.760	320.884	-98.351	1.716.996
Venta de activos financieros	293.616	240.273	84.711	14.808	17.153	241.440	3.017	5.859	21.565	25.769	15.026	3.564	966.799
Operaciones de cambio	259	945	-680	99	-337	-3	42	-285	314	-1.609	397	-8.248	-9.106
Caja	158.712	-116.467	44.111	461.030	-445.044	-12.226	55.024	-90.012	-4.920	106.282	-46.642	-80.196	29.652
Fondos Especiales - FCC <sup>6</sup>	0	0	257.797	0	0	286.945	0	317.250	0	0	0	439.003	1.300.995
Giros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por rezagos Fondos Especiales - FCC <sup>6</sup>	-119.315	0	257.797	0	0	286.945	0	317.250	0	0	0	439.003	1.300.995
Anticipo de gastos	0	0	-55.141	0	0	-217.983	0	-189.678	5.712	3.420	-304.805	-877.791	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-295.038</b>	<b>-191.883</b>	<b>-65.716</b>	<b>-64.455</b>	<b>-328.688</b>	<b>-220.193</b>	<b>-271.161</b>	<b>-187.966</b>	<b>-9.148</b>	<b>-259.113</b>	<b>31.310</b>	<b>-105.643</b>	<b>-1.967.696</b>
Endeudamiento Externo Neto	-4.986	1.337	-2.542	-177	6.348	5.122	-216.920	1.910	-27.415	-153.481	15.638	12.240	-362.928
Endeudamiento	8.189	2.647	369	652	11.177	13.524	3.008	4.212	3.271	12.762	16.986	25.873	102.668
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	8.189	2.647	369	652	11.177	13.524	3.008	4.212	3.271	12.762	16.986	25.873	102.668
Amortizaciones	13.175	1.310	2.911	829	4.829	8.402	219.928	2.302	30.686	166.244	1.348	13.633	465.596
Endeudamiento Interno Neto	-216.266	-141.339	-847	-3.348	-282.088	-173.324	-267	-132.951	75.237	-40.647	86.214	-57.526	-887.153
Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	70.470	88.232	87.060	110.785	356.547
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	70.470	88.232	87.060	110.785	356.547
Resto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	216.266	141.339	847	3.348	282.088	173.324	267	132.951	-4.767	128.880	847	168.311	1.243.701
Bono de Reconocimiento	-73.786	-51.881	-62.327	-60.930	-52.948	-51.990	-53.974	-56.924	-56.970	-64.984	-70.542	-60.358	-717.614
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>479.074</b>	<b>154.218</b>	<b>230.715</b>	<b>867.973</b>	<b>114.127</b>	<b>15.651</b>	<b>286.381</b>	<b>199.099</b>	<b>127.038</b>	<b>315.943</b>	<b>265.274</b>	<b>54.990</b>	<b>3.110.483</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>5</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup> Los Giros y Depósitos registran el movimiento devengado de Fondo Compensación Sobre por diferencia de precio del mineral, el cual da origen a una operación en el período siguiente.

<sup>7</sup> Los ajustes por rezagos corresponden a la diferencia entre el monto devengado y el monto efectivamente girado o depositado en el período.



3. Clasificación Funcional de las Erogaciones  
del Gobierno Central Total  
1996-2005

**CLASIFICACION FUNCIONAL DE EROGACIONES DEL  
GOBIERNO CENTRAL TOTAL**

**Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Millones de Pesos**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>7 GASTO TOTAL</b>	<b>6.131.517</b>	<b>6.808.211</b>	<b>7.567.265</b>	<b>8.366.607</b>	<b>9.048.155</b>	<b>9.702.757</b>	<b>10.365.967</b>	<b>10.831.572</b>	<b>11.610.833</b>	<b>12.751.628</b>
<b>701 Servicios Públicos Generales</b>	<b>441.439</b>	<b>446.754</b>	<b>480.341</b>	<b>537.897</b>	<b>553.284</b>	<b>634.691</b>	<b>707.651</b>	<b>746.415</b>	<b>798.560</b>	<b>839.891</b>
7011 Org.Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ.,Fiscales y Ext.	211.394	235.255	260.920	288.710	297.983	340.675	381.732	364.517	407.984	426.088
7013 Servicios Generales	29.445	35.352	37.675	37.375	39.371	46.355	54.074	54.399	64.313	76.223
7014 Investigación Básica	23.238	28.224	31.821	37.939	32.801	37.276	42.148	44.332	45.817	53.425
7016 Servicios Públicos Generales n.e.p.	11.423	7.146	8.934	12.727	8.154	10.679	10.386	13.171	25.691	28.955
7017 Transacciones de la Deuda Pública	165.939	140.777	140.990	161.146	174.975	199.705	219.311	269.996	254.755	255.200
<b>702 Defensa</b>	<b>478.189</b>	<b>531.971</b>	<b>594.124</b>	<b>647.440</b>	<b>685.133</b>	<b>737.032</b>	<b>738.467</b>	<b>690.084</b>	<b>819.994</b>	<b>865.214</b>
7021 Defensa Militar	476.116	529.712	591.575	644.597	682.329	734.361	735.536	687.120	815.847	863.009
7024 Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	2.073	2.259	2.549	2.843	2.804	2.671	2.931	2.964	4.147	2.205
<b>703 Orden Público y Seguridad</b>	<b>315.643</b>	<b>368.873</b>	<b>417.224</b>	<b>465.293</b>	<b>499.010</b>	<b>558.268</b>	<b>611.177</b>	<b>670.155</b>	<b>727.229</b>	<b>863.845</b>
7031 Servicios de Policía	196.593	217.249	252.399	285.886	300.182	309.364	329.038	340.878	364.855	412.260
7032 Servicios de Protección contra Incendios	5.111	7.602	7.914	8.485	8.821	6.423	9.991	10.373	9.230	10.968
7033 Tribunales de Justicia	70.795	96.228	97.603	101.021	115.496	157.368	182.820	215.030	239.369	312.459
7034 Prisiones	43.144	47.794	59.309	69.901	74.511	85.113	89.329	103.874	113.776	128.158
<b>704 Asuntos Económicos</b>	<b>868.004</b>	<b>1.008.962</b>	<b>1.070.914</b>	<b>1.137.040</b>	<b>1.227.379</b>	<b>1.156.501</b>	<b>1.277.308</b>	<b>1.349.907</b>	<b>1.404.978</b>	<b>1.666.733</b>
7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	33.548	36.285	34.097	36.655	38.454	42.547	50.124	55.715	57.632	67.587
7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	71.478	90.377	92.592	107.833	121.818	137.645	147.453	149.145	149.605	170.019
7043 Combustibles y Energía	33.835	40.358	22.493	81.933	207.144	24.398	32.480	47.250	26.017	23.926
7044 Minería, Manufacturas y Construcción	12.646	15.661	15.210	14.739	11.906	13.442	18.061	17.215	15.246	15.500
7045 Transporte	488.456	561.272	618.676	582.486	602.336	673.668	760.896	850.519	910.864	1.092.387
7046 Comunicaciones	2.329	2.461	4.797	8.884	4.982	6.813	4.993	5.504	5.457	5.964
7047 Otras Industrias	2.074	2.098	2.562	3.136	2.604	3.453	4.908	5.226	5.910	6.267
7048 Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	65.017	69.472	79.388	88.360	74.601	91.841	90.999	81.858	83.722	105.868
7049 Asuntos Económicos n.e.p.	158.621	190.978	201.099	213.014	163.534	162.694	167.394	137.475	150.525	179.213

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>705 Protección del Medio Ambiente</b>	<b>20.577</b>	<b>24.455</b>	<b>29.163</b>	<b>31.637</b>	<b>30.815</b>	<b>45.063</b>	<b>39.393</b>	<b>35.929</b>	<b>37.970</b>	<b>40.024</b>
7053 Reducción de la Contaminación	4.853	6.374	8.880	9.396	8.964	9.304	9.359	9.494	9.753	10.191
7054 Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje	15.038	16.681	18.910	20.595	19.793	33.179	27.727	26.044	28.217	29.833
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.	686	1.400	1.373	1.646	2.058	2.580	2.307	391	0	0
<b>706 Vivienda y Servicios Comunitarios</b>	<b>63.799</b>	<b>75.117</b>	<b>78.224</b>	<b>125.769</b>	<b>117.767</b>	<b>90.453</b>	<b>90.935</b>	<b>93.756</b>	<b>130.168</b>	<b>135.629</b>
7061 Urbanización	37.531	46.598	50.833	95.607	87.304	55.482	58.514	57.999	85.123	91.476
7063 Abastecimiento de Agua	24.364	26.627	25.687	28.569	28.915	33.515	31.064	34.554	43.956	43.279
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	1.904	1.892	1.704	1.593	1.548	1.457	1.357	1.203	1.089	874
<b>707 Salud</b>	<b>751.109</b>	<b>844.590</b>	<b>953.245</b>	<b>1.033.911</b>	<b>1.153.447</b>	<b>1.293.112</b>	<b>1.390.412</b>	<b>1.515.250</b>	<b>1.644.742</b>	<b>1.845.090</b>
7073 Servicios Hospitalarios	596.540	669.805	739.743	803.012	880.350	976.930	1.047.307	1.135.268	1.218.763	1.338.919
7074 Servicios de Salud Pública	39.795	42.888	45.523	47.655	53.351	57.427	54.847	57.639	59.842	36.403
7076 Salud n.e.p.	114.774	131.897	167.979	183.244	219.746	258.755	288.258	322.343	366.137	469.768
<b>708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión</b>	<b>34.121</b>	<b>35.705</b>	<b>37.764</b>	<b>46.359</b>	<b>50.634</b>	<b>50.419</b>	<b>66.794</b>	<b>69.923</b>	<b>73.227</b>	<b>86.821</b>
7081 Servicios Recreativos y Deportivos	24.272	24.184	23.929	30.368	32.870	30.693	40.072	42.575	44.479	44.297
7082 Servicios Culturales	9.849	11.521	13.835	15.991	17.764	19.727	26.722	27.348	28.748	42.524
<b>709 Educación</b>	<b>884.172</b>	<b>1.023.919</b>	<b>1.214.573</b>	<b>1.398.805</b>	<b>1.513.646</b>	<b>1.690.889</b>	<b>1.849.304</b>	<b>1.928.467</b>	<b>2.099.211</b>	<b>2.154.023</b>
7091,92 Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	618.455	730.256	853.999	980.901	1.122.185	1.269.109	1.406.002	1.472.895	1.650.162	1.688.831
7094 Enseñanza Terciaria	122.837	136.589	158.018	173.052	185.935	198.722	213.883	215.367	231.032	243.459
7095 Enseñanza no atribuible a ningún nivel	0	0	0	0	0	1.375	3.394	9.205	12.457	15.059
7096 Servicios Auxiliares de la Educación	64.196	68.985	73.213	83.271	90.600	98.522	106.385	115.417	115.984	128.292
7098 Enseñanza n.e.p.	78.684	88.089	129.343	161.581	114.926	123.161	119.640	115.583	89.576	78.382
<b>710 Protección Social</b>	<b>2.274.464</b>	<b>2.447.866</b>	<b>2.691.693</b>	<b>2.942.456</b>	<b>3.217.039</b>	<b>3.446.329</b>	<b>3.594.525</b>	<b>3.731.686</b>	<b>3.874.753</b>	<b>4.254.357</b>
7102 Edad Avanzada	1.734.967	1.873.753	2.056.916	2.274.240	2.475.345	2.606.653	2.715.400	2.842.495	2.939.961	3.173.194
7104 Familia e Hijos	171.419	196.447	223.214	228.143	264.896	275.553	288.046	298.662	297.112	320.141
7105 Desempleo	16.104	18.611	22.268	26.755	39.310	58.222	59.230	46.269	44.131	50.015
7106 Vivienda	289.632	285.752	305.211	313.706	327.355	359.425	383.798	384.300	427.257	512.082
7108 Investigación y Desarrollo relacionados con Protección Social	9.135	10.410	11.113	12.880	15.362	24.948	22.722	19.301	18.813	20.544
7109 Protección Social n.e.p.	53.207	62.893	72.971	86.732	94.771	121.528	125.329	140.659	147.479	178.381



**CLASIFICACION FUNCIONAL DE EROGACIONES DEL  
GOBIERNO CENTRAL TOTAL**

**Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Millones de Pesos de 2005**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>7 GASTO TOTAL</b>	<b>8.342.081</b>	<b>8.727.068</b>	<b>9.228.844</b>	<b>9.874.485</b>	<b>10.282.974</b>	<b>10.647.407</b>	<b>11.098.416</b>	<b>11.279.932</b>	<b>11.966.052</b>	<b>12.751.628</b>
<b>701 Servicios Públicos Generales</b>	<b>600.589</b>	<b>572.669</b>	<b>585.812</b>	<b>634.840</b>	<b>628.792</b>	<b>696.484</b>	<b>757.653</b>	<b>777.312</b>	<b>822.991</b>	<b>839.891</b>
7011 Org.Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ.,Fiscales y Ext.	287.607	301.560	318.212	340.743	338.649	373.843	408.705	379.606	420.466	426.088
7013 Servicios Generales	40.061	45.316	45.948	44.111	44.744	50.868	57.895	56.650	66.281	76.223
7014 Investigación Básica	31.616	36.179	38.808	44.777	37.277	40.905	45.126	46.167	47.219	53.425
7016 Servicios Públicos Generales n.e.p.	15.541	9.160	10.896	15.021	9.267	11.719	11.120	13.717	26.477	28.955
7017 Transacciones de la Deuda Pública	225.765	180.454	171.948	190.189	198.855	219.149	234.807	281.172	262.549	255.200
<b>702 Defensa</b>	<b>650.587</b>	<b>681.904</b>	<b>724.579</b>	<b>764.125</b>	<b>778.635</b>	<b>808.789</b>	<b>790.647</b>	<b>718.649</b>	<b>845.081</b>	<b>865.214</b>
7021 Defensa Militar	647.767	679.008	721.470	760.770	775.448	805.857	787.509	715.562	840.807	863.009
7024 Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	2.820	2.896	3.109	3.355	3.187	2.931	3.138	3.087	4.274	2.205
<b>703 Orden Público y Seguridad</b>	<b>429.441</b>	<b>472.837</b>	<b>508.836</b>	<b>549.151</b>	<b>567.111</b>	<b>612.620</b>	<b>654.363</b>	<b>697.896</b>	<b>749.478</b>	<b>863.845</b>
7031 Servicios de Policía	267.469	278.479	307.819	337.410	341.148	339.483	352.287	354.989	376.017	412.260
7032 Servicios de Protección contra Incendios	6.954	9.744	9.652	10.014	10.025	7.048	10.697	10.802	9.512	10.968
7033 Tribunales de Justicia	96.319	123.350	119.034	119.228	131.258	172.689	195.738	223.931	246.692	312.459
7034 Prisiones	58.698	61.264	72.331	82.499	84.680	93.400	95.641	108.173	117.257	128.158
<b>704 Asuntos Económicos</b>	<b>1.180.941</b>	<b>1.293.332</b>	<b>1.306.059</b>	<b>1.341.964</b>	<b>1.394.882</b>	<b>1.269.097</b>	<b>1.367.561</b>	<b>1.405.785</b>	<b>1.447.962</b>	<b>1.666.733</b>
7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	45.643	46.512	41.584	43.261	43.702	46.689	53.666	58.021	59.395	67.587
7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	97.248	115.849	112.923	127.267	138.443	151.046	157.872	155.319	154.182	170.019
7043 Combustibles y Energía	46.033	51.733	27.432	96.699	235.413	26.773	34.775	49.206	26.813	23.926
7044 Minería, Manufacturas y Construcción	17.205	20.075	18.550	17.395	13.531	14.751	19.337	17.928	15.712	15.500
7045 Transporte	664.557	719.463	754.522	687.465	684.538	739.256	814.660	885.725	938.731	1.092.387
7046 Comunicaciones	3.169	3.155	5.850	10.485	5.662	7.476	5.346	5.732	5.624	5.964
7047 Otras Industrias	2.822	2.689	3.125	3.701	2.959	3.789	5.255	5.442	6.091	6.267
7048 Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	88.457	89.052	96.820	104.285	84.782	100.783	97.429	85.246	86.283	105.868
7049 Asuntos Económicos n.e.p.	215.808	244.804	245.255	251.405	185.852	178.534	179.222	143.166	155.130	179.213

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>705 Protección del Medio Ambiente</b>	<b>27.996</b>	<b>31.348</b>	<b>35.566</b>	<b>37.339</b>	<b>35.020</b>	<b>49.450</b>	<b>42.176</b>	<b>37.416</b>	<b>39.132</b>	<b>40.024</b>
7053 Reducción de la Contaminación	6.603	8.170	10.830	11.089	10.187	10.210	10.020	9.887	10.051	10.191
7054 Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje	20.460	21.382	23.062	24.307	22.494	36.409	29.686	27.122	29.080	29.833
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.	933	1.795	1.674	1.943	2.339	2.831	2.470	407	0	0
<b>706 Vivienda y Servicios Comunitarios</b>	<b>86.800</b>	<b>96.288</b>	<b>95.400</b>	<b>148.436</b>	<b>133.839</b>	<b>99.259</b>	<b>97.360</b>	<b>97.637</b>	<b>134.150</b>	<b>135.629</b>
7061 Urbanización	51.062	59.731	61.995	112.838	99.219	60.884	62.649	60.400	87.727	91.476
7063 Abastecimiento de Agua	33.148	34.132	31.327	33.718	32.861	36.778	33.259	35.984	45.301	43.279
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	2.590	2.425	2.078	1.880	1.759	1.599	1.453	1.253	1.122	874
<b>707 Salud</b>	<b>1.021.902</b>	<b>1.082.633</b>	<b>1.162.553</b>	<b>1.220.248</b>	<b>1.310.860</b>	<b>1.419.008</b>	<b>1.488.657</b>	<b>1.577.972</b>	<b>1.695.061</b>	<b>1.845.090</b>
7073 Servicios Hospitalarios	811.607	858.586	902.172	947.735	1.000.493	1.072.043	1.121.309	1.182.261	1.256.050	1.338.919
7074 Servicios de Salud Pública	54.142	54.976	55.519	56.244	60.632	63.018	58.722	60.025	61.673	36.403
7076 Salud n.e.p.	156.153	169.071	204.863	216.269	249.735	283.947	308.626	335.686	377.338	469.768
<b>708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión</b>	<b>46.422</b>	<b>45.768</b>	<b>46.056</b>	<b>54.714</b>	<b>57.544</b>	<b>55.328</b>	<b>71.514</b>	<b>72.817</b>	<b>75.467</b>	<b>86.821</b>
7081 Servicios Recreativos y Deportivos	33.023	31.000	29.183	35.841	37.356	33.681	42.903	44.337	45.840	44.297
7082 Servicios Culturales	13.400	14.768	16.873	18.873	20.188	21.648	28.610	28.480	21.296	42.524
<b>709 Educación</b>	<b>1.202.938</b>	<b>1.312.505</b>	<b>1.481.262</b>	<b>1.650.906</b>	<b>1.720.216</b>	<b>1.855.512</b>	<b>1.979.974</b>	<b>2.008.294</b>	<b>2.163.434</b>	<b>2.154.023</b>
7091,92 Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	841.423	936.075	1.041.515	1.157.685	1.275.332	1.392.668	1.505.349	1.533.864	1.700.647	1.688.831
7094 Enseñanza Terciaria	167.123	175.086	192.715	204.240	211.310	218.069	228.996	224.282	238.100	243.459
7095 Enseñanza no atribuible a ningún nivel	0	0	0	0	0	1.509	3.634	9.586	12.838	15.059
7096 Servicios Auxiliares de la Educación	87.340	88.428	89.289	98.279	102.964	108.114	113.902	120.195	119.532	128.292
7098 Enseñanza n.e.p.	107.052	112.916	157.743	190.702	130.610	135.152	128.094	120.367	92.316	78.382
<b>710 Protección Social</b>	<b>3.094.465</b>	<b>3.137.784</b>	<b>3.282.720</b>	<b>3.472.762</b>	<b>3.656.075</b>	<b>3.781.860</b>	<b>3.848.511</b>	<b>3.886.155</b>	<b>3.993.296</b>	<b>4.254.357</b>
7102 Edad Avanzada	2.360.466	2.401.860	2.508.562	2.684.116	2.813.160	2.860.434	2.907.267	2.960.157	3.029.905	3.173.194
7104 Familia e Hijos	233.220	251.815	272.226	269.260	301.047	302.381	308.399	311.025	306.202	320.141
7105 Desempleo	21.910	23.856	27.157	31.577	44.675	63.890	63.415	48.184	45.481	50.015
7106 Vivienda	394.052	366.290	372.228	370.244	372.030	394.418	410.917	400.208	440.328	512.082
7108 Investigación y Desarrollo relacionados con Protección Social	12.428	13.344	13.553	15.201	17.458	27.377	24.328	20.100	19.389	20.544
7109 Protección Social n.e.p.	72.389	80.619	88.994	102.363	107.705	133.360	134.185	146.481	151.991	178.381

CLASIFICACION FUNCIONAL DE EROGACIONES DEL  
GOBIERNO CENTRAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Porcentaje del PIB

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>7 GASTO TOTAL</b>	19,6	19,6	20,7	22,5	22,3	22,3	22,4	21,3	20,1	19,8
<b>701 Servicios Públicos Generales</b>	1,4	1,3	1,3	1,4	1,4	1,5	1,5	1,5	1,4	1,3
7011 Org. Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ., Fiscales y Ext.	0,7	0,7	0,7	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7
7013 Servicios Generales	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7014 Investigación Básica	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7016 Servicios Públicos Generales n.e.p.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7017 Transacciones de la Deuda Pública	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
<b>702 Defensa</b>	1,5	1,5	1,6	1,7	1,7	1,7	1,6	1,4	1,4	1,3
7021 Defensa Militar	1,5	1,5	1,6	1,7	1,7	1,7	1,6	1,3	1,4	1,3
7024 Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>703 Orden Público y Seguridad</b>	1,0	1,1	1,1	1,3	1,2	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
7031 Servicios de Policía	0,6	0,6	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6
7032 Servicios de Protección contra Incendios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7033 Tribunales de Justicia	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5
7034 Prisiones	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
<b>704 Asuntos Económicos</b>	2,8	2,9	2,9	3,1	3,0	2,7	2,8	2,6	2,4	2,6
7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
7043 Combustibles y Energía	0,1	0,1	0,1	0,2	0,5	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0
7044 Minería, Manufacturas y Construcción	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7045 Transporte	1,6	1,6	1,7	1,6	1,5	1,5	1,6	1,7	1,6	1,7
7046 Comunicaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7047 Otras Industrias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7048 Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
7049 Asuntos Económicos n.e.p.	0,5	0,6	0,6	0,6	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>705 Protección del Medio Ambiente</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
7053 Reducción de la Contaminación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7054 Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>706 Vivienda y Servicios Comunitarios</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>
7061 Urbanización	0,1	0,1	0,1	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7063 Abastecimiento de Agua	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>707 Salud</b>	<b>2,4</b>	<b>2,4</b>	<b>2,6</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>2,8</b>	<b>2,9</b>
7073 Servicios Hospitalarios	1,9	1,9	2,0	2,2	2,2	2,2	2,3	2,2	2,1	2,1
7074 Servicios de Salud Pública	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7076 Salud n.e.p.	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7
<b>708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
7081 Servicios Recreativos y Deportivos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7082 Servicios Culturales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1
<b>709 Educación</b>	<b>2,8</b>	<b>2,9</b>	<b>3,3</b>	<b>3,8</b>	<b>3,7</b>	<b>3,9</b>	<b>4,0</b>	<b>3,8</b>	<b>3,6</b>	<b>3,3</b>
7091,92 Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	2,0	2,1	2,3	2,6	2,8	2,9	3,0	2,9	2,8	2,6
7094 Enseñanza Terciaria	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4
7095 Enseñanza no atribuible a ningún nivel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7096 Servicios Auxiliares de la Educación	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
7098 Enseñanza n.e.p.	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,1
<b>710 Protección Social</b>	<b>7,3</b>	<b>7,0</b>	<b>7,4</b>	<b>7,9</b>	<b>7,9</b>	<b>7,9</b>	<b>7,8</b>	<b>7,3</b>	<b>6,7</b>	<b>6,6</b>
7102 Edad Avanzada	5,6	5,4	5,6	6,1	6,1	6,0	5,9	5,6	5,1	4,9
7104 Familia e Hijos	0,5	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5
7105 Desempleo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7106 Vivienda	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,8
7108 Investigación y Desarrollo relacionados con Protección Social	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
7109 Protección Social n.e.p	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3

CLASIFICACION FUNCIONAL DE EROGACIONES DEL  
GOBIERNO CENTRAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Porcentaje del Gasto Total

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>7 GASTO TOTAL</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>701 Servicios Públicos Generales</b>	7,2	6,6	6,3	6,4	6,1	6,5	6,8	6,9	6,9	6,6
7011 Org.Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ.,Fiscales y Ext.	3,4	3,5	3,4	3,5	3,3	3,5	3,7	3,4	3,5	3,3
7013 Servicios Generales	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6
7014 Investigación Básica	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
7016 Servicios Públicos Generales n.e.p.	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
7017 Transacciones de la Deuda Pública	2,7	2,1	1,9	1,9	1,9	2,1	2,1	2,5	2,2	2,0
<b>702 Defensa</b>	7,8	7,8	7,8	7,7	7,5	7,6	7,1	6,3	7,0	6,8
7021 Defensa Militar	7,8	7,8	7,8	7,7	7,5	7,6	7,1	6,3	7,0	6,8
7024 Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>703 Orden Público y Seguridad</b>	5,1	5,4	5,5	5,6	5,5	5,8	5,9	6,2	6,3	6,8
7031 Servicios de Policía	3,3	3,2	3,3	3,4	3,3	3,2	3,2	3,1	3,1	3,3
7032 Servicios de Protección contra Incendios	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7033 Tribunales de Justicia	1,2	1,4	1,3	1,2	1,3	1,6	1,8	2,0	2,1	2,5
7034 Prisiones	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0
<b>704 Asuntos Económicos</b>	14,2	14,8	14,2	13,6	13,6	11,9	12,3	12,5	12,1	13,1
7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5
7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	1,2	1,3	1,2	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3
7043 Combustibles y Energía	0,6	0,6	0,3	1,0	2,3	0,3	0,3	0,4	0,2	0,2
7044 Minería, Manufacturas y Construcción	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1
7045 Transporte	8,0	8,2	8,2	7,0	6,7	6,9	7,3	7,9	7,8	8,6
7046 Comunicaciones	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0
7047 Otras Industrias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
7048 Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	1,1	1,0	1,0	1,1	0,8	0,9	0,9	0,8	0,7	0,8
7049 Asuntos Económicos n.e.p.	2,6	2,8	2,7	2,5	1,8	1,7	1,6	1,3	1,3	1,4

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>705 Protección del Medio Ambiente</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>
7053 Reducción de la Contaminación	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7054 Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
<b>706 Vivienda y Servicios Comunitarios</b>	<b>1,0</b>	<b>1,1</b>	<b>1,0</b>	<b>1,5</b>	<b>1,3</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>
7061 Urbanización	0,6	0,7	0,7	1,1	1,0	0,6	0,6	0,5	0,7	0,7
7063 Abastecimiento de Agua	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>707 Salud</b>	<b>12,2</b>	<b>12,4</b>	<b>12,6</b>	<b>12,4</b>	<b>12,7</b>	<b>13,3</b>	<b>13,4</b>	<b>14,0</b>	<b>14,2</b>	<b>14,5</b>
7073 Servicios Hospitalarios	9,7	9,8	9,8	9,6	9,7	10,1	10,1	10,5	10,5	10,5
7074 Servicios de Salud Pública	0,6	0,6	0,6	0,6	0,4	0,6	0,5	0,5	0,5	0,3
7076 Salud n.e.p.	1,9	1,9	2,2	2,2	2,4	2,7	2,8	3,0	3,2	3,7
<b>708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión</b>	<b>0,6</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>
7081 Servicios Recreativos y Deportivos	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,3
7082 Servicios Culturales	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,3
<b>709 Educación</b>	<b>14,4</b>	<b>15,0</b>	<b>16,1</b>	<b>16,7</b>	<b>16,7</b>	<b>17,4</b>	<b>17,8</b>	<b>17,8</b>	<b>18,1</b>	<b>16,9</b>
7091,92 Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	10,1	10,7	11,3	11,7	12,4	13,1	13,6	13,6	14,2	13,2
7094 Enseñanza Terciaria	2,0	2,0	2,1	2,1	2,1	2,0	2,1	2,0	2,0	1,9
7095 Enseñanza no atribuible a ningún nivel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
7096 Servicios Auxiliares de la Educación	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1	1,0	1,0
7098 Enseñanza n.e.p.	1,3	1,3	1,7	1,9	1,3	1,3	1,2	1,1	0,8	0,6
<b>710 Protección Social</b>	<b>37,1</b>	<b>36,0</b>	<b>35,6</b>	<b>35,2</b>	<b>35,6</b>	<b>35,5</b>	<b>34,7</b>	<b>34,5</b>	<b>33,4</b>	<b>33,4</b>
7102 Edad Avanzada	28,3	27,5	27,2	27,2	27,4	26,9	26,2	26,2	25,3	24,9
7104 Familia e Hijos	2,8	2,9	2,9	2,7	2,9	2,8	2,8	2,8	2,6	2,5
7105 Desempleo	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,6	0,6	0,4	0,4	0,4
7106 Vivienda	4,7	4,2	4,0	3,7	3,6	3,7	3,7	3,5	3,7	4,0
7108 Investigación y Desarrollo relacionados con Protección Social	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
7109 Protección Social n.e.p.	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	1,3	1,2	1,3	1,3	1,4



## 4. Ingresos Tributarios Netos 1996-2005

### 4.1 Clasificación por tipo de impuesto



**INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS**  
**CLASIFICACION POR TIPO DE IMPUESTO**

**Moneda Nacional**  
**Millones de Pesos**

	1996	1997	1998	1999	2000 <sup>1</sup>	2001 <sup>2</sup>	2002	2003	2004	2005
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>1.227.490</b>	<b>1.302.365</b>	<b>1.431.404</b>	<b>1.312.195</b>	<b>1.651.522</b>	<b>1.940.194</b>	<b>2.138.487</b>	<b>2.197.082</b>	<b>2.343.735</b>	<b>3.416.837</b>
Declaración Anual	-170.689	-243.557	-259.598	-382.486	-301.872	-193.295	-271.593	-471.546	-527.915	-218.241
Declaración y Pago Mensual	497.300	536.201	654.243	674.495	838.435	896.823	1.001.158	1.037.479	1.061.236	1.388.233
Pagos Provisionales Mensuales	900.879	1.009.721	1.036.759	1.020.186	1.114.959	1.236.666	1.408.922	1.631.149	1.810.413	2.246.844
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>2.492.117</b>	<b>2.726.764</b>	<b>2.845.357</b>	<b>2.811.585</b>	<b>3.205.865</b>	<b>3.423.839</b>	<b>3.728.472</b>	<b>4.096.768</b>	<b>4.693.211</b>	<b>5.248.195</b>
I.V.A. Bruto	3.485.390	3.866.153	4.107.688	4.015.674	4.510.714	4.903.180	5.363.051	5.936.514	6.827.808	7.799.051
Crédito Especial Empresas Constructoras	-104.868	-117.208	-123.608	-97.397	-84.130	-88.360	-101.944	-111.184	-150.791	-188.200
Devoluciones	888.405	1.022.181	1.138.723	1.106.693	1.220.720	1.390.982	1.532.635	1.728.562	1.983.806	2.362.657
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS</b>	<b>574.312</b>	<b>669.018</b>	<b>740.117</b>	<b>817.769</b>	<b>907.746</b>	<b>998.086</b>	<b>1.054.174</b>	<b>1.088.591</b>	<b>1.108.677</b>	<b>1.243.724</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	168.615	184.231	208.239	246.936	283.275	303.410	322.913	333.194	353.811	382.690
Combustibles	405.697	484.787	531.879	570.833	624.472	694.676	731.261	755.397	754.867	861.034
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURIDICOS</b>	<b>197.744</b>	<b>234.282</b>	<b>229.430</b>	<b>245.417</b>	<b>240.875</b>	<b>298.301</b>	<b>338.379</b>	<b>362.219</b>	<b>396.728</b>	<b>457.705</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>616.666</b>	<b>615.723</b>	<b>612.817</b>	<b>535.490</b>	<b>548.567</b>	<b>510.245</b>	<b>436.599</b>	<b>317.393</b>	<b>259.932</b>	<b>289.367</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>94.296</b>	<b>124.680</b>	<b>93.214</b>	<b>83.337</b>	<b>61.484</b>	<b>96.307</b>	<b>12.889</b>	<b>55.267</b>	<b>309.507</b>	<b>528.963</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS</b>	<b>5.202.625</b>	<b>5.672.832</b>	<b>5.952.339</b>	<b>5.805.793</b>	<b>6.616.058</b>	<b>7.266.971</b>	<b>7.708.999</b>	<b>8.117.320</b>	<b>9.111.790</b>	<b>11.184.791</b>

Nota:

<sup>1</sup> La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$70.114,7 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.

<sup>2</sup> La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$58.562 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.

**INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS  
CLASIFICACION POR TIPO DE IMPUESTO**

**Moneda Nacional  
Millones de Pesos de 2005**

	1996	1997	1998	1999	2000 <sup>1</sup>	2001 <sup>2</sup>	2002	2003	2004	2005
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>1.670.030</b>	<b>1.669.429</b>	<b>1.745.703</b>	<b>1.548.687</b>	<b>1.876.908</b>	<b>2.129.089</b>	<b>2.289.590</b>	<b>2.288.028</b>	<b>2.415.438</b>	<b>3.416.837</b>
Declaración Anual	-232.227	-312.202	-316.599	-451.420	-343.069	-212.114	-290.784	-491.065	-544.065	-218.241
Declaración y Pago Mensual	676.589	687.326	797.898	796.056	952.858	984.136	1.071.899	1.080.424	1.093.703	1.388.233
Pagos Provisionales Mensuales	1.225.668	1.294.306	1.264.405	1.204.050	1.267.120	1.357.067	1.508.475	1.698.669	1.865.800	2.246.844
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>3.390.587</b>	<b>3.495.288</b>	<b>3.470.125</b>	<b>3.318.305</b>	<b>3.643.375</b>	<b>3.757.180</b>	<b>3.991.922</b>	<b>4.266.349</b>	<b>4.836.794</b>	<b>5.248.195</b>
I.V.A. Bruto	4.741.959	4.955.807	5.009.632	4.739.402	5.126.300	5.380.549	5.741.999	6.182.249	7.036.696	7.799.051
Crédito Especial Empresas Constructoras	-142.675	-150.243	-150.749	-114.950	-95.611	-96.962	-109.147	-115.786	-155.404	-188.200
Devoluciones	1.208.697	1.310.277	1.388.758	1.306.147	1.387.314	1.526.406	1.640.929	1.800.114	2.044.498	2.362.657
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS</b>	<b>781.365</b>	<b>857.577</b>	<b>902.628</b>	<b>965.152</b>	<b>1.031.628</b>	<b>1.095.259</b>	<b>1.128.660</b>	<b>1.133.652</b>	<b>1.142.596</b>	<b>1.243.724</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	229.404	236.156	253.962	291.441	321.934	332.950	345.729	346.986	364.635	382.690
Combustibles	551.961	621.422	648.666	673.712	709.694	762.309	782.931	786.666	777.961	861.034
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURIDICOS</b>	<b>269.035</b>	<b>300.313</b>	<b>279.807</b>	<b>289.647</b>	<b>273.748</b>	<b>327.343</b>	<b>362.288</b>	<b>377.212</b>	<b>408.865</b>	<b>457.705</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>838.990</b>	<b>789.261</b>	<b>747.376</b>	<b>631.999</b>	<b>623.430</b>	<b>559.922</b>	<b>467.449</b>	<b>330.532</b>	<b>267.885</b>	<b>289.367</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>128.293</b>	<b>159.821</b>	<b>113.681</b>	<b>98.356</b>	<b>69.874</b>	<b>105.683</b>	<b>13.800</b>	<b>57.554</b>	<b>318.975</b>	<b>528.963</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS</b>	<b>7.078.300</b>	<b>7.271.689</b>	<b>7.259.321</b>	<b>6.852.146</b>	<b>7.518.964</b>	<b>7.974.476</b>	<b>8.253.709</b>	<b>8.453.327</b>	<b>9.390.554</b>	<b>11.184.791</b>

Nota:

<sup>1</sup> La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$79.683,4 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.

<sup>2</sup> La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$64.266 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.



## 4.2 Impuestos a la Renta

## IMPUESTOS A LA RENTA

Moneda Nacional  
Millones de Pesos

	1996	1997	1998	1999	2000 <sup>1</sup>	2001 <sup>2</sup>	2002	2003	2004	2005
<b>1.- IMPUESTOS</b>	<b>1.363.477</b>	<b>1.475.493</b>	<b>1.700.644</b>	<b>1.661.419</b>	<b>2.027.494</b>	<b>2.227.496</b>	<b>2.382.108</b>	<b>2.466.686</b>	<b>2.754.263</b>	<b>3.606.963</b>
Primera Categoría	679.030	719.481	824.640	755.202	935.893	1.032.244	1.088.381	1.117.989	1.303.159	1.868.711
Segunda Categoría, Sueldos, Salarios y Pensiones	293.709	351.075	417.204	430.724	490.945	542.106	553.580	572.106	635.898	699.891
Global Complementario	133.974	166.309	194.060	210.554	230.359	244.244	222.136	214.160	202.992	234.211
Adicional	196.574	178.771	206.380	222.644	303.631	333.809	430.017	462.365	477.752	689.565
Tasa 40% D.L. N° 2.398 de 1978	47.173	49.101	44.840	29.438	47.634	59.532	66.601	66.324	95.941	78.267
Artículo 21 Ley de Impuesto a la Renta	12.840	10.678	13.234	12.628	18.454	12.013	20.167	30.714	36.336	33.732
Término de Giro	178	78	283	215	579	3.548	1.228	3.029	2.185	2.587
Tasa 8% Art.6° Transitorio Ley N° 18.985	0	0	2	15	0	0	0	0	0	0
<b>2.- SISTEMAS DE PAGO</b>	<b>-1.041.626</b>	<b>-1.188.521</b>	<b>-1.311.325</b>	<b>-1.370.593</b>	<b>-1.499.030</b>	<b>-1.527.290</b>	<b>-1.653.310</b>	<b>-1.909.198</b>	<b>-2.221.160</b>	<b>-2.437.314</b>
Imputación de Créditos a los Impuestos y Devoluciones por Declaración Anual	-1.032.059	-1.177.274	-1.246.074	-1.391.418	-1.490.429	-1.515.406	-1.633.301	-1.880.426	-2.202.967	-2.420.989
Operaciones Pendientes Formulario 22	-9.567	-11.247	-65.252	20.825	-8.601	-11.884	-20.009	-28.772	-18.193	-16.325
<b>3.- REAJUSTE DE IMPUESTOS DE DECLARACION ANUAL</b>	<b>4.759</b>	<b>5.672</b>	<b>5.326</b>	<b>1.183</b>	<b>8.099</b>	<b>3.322</b>	<b>766</b>	<b>8.445</b>	<b>218</b>	<b>343</b>
<b>4.- PAGOS PROVISIONALES DEL AÑO</b>	<b>900.879</b>	<b>1.009.721</b>	<b>1.036.759</b>	<b>1.020.186</b>	<b>1.114.959</b>	<b>1.236.666</b>	<b>1.408.922</b>	<b>1.631.149</b>	<b>1.810.413</b>	<b>2.246.844</b>
<b>IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>1.227.490</b>	<b>1.302.365</b>	<b>1.431.404</b>	<b>1.312.195</b>	<b>1.651.522</b>	<b>1.940.194</b>	<b>2.138.487</b>	<b>2.197.082</b>	<b>2.343.735</b>	<b>3.416.837</b>

Nota:

<sup>1</sup> La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$70.114,7 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.<sup>2</sup> La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$58.562 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.

**IMPUESTOS A LA RENTA**

**Moneda Nacional  
Millones de Pesos de 2005**

	1996	1997	1998	1999	2000 <sup>1</sup>	2001 <sup>2</sup>	2002	2003	2004	2005
<b>1.- IMPUESTOS</b>	<b>1.855.045</b>	<b>1.891.352</b>	<b>2.074.062</b>	<b>1.960.849</b>	<b>2.304.190</b>	<b>2.444.363</b>	<b>2.550.425</b>	<b>2.568.791</b>	<b>2.838.526</b>	<b>3.606.963</b>
Primera Categoría	923.837	922.263	1.005.710	891.308	1.063.616	1.132.742	1.165.285	1.164.266	1.343.028	1.868.711
Segunda Categoría, Sueldos, Salarios y Pensiones	399.598	450.024	508.812	508.352	557.946	594.885	592.696	595.788	655.353	699.891
Global Complementario	182.275	213.182	236.671	248.501	261.796	268.023	237.831	223.025	209.202	234.211
Adicional	267.444	229.156	251.696	262.770	345.068	366.308	460.401	481.504	492.368	689.565
Tasa 40% D.L. N° 2.398 de 1978	64.179	62.940	54.686	34.744	54.134	65.328	71.307	69.069	98.876	78.267
Artículo 21 Ley de Impuesto a la Renta	17.469	13.688	16.139	14.904	20.972	13.182	21.591	31.985	37.448	33.732
Término de Giro	242	100	345	254	658	3.894	1.314	3.154	2.251	2.587
Tasa 8% Art.6° Transitorio Ley N° 18.985	0	0	3	17	0	0	0	0	0	0
<b>2.- SISTEMAS DE PAGO</b>	<b>-1.417.158</b>	<b>-1.523.499</b>	<b>-1.599.259</b>	<b>-1.617.609</b>	<b>-1.703.606</b>	<b>-1.675.985</b>	<b>-1.770.131</b>	<b>-1.988.226</b>	<b>-2.289.113</b>	<b>-2.437.314</b>
Imputación de Créditos a los Impuestos y Devoluciones por Declaración Anual	-1.404.142	-1.509.083	-1.519.680	-1.642.187	-1.693.831	-1.662.945	-1.748.708	-1.958.264	-2.270.364	-2.420.989
Operaciones Pendientes Formulario 22	-13.016	-14.417	-79.579	24.578	-9.774	-13.040	-21.423	-29.963	-18.749	-16.325
<b>3.- REAJUSTE DE IMPUESTOS DE DECLARACION ANUAL</b>	<b>6.475</b>	<b>7.271</b>	<b>6.495</b>	<b>1.396</b>	<b>9.204</b>	<b>3.645</b>	<b>820</b>	<b>8.794</b>	<b>225</b>	<b>343</b>
<b>4.- PAGOS PROVISIONALES DEL AÑO</b>	<b>1.225.668</b>	<b>1.294.306</b>	<b>1.264.405</b>	<b>1.204.050</b>	<b>1.267.120</b>	<b>1.357.067</b>	<b>1.508.475</b>	<b>1.698.669</b>	<b>1.865.800</b>	<b>2.246.844</b>
<b>IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>1.670.030</b>	<b>1.669.429</b>	<b>1.745.703</b>	<b>1.548.687</b>	<b>1.876.908</b>	<b>2.129.089</b>	<b>2.289.590</b>	<b>2.288.028</b>	<b>2.415.438</b>	<b>3.416.837</b>

Nota:

(1) La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$79.683,4 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.

(2) La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$64.266 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.



## B. GOBIERNO GENERAL

### 1. MUNICIPALIDADES 1996-2005

#### 1.1 Estado de Operaciones de las Municipalidades consolidado en Moneda Nacional



## ESTADO DE OPERACIONES MUNICIPALIDADES 1996-2005

Moneda Nacional  
Millones de pesos

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>831.654</b>	<b>993.790</b>	<b>1.091.627</b>	<b>1.209.720</b>	<b>1.313.586</b>	<b>1.408.271</b>	<b>1.513.516</b>	<b>1.584.585</b>	<b>1.585.143</b>	<b>1.923.570</b>
Ingresos tributarios netos	422.116	485.477	543.878	580.647	621.180	676.006	723.052	788.227	795.039	926.608
Cobre bruto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imposiciones previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones <sup>1</sup>	294.754	367.364	394.236	466.767	517.889	541.484	582.726	575.342	571.638	601.344
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	11.348	14.717	16.512	15.521	18.316	17.950	19.364	21.546	23.650	28.341
Ingresos de operación	67.492	75.928	84.806	91.375	100.825	112.154	124.530	137.174	134.419	182.770
Otros ingresos	35.944	50.304	52.195	55.410	55.376	60.677	63.844	62.296	60.397	184.507
<b>GASTOS</b>	<b>808.354</b>	<b>942.029</b>	<b>1.047.566</b>	<b>1.125.398</b>	<b>1.234.880</b>	<b>1.333.931</b>	<b>1.427.672</b>	<b>1.502.408</b>	<b>1.505.227</b>	<b>1.752.395</b>
Personal	417.830	493.550	544.249	598.582	664.642	720.750	773.539	806.151	796.325	922.187
Bienes y servicios de consumo y producción	213.134	246.283	278.713	295.894	322.816	360.153	387.437	419.867	416.412	506.257
Consumo de capital fijo	91.173	100.267	107.883	108.780	118.050	115.575	116.751	119.216	123.244	127.472
Intereses	25	36	30	32	24	18	15	13	12	14
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	79.619	93.039	102.640	110.856	116.573	122.124	129.855	138.605	147.938	168.235
Prestaciones previsionales	894	703	4.606	919	535	813	4.522	1.223	572	811
Otros	5.679	8.151	9.445	10.335	12.240	14.498	15.553	17.333	20.724	27.419
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>114.473</b>	<b>152.028</b>	<b>151.944</b>	<b>193.102</b>	<b>196.756</b>	<b>189.915</b>	<b>202.595</b>	<b>201.393</b>	<b>203.160</b>	<b>171.175</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>37.657</b>	<b>28.087</b>	<b>47.753</b>	<b>69.927</b>	<b>104.108</b>	<b>66.197</b>	<b>77.972</b>	<b>71.498</b>	<b>85.952</b>	<b>65.278</b>
Venta de activos físicos	7.183	5.814	5.959	3.942	6.578	7.596	8.736	10.403	13.298	8.228
Inversión	131.361	128.357	156.676	178.820	225.576	185.631	198.978	195.547	216.404	194.260
Transferencias de capital	4.652	5.811	4.919	3.829	3.160	3.737	4.481	5.570	6.090	6.718
Consumo de capital fijo	91.173	100.267	107.883	108.780	118.050	115.575	116.751	119.216	123.244	127.472
<b>TOTAL INGRESOS <sup>3</sup></b>	<b>838.837</b>	<b>999.604</b>	<b>1.097.586</b>	<b>1.213.662</b>	<b>1.320.164</b>	<b>1.415.867</b>	<b>1.522.252</b>	<b>1.594.988</b>	<b>1.598.441</b>	<b>1.931.798</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>4</sup></b>	<b>853.194</b>	<b>975.930</b>	<b>1.101.278</b>	<b>1.199.267</b>	<b>1.345.566</b>	<b>1.407.724</b>	<b>1.514.380</b>	<b>1.584.309</b>	<b>1.604.477</b>	<b>1.825.901</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-14.357</b>	<b>23.674</b>	<b>-3.692</b>	<b>14.395</b>	<b>-25.402</b>	<b>8.143</b>	<b>7.872</b>	<b>10.679</b>	<b>-6.036</b>	<b>105.897</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-12.753</b>	<b>24.226</b>	<b>-3.048</b>	<b>14.851</b>	<b>-24.888</b>	<b>8.163</b>	<b>7.836</b>	<b>10.642</b>	<b>-5.016</b>	<b>105.847</b>
Préstamos	731	-710	365	-1.572	-1.612	1.621	1.081	-800	-2.019	-1
Otorgamiento de préstamos	1.015	-385	1.025	-1.227	-1.441	1.732	1.255	-751	-1.966	56
Recuperación de préstamos	284	325	660	345	171	111	174	49	53	57
Títulos y valores	-359	5.825	454	3.011	-4.209	-861	1.818	3.704	8.438	1.239
Inversión financiera	2.904	8.205	6.440	10.820	2.909	2.389	4.652	6.497	11.217	2.714
Venta de activos financieros	3.263	2.380	5.986	7.809	7.118	3.250	2.834	2.793	2.779	1.475
Operaciones de cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caja	-13.125	19.111	-3.867	13.412	-19.067	7.403	4.937	7.738	-11.435	104.609
Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Giros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>1.604</b>	<b>552</b>	<b>644</b>	<b>456</b>	<b>514</b>	<b>20</b>	<b>-36</b>	<b>-37</b>	<b>1.020</b>	<b>-50</b>
Endeudamiento Externo Neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Interno Neto	1.604	552	644	456	514	20	-36	-37	1.020	-50
Endeudamiento	1.682	634	752	505	555	59	0	0	1.100	0
Amortizaciones	78	82	108	49	41	39	36	37	80	50
Bono de Reconocimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-14.357</b>	<b>23.674</b>	<b>-3.692</b>	<b>14.395</b>	<b>-25.402</b>	<b>8.143</b>	<b>7.872</b>	<b>10.679</b>	<b>-6.036</b>	<b>105.897</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.

<sup>4</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

## ESTADO DE OPERACIONES MUNICIPALIDADES 1996-2005

## Moneda Nacional

## Millones de pesos de 2005

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>1.131.486</b>	<b>1.273.884</b>	<b>1.331.321</b>	<b>1.427.743</b>	<b>1.492.854</b>	<b>1.545.379</b>	<b>1.620.460</b>	<b>1.650.177</b>	<b>1.633.638</b>	<b>1.923.570</b>
Ingresos tributarios netos	574.299	622.306	663.300	685.294	705.954	741.821	774.142	820.855	819.362	926.608
Cobre bruto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imposiciones previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones <sup>1</sup>	401.020	470.904	480.800	550.890	588.566	594.202	623.901	599.158	589.127	601.344
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	15.439	18.865	20.138	18.318	20.816	19.698	20.732	22.438	24.374	28.341
Ingresos de operación	91.825	97.328	103.427	107.843	114.585	123.073	133.329	142.852	138.531	182.770
Otros ingresos	48.903	64.482	63.656	65.396	62.933	66.584	68.355	64.875	62.245	184.507
<b>GASTOS</b>	<b>1.099.786</b>	<b>1.207.535</b>	<b>1.277.585</b>	<b>1.328.224</b>	<b>1.403.406</b>	<b>1.463.801</b>	<b>1.528.550</b>	<b>1.564.598</b>	<b>1.551.278</b>	<b>1.752.395</b>
Personal	568.468	632.654	663.752	706.462	755.347	790.921	828.196	839.521	820.688	922.187
Bienes y servicios de consumo y producción	289.974	315.697	339.911	349.222	366.871	395.217	414.813	437.247	429.152	506.257
Consumo de capital fijo	124.043	128.527	131.571	128.385	134.161	126.827	125.001	124.151	127.014	127.472
Intereses	34	46	37	38	27	20	16	14	12	14
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	108.324	119.262	125.177	130.835	132.482	134.014	139.030	144.342	152.464	168.235
Prestaciones previsionales	1.216	901	5.617	1.085	608	892	4.842	1.274	589	811
Otros	7.726	10.448	11.519	12.198	13.910	15.910	16.652	18.050	21.358	27.419
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>155.743</b>	<b>194.876</b>	<b>185.307</b>	<b>227.904</b>	<b>223.608</b>	<b>208.405</b>	<b>216.910</b>	<b>209.729</b>	<b>209.375</b>	<b>171.175</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>51.233</b>	<b>36.003</b>	<b>58.238</b>	<b>82.530</b>	<b>118.316</b>	<b>72.642</b>	<b>83.481</b>	<b>74.458</b>	<b>88.582</b>	<b>65.278</b>
Venta de activos físicos	9.773	7.453	7.267	4.652	7.476	8.336	9.353	10.834	13.705	8.228
Inversión	178.720	164.534	191.078	211.048	256.361	203.704	213.038	203.641	223.025	194.260
Transferencias de capital	6.329	7.449	5.999	4.519	3.591	4.101	4.798	5.801	6.276	6.718
Consumo de capital fijo	124.043	128.527	131.571	128.385	134.161	126.827	125.001	124.151	127.014	127.472
<b>TOTAL INGRESOS <sup>3</sup></b>	<b>1.141.259</b>	<b>1.281.337</b>	<b>1.338.588</b>	<b>1.432.395</b>	<b>1.500.329</b>	<b>1.553.714</b>	<b>1.629.813</b>	<b>1.661.011</b>	<b>1.647.343</b>	<b>1.931.798</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>4</sup></b>	<b>1.160.792</b>	<b>1.250.991</b>	<b>1.343.091</b>	<b>1.415.406</b>	<b>1.529.198</b>	<b>1.544.779</b>	<b>1.621.385</b>	<b>1.649.890</b>	<b>1.653.564</b>	<b>1.825.901</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-19.533</b>	<b>30.346</b>	<b>-4.503</b>	<b>16.989</b>	<b>-28.869</b>	<b>8.936</b>	<b>8.428</b>	<b>11.121</b>	<b>-6.221</b>	<b>105.897</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-17.351</b>	<b>31.054</b>	<b>-3.717</b>	<b>17.528</b>	<b>-28.285</b>	<b>8.958</b>	<b>8.390</b>	<b>11.083</b>	<b>-5.169</b>	<b>105.847</b>
Préstamos	995	-910	445	-1.855	-1.832	1.779	1.157	-833	-2.081	-1
Otorgamiento de préstamos	1.381	-494	1.250	-1.448	-1.638	1.901	1.344	-782	-2.026	56
Recuperación de préstamos	386	417	805	407	194	122	186	51	55	57
Títulos y valores	-488	7.467	554	3.554	-4.783	-945	1.946	3.857	8.696	1.239
Inversión financiera	3.951	10.518	7.854	12.770	3.306	2.622	4.981	6.766	11.560	2.714
Venta de activos financieros	4.439	3.051	7.300	9.216	8.089	3.566	3.034	2.909	2.864	1.475
Operaciones de cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caja	-17.857	24.497	-4.716	15.829	-21.669	8.124	5.286	8.058	-11.785	104.609
Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Giros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>2.182</b>	<b>708</b>	<b>785</b>	<b>538</b>	<b>584</b>	<b>22</b>	<b>-39</b>	<b>-39</b>	<b>1.051</b>	<b>-50</b>
Endeudamiento Externo Neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Interno Neto	2.182	708	785	538	584	22	-39	-39	1.051	-50
Endeudamiento	2.288	813	917	596	631	65	0	0	1.134	0
Amortizaciones	106	105	132	58	47	43	39	39	82	50
Bono de Reconocimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO	<b>-19.533</b>	<b>30.346</b>	<b>-4.503</b>	<b>16.989</b>	<b>-28.869</b>	<b>8.936</b>	<b>8.428</b>	<b>11.121</b>	<b>-6.221</b>	<b>105.897</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.

<sup>4</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

## ESTADO DE OPERACIONES MUNICIPALES 1996-2005

		Moneda Nacional Porcentaje del PIB									
		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>											
<b>INGRESOS</b>											
	Ingresos tributarios netos	2,7	2,9	3,0	3,3	3,3	3,2	3,3	3,1	2,7	3,0
	Cobre bruto	1,4	1,4	1,5	1,6	1,5	1,6	1,6	1,5	1,4	1,4
	Imposiciones previsionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Donaciones <sup>1</sup>	0,9	1,1	1,1	1,3	1,3	1,2	1,3	1,1	1,0	0,9
	Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Ingresos de operación	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
	Otros ingresos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3
<b>GASTOS</b>											
	Personal	2,6	2,7	2,9	3,0	3,0	3,1	3,1	2,9	2,6	2,7
	Bienes y servicios de consumo y producción	1,3	1,4	1,5	1,6	1,6	1,7	1,7	1,6	1,4	1,4
	Consumo de capital fijo	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,8
	Intereses	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
	Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Prestaciones previsionales	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
	Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>											
		0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>											
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>											
	Venta de activos físicos	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
	Inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Transferencias de capital	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
	Consumo de capital fijo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
		0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
<b>TOTAL INGRESOS <sup>3</sup></b>											
		2,7	2,9	3,0	3,3	3,3	3,3	3,3	3,1	2,8	3,0
<b>TOTAL GASTOS <sup>4</sup></b>											
		2,7	2,8	3,0	3,2	3,3	3,2	3,3	3,1	2,8	2,8
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>											
		0,0	0,1	0,0	0,0	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>
Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otorgamiento de préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Recuperación de préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Títulos y valores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversión financiera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venta de activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones de cambio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Caja	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
Fondos Especiales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Giros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depósitos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Anticipo de gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Endeudamiento Externo Neto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento Interno Neto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bono de Reconocimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.

<sup>4</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.



## 2. GOBIERNO GENERAL 1996-2005

### 2.1 Estado de Operaciones de Gobierno General, consolidado en Moneda Nacional



**ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO GENERAL: 1996 - 2005**  
GOBIERNO GENERAL TOTAL

**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
Millones de Pesos

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>7.362.400</b>	<b>8.156.433</b>	<b>8.429.962</b>	<b>8.352.170</b>	<b>9.625.867</b>	<b>10.391.173</b>	<b>10.765.586</b>	<b>11.667.603</b>	<b>13.879.860</b>	<b>17.152.208</b>
Ingresos tributarios netos	5.626.003	6.158.677	6.550.554	6.415.463	7.318.203	7.900.491	8.450.907	8.909.962	9.907.372	12.111.706
Cobre bruto	402.227	465.925	149.516	136.480	377.077	230.667	214.749	450.361	1.753.488	2.455.297
Imposiciones previsionales	403.054	449.471	496.839	527.042	576.758	628.052	678.900	727.979	827.629	931.717
Donaciones <sup>1</sup>	76.343	96.437	98.174	113.064	129.978	183.314	151.442	148.387	109.642	140.055
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	188.169	197.206	254.042	261.064	226.082	314.174	301.872	307.533	260.448	256.437
Ingresos de operación	331.115	364.349	406.792	420.620	445.643	468.806	473.311	530.147	521.268	598.899
Otros ingresos	335.489	424.367	474.045	478.437	552.126	665.669	494.404	593.234	500.012	658.098
<b>GASTOS</b>	<b>6.031.540</b>	<b>6.708.617</b>	<b>7.407.054</b>	<b>8.166.651</b>	<b>8.990.211</b>	<b>9.579.113</b>	<b>10.205.545</b>	<b>10.708.777</b>	<b>11.351.651</b>	<b>12.473.931</b>
Personal	1.577.119	1.818.508	2.035.228	2.243.936	2.442.704	2.612.180	2.784.591	2.937.469	3.097.945	3.439.977
Bienes y servicios de consumo y producción	800.027	880.302	996.190	962.784	1.066.231	1.174.823	1.218.951	1.254.767	1.415.376	1.724.414
Consumo de capital fijo	431.878	462.373	470.623	485.839	512.267	550.361	588.025	630.974	658.292	671.463
Intereses	432.642	430.752	441.983	468.144	490.775	515.956	541.593	586.533	561.706	553.394
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	1.252.907	1.420.438	1.542.940	1.865.295	2.129.168	2.197.079	2.390.326	2.492.418	2.694.265	2.964.711
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>	1.488.861	1.638.499	1.845.582	2.074.115	2.268.547	2.433.118	2.575.092	2.706.768	2.825.494	3.076.371
Otros	48.106	57.746	74.508	66.539	80.520	95.597	106.967	99.849	98.574	43.602
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>1.330.860</b>	<b>1.447.816</b>	<b>1.022.908</b>	<b>185.519</b>	<b>635.656</b>	<b>812.060</b>	<b>560.041</b>	<b>958.826</b>	<b>2.528.209</b>	<b>4.678.277</b>

**TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS**

<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>658.511</b>	<b>713.051</b>	<b>870.512</b>	<b>960.718</b>	<b>919.897</b>	<b>1.021.640</b>	<b>1.128.133</b>	<b>1.164.037</b>	<b>1.302.022</b>	<b>1.534.676</b>
Venta de activos físicos	16.341	30.330	25.182	11.081	16.243	19.578	27.967	21.717	34.184	34.827
Inversión	985.218	1.090.743	1.200.217	1.182.312	1.103.505	1.136.909	1.198.730	1.179.088	1.226.851	1.378.327
Transferencias de capital	121.511	115.012	166.101	275.326	344.901	454.670	545.396	637.640	767.647	862.638
Consumo de capital fijo	431.878	462.373	470.623	485.839	512.267	550.361	588.025	630.974	658.292	671.463
<b>TOTAL INGRESOS <sup>4</sup></b>	<b>7.378.741</b>	<b>8.186.763</b>	<b>8.455.144</b>	<b>8.363.251</b>	<b>9.642.110</b>	<b>10.410.751</b>	<b>10.793.553</b>	<b>11.689.320</b>	<b>13.914.044</b>	<b>17.187.034</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>5</sup></b>	<b>6.706.391</b>	<b>7.451.998</b>	<b>8.302.748</b>	<b>9.138.450</b>	<b>9.926.351</b>	<b>10.620.331</b>	<b>11.361.645</b>	<b>11.894.531</b>	<b>12.687.857</b>	<b>14.043.433</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>672.350</b>	<b>734.765</b>	<b>152.396</b>	<b>-775.198</b>	<b>-284.241</b>	<b>-209.580</b>	<b>-568.092</b>	<b>-205.211</b>	<b>1.226.187</b>	<b>3.143.601</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>71.644</b>	<b>366.563</b>	<b>-335.190</b>	<b>-954.641</b>	<b>-569.861</b>	<b>-351.741</b>	<b>-740.058</b>	<b>-189.758</b>	<b>784.546</b>	<b>1.348.895</b>
Préstamos	-14.164	16.925	34.768	51.169	38.007	-25.944	-16.969	-37.297	11.018	-52.345
Otorgamiento de préstamos	138.075	172.817	191.746	205.802	166.194	138.373	159.691	158.465	170.186	183.535
Recuperación de préstamos	152.240	155.892	156.977	154.634	128.187	164.317	176.660	195.763	159.169	235.881
Títulos y valores	-25.238	-45.293	-72.141	-171.241	-334.939	104.857	-110.403	128.437	563.763	768.497
Inversión financiera	127.287	161.607	101.882	125.950	334.135	564.128	1.014.068	645.249	982.677	1.729.081
Venta de activos financieros	152.525	206.901	174.023	297.191	669.074	459.271	1.124.471	516.812	418.914	960.584
Operaciones de cambio	-2.760	-7.694	-14.120	-11.739	-11.219	-18.956	6.862	-16.847	-9.699	-17.570
Caja	1.693	370.783	-302.821	-518.668	61.222	-334.244	-303.471	-104.935	141.298	218.352
Fondos Especiales <sup>6</sup>	59.136	26.417	-114.478	-294.217	-106.884	-259.786	-283.423	-108.216	765.761	1.328.942
Giros	-22.659	-23.418	-164.917	-325.339	-259.290	-272.351	-303.836	-115.422	-3.730	-158
Depósitos	81.795	49.835	50.439	31.122	152.406	12.565	20.413	7.206	769.491	1.329.100
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	52.978	5.426	41.366	30.490	-291.523	237.837	51.571	-50.899	-687.595	-896.981
Anticipo de gastos	0	0	92.235	-40.434	75.475	-55.505	-84.224	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-600.705</b>	<b>-368.201</b>	<b>-487.583</b>	<b>-179.442</b>	<b>-285.621</b>	<b>-142.161</b>	<b>-171.966</b>	<b>15.452</b>	<b>-441.642</b>	<b>-1.794.707</b>
Endeudamiento Externo Neto	-337.541	-215.846	-99.839	167.339	-119.567	256.992	392.957	489.331	121.481	-489.941
Endeudamiento	51.900	59.756	50.624	328.851	53.705	456.672	786.444	786.389	647.188	107.283
Amortizaciones	389.441	275.601	150.462	161.512	173.273	199.680	393.486	297.058	525.707	597.225
Endeudamiento Interno Neto	-316.726	-174.273	-377.947	-277.221	-59.597	-218.494	-392.896	-209.473	-217.536	-885.335
Endeudamiento	255	634	1.279	505	1.016	59	0	206.141	446.849	356.547
Amortizaciones	316.981	174.907	379.226	277.726	60.613	218.553	392.896	415.614	664.385	1.241.882
Bono de Reconocimiento	53.562	21.918	-9.797	-69.560	-106.457	-180.659	-172.028	-264.405	-345.587	-419.431
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>672.349</b>	<b>734.764</b>	<b>152.393</b>	<b>-775.199</b>	<b>-284.240</b>	<b>-209.580</b>	<b>-568.091</b>	<b>-205.210</b>	<b>1.226.188</b>	<b>3.143.601</b>

<sup>1</sup>Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup>En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup>Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup>Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.

<sup>5</sup>Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup>En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo de Compensación del Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO GENERAL 1996 - 2005  
GOBIERNO GENERAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Millones de Pesos de 2005

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>10.016.728</b>	<b>10.455.279</b>	<b>10.280.967</b>	<b>9.857.446</b>	<b>10.939.528</b>	<b>11.402.847</b>	<b>11.526.271</b>	<b>12.150.569</b>	<b>14.304.496</b>	<b>17.152.208</b>
Ingresos tributarios netos	7.654.317	7.894.467	7.988.889	7.571.694	8.316.932	8.669.675	9.048.040	9.278.779	10.210.475	12.111.706
Cobre bruto	547.240	597.243	182.346	161.077	428.537	253.125	229.923	469.003	1.807.134	2.455.297
Imposiciones previsionales	548.365	576.152	605.932	622.028	655.469	689.199	726.870	758.113	852.949	931.717
Donaciones <sup>1</sup>	103.867	123.618	119.731	133.441	147.716	201.161	162.143	154.529	112.997	140.055
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	256.008	252.788	309.823	308.115	256.936	344.762	323.202	320.263	268.416	256.437
Ingresos de operación	450.490	467.039	496.113	496.427	506.461	514.448	506.755	552.092	537.216	598.899
Otros ingresos	456.441	543.973	578.133	564.663	627.476	730.478	529.338	617.790	515.309	658.098
<b>GASTOS</b>	<b>8.206.059</b>	<b>8.599.404</b>	<b>9.033.454</b>	<b>9.638.491</b>	<b>10.217.122</b>	<b>10.511.726</b>	<b>10.926.658</b>	<b>11.152.054</b>	<b>11.698.940</b>	<b>12.473.931</b>
Personal	2.145.710	2.331.045	2.482.113	2.648.350	2.776.065	2.866.500	2.981.348	3.059.062	3.192.723	3.439.977
Bienes y servicios de consumo y producción	1.088.457	1.128.410	1.214.928	1.136.302	1.211.742	1.289.202	1.305.081	1.306.707	1.458.677	1.724.414
Consumo de capital fijo	587.581	592.690	573.960	573.400	582.177	603.944	629.574	657.092	678.432	671.463
Intereses	588.620	552.157	539.031	552.516	557.752	566.189	579.861	610.812	578.890	553.394
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	1.704.611	1.820.780	1.881.730	2.201.469	2.419.739	2.410.984	2.559.225	2.595.589	2.776.693	2.964.711
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>	2.025.632	2.100.301	2.250.824	2.447.923	2.578.140	2.670.004	2.757.045	2.818.811	2.911.936	3.076.371
Otros	65.449	74.021	90.868	78.531	91.509	104.904	114.525	103.982	101.589	43.602
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>1.810.669</b>	<b>1.855.875</b>	<b>1.247.513</b>	<b>218.955</b>	<b>722.405</b>	<b>891.121</b>	<b>599.613</b>	<b>998.515</b>	<b>2.605.556</b>	<b>4.678.277</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>895.920</b>	<b>914.021</b>	<b>1.061.655</b>	<b>1.133.864</b>	<b>1.045.437</b>	<b>1.121.106</b>	<b>1.207.846</b>	<b>1.212.221</b>	<b>1.341.856</b>	<b>1.534.676</b>
Venta de activos físicos	22.232	38.878	30.711	13.078	18.460	21.484	29.943	22.616	35.230	34.827
Inversión	1.340.414	1.398.162	1.463.754	1.395.395	1.254.103	1.247.597	1.283.431	1.227.895	1.264.385	1.378.327
Transferencias de capital	165.319	147.427	202.572	324.947	391.971	498.937	583.933	664.034	791.132	862.638
Consumo de capital fijo	587.581	592.690	573.960	573.400	582.177	603.944	629.574	657.092	678.432	671.463
<b>TOTAL INGRESOS <sup>4</sup></b>	<b>10.038.960</b>	<b>10.494.158</b>	<b>10.311.678</b>	<b>9.870.524</b>	<b>10.957.987</b>	<b>11.424.331</b>	<b>11.556.215</b>	<b>12.173.185</b>	<b>14.339.726</b>	<b>17.187.034</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>5</sup></b>	<b>9.124.212</b>	<b>9.552.303</b>	<b>10.125.820</b>	<b>10.785.433</b>	<b>11.281.019</b>	<b>11.654.316</b>	<b>12.164.447</b>	<b>12.386.891</b>	<b>13.076.025</b>	<b>14.043.433</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>914.749</b>	<b>941.854</b>	<b>185.858</b>	<b>-914.909</b>	<b>-323.032</b>	<b>-229.985</b>	<b>-608.233</b>	<b>-213.706</b>	<b>1.263.701</b>	<b>3.143.601</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>97.474</b>	<b>469.877</b>	<b>-408.789</b>	<b>-1.126.692</b>	<b>-647.631</b>	<b>-385.986</b>	<b>-792.350</b>	<b>-197.613</b>	<b>808.548</b>	<b>1.348.895</b>
Préstamos	-19.271	21.695	42.403	60.391	43.194	-28.470	-18.168	-38.841	11.355	-52.345
Otorgamiento de préstamos	187.855	221.524	233.848	242.893	188.875	151.845	170.975	165.025	175.393	183.535
Recuperación de préstamos	207.126	199.830	191.446	182.502	145.681	180.315	189.143	203.866	164.038	235.881
Títulos y valores	-34.337	-58.059	-87.981	-202.103	-380.649	115.066	-118.204	133.753	581.011	768.497
Inversión financiera	173.177	207.156	124.253	148.649	379.735	619.051	1.085.721	671.958	1.012.740	1.729.081
Venta de activos financieros	207.513	265.214	212.234	350.753	760.384	503.985	1.203.925	538.205	431.730	960.584
Operaciones de cambio	-3.755	-9.863	-17.220	-13.854	-12.750	-20.802	7.347	-17.545	-9.995	-17.570
Caja	2.303	475.286	-369.313	-612.146	69.577	-366.786	-324.914	-109.279	145.621	218.352
Fondos Especiales <sup>6</sup>	80.456	33.862	-139.614	-347.243	-121.471	-285.078	-303.449	-112.695	789.189	1.328.942
Giros	-30.828	-30.018	-201.129	-383.974	-294.675	-298.867	-325.305	-120.200	-3.844	-158
Depósitos	111.284	63.880	61.514	36.731	173.205	13.789	21.856	7.505	793.033	1.329.100
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	72.078	6.955	50.449	35.985	-331.308	260.992	55.215	-53.006	-708.632	-896.981
Anticipo de gastos	0	0	112.487	-47.721	85.775	-60.909	-90.175	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-817.274</b>	<b>-471.977</b>	<b>-594.643</b>	<b>-211.782</b>	<b>-324.600</b>	<b>-156.001</b>	<b>-184.117</b>	<b>16.092</b>	<b>-455.153</b>	<b>-1.794.707</b>
Endeudamiento Externo Neto	-459.233	-276.681	-121.761	197.498	-135.885	282.012	420.723	509.586	125.198	-489.941
Endeudamiento	70.611	76.597	61.739	388.118	61.035	501.133	842.013	818.941	666.988	107.283
Amortizaciones	529.844	353.278	183.500	190.620	196.920	219.121	421.290	309.355	541.790	597.225
Endeudamiento Interno Neto	-430.914	-223.391	-460.934	-327.183	-67.730	-239.766	-420.658	-218.144	-224.192	-885.335
Endeudamiento	347	813	1.560	596	1.155	65	0	214.674	460.520	356.547
Amortizaciones	431.261	224.204	462.494	327.779	68.885	239.831	420.658	432.818	684.711	1.241.882
Bono de Reconocimiento	72.872	28.095	-11.948	-82.096	-120.985	-198.248	-184.183	-275.350	-356.160	-419.431
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>914.747</b>	<b>941.853</b>	<b>185.855</b>	<b>-914.910</b>	<b>-323.031</b>	<b>-229.985</b>	<b>-608.232</b>	<b>-213.705</b>	<b>1.263.701</b>	<b>3.143.601</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.

<sup>5</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup> En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo de Compensación del Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO GENERAL 1996 - 2005  
GOBIERNO GENERAL TOTAL

**Moneda Nacional + Moneda Extranjera  
Porcentaje del PIB**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>										
<b>INGRESOS</b>	<b>23,6</b>	<b>23,5</b>	<b>23,1</b>	<b>22,5</b>	<b>23,7</b>	<b>23,9</b>	<b>23,2</b>	<b>22,9</b>	<b>24,0</b>	<b>26,6</b>
Ingresos tributarios netos	18,0	17,7	17,9	17,3	18,0	18,1	18,2	17,5	17,1	18,8
Cobre bruto	1,3	1,3	0,4	0,4	0,9	0,5	0,5	0,9	3,0	3,8
Imposiciones previsionales	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,5	1,4	1,4	1,4
Donaciones <sup>1</sup>	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2
Rentas de la propiedad <sup>2</sup>	0,6	0,6	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,6	0,4	0,4
Ingresos de operación	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	0,9	0,9
Otros ingresos	1,1	1,2	1,3	1,3	1,4	1,5	1,1	1,2	0,9	1,0
<b>GASTOS</b>	<b>19,3</b>	<b>19,3</b>	<b>20,3</b>	<b>22,0</b>	<b>22,2</b>	<b>22,0</b>	<b>22,0</b>	<b>21,0</b>	<b>19,6</b>	<b>19,3</b>
Personal	5,0	5,2	5,6	6,0	6,0	6,0	6,0	5,8	5,3	5,3
Bienes y servicios de consumo y producción	2,6	2,5	2,7	2,6	2,6	2,7	2,6	2,5	2,4	2,7
Consumo de capital fijo	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2	1,1	1,0
Intereses	1,4	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,0	0,9
Subsidios y donaciones <sup>1</sup>	4,0	4,1	4,2	5,0	5,2	5,0	5,2	4,9	4,7	4,6
Prestaciones previsionales <sup>3</sup>	4,8	4,7	5,1	5,6	5,6	5,6	5,6	5,3	4,9	4,8
Otros	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
<b>RESULTADO OPERATIVO NETO</b>	<b>4,3</b>	<b>4,2</b>	<b>2,8</b>	<b>0,5</b>	<b>1,6</b>	<b>1,9</b>	<b>1,2</b>	<b>1,9</b>	<b>4,4</b>	<b>7,2</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>	<b>2,4</b>	<b>2,3</b>	<b>2,2</b>	<b>2,4</b>
Venta de activos físicos	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1
Inversión	3,2	3,1	3,3	3,2	2,7	2,6	2,6	2,3	2,1	2,1
Transferencias de capital	0,4	0,3	0,5	0,7	0,9	1,0	1,2	1,3	1,3	1,3
Consumo de capital fijo	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2	1,1	1,0
<b>TOTAL INGRESOS <sup>4</sup></b>	<b>23,6</b>	<b>23,6</b>	<b>23,1</b>	<b>22,5</b>	<b>23,8</b>	<b>23,9</b>	<b>23,3</b>	<b>22,9</b>	<b>24,0</b>	<b>26,6</b>
<b>TOTAL GASTOS <sup>5</sup></b>	<b>21,5</b>	<b>21,5</b>	<b>22,7</b>	<b>24,6</b>	<b>24,5</b>	<b>24,4</b>	<b>24,5</b>	<b>23,3</b>	<b>21,9</b>	<b>21,8</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>2,2</b>	<b>2,1</b>	<b>0,4</b>	<b>-2,1</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,5</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>2,1</b>	<b>4,9</b>

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>										
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>										
Préstamos	0,2	1,1	-0,9	-2,6	-1,4	-0,8	-1,6	-0,4	1,4	2,1
Otorgamiento de préstamos	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	-0,1	0,0	-0,1	0,0	-0,1
Recuperación de préstamos	0,4	0,5	0,5	0,6	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Títulos y valores	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4
Inversión financiera	-0,1	-0,1	-0,2	-0,5	-0,8	0,2	-0,2	0,3	1,0	1,2
Venta de activos financieros	0,4	0,5	0,3	0,3	0,8	1,3	2,2	1,3	1,7	2,7
Operaciones de cambio	0,5	0,6	0,5	0,8	1,6	1,1	2,4	1,0	0,7	1,5
Caja	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales <sup>6</sup>	0,0	1,1	-0,8	-1,4	0,2	-0,8	-0,7	-0,2	0,2	0,3
Giros	0,2	0,1	-0,3	-0,8	-0,3	-0,6	-0,6	-0,2	1,3	2,1
Depósitos	-0,1	-0,1	-0,5	-0,9	-0,6	-0,6	-0,7	-0,2	0,0	0,0
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias <sup>6</sup>	0,3	0,1	0,1	0,1	0,4	0,0	0,0	0,0	1,3	2,1
Anticipo de gastos	0,2	0,0	0,1	0,1	-0,7	0,5	0,1	-0,1	-1,2	1,4
	0,0	0,0	0,3	-0,1	0,2	-0,1	-0,2	0,0	0,0	0,0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,8</b>	<b>-2,8</b>
Endeudamiento Externo Neto	-1,1	-0,6	-0,3	0,5	-0,3	0,6	0,8	1,0	0,2	-0,8
Endeudamiento	0,2	0,2	0,1	0,9	0,1	1,0	1,7	1,5	1,1	0,2
Amortizaciones	1,2	0,8	0,4	0,4	0,4	0,5	0,8	0,6	0,9	0,9
Endeudamiento Interno Neto	-1,0	-0,5	-1,0	-0,7	-0,1	-0,5	-0,8	-0,4	-0,4	1,4
Endeudamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,8	0,6
Amortizaciones	1,0	0,5	1,0	0,7	0,1	0,5	0,8	0,8	1,1	1,9
Bono de Reconocimiento	0,2	0,1	0,0	-0,2	-0,3	-0,4	-0,4	-0,5	-0,6	-0,6
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,2</b>	<b>2,1</b>	<b>0,4</b>	<b>-2,1</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,5</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>2,1</b>	<b>4,9</b>

<sup>1</sup> Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

<sup>2</sup> En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

<sup>3</sup> Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

<sup>4</sup> Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.

<sup>5</sup> Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

<sup>6</sup> En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos especiales hacen referencia al Fondo de Compensación del Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.



## C. EMPRESAS PÚBLICAS 1996-2005

### 1. Empresas Públicas 1996-2005

#### 1.1 Consolidado en Moneda Nacional



**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**ESTADO DE OPERACIONES 1996-2005**  
**RESULTADO OPERATIVO BRUTO/NETO**  
**Millones de Pesos**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>1.-INGRESOS</b>	<b>2.953.541,7</b>	<b>3.222.432,3</b>	<b>2.795.781,8</b>	<b>3.241.814,9</b>	<b>4.551.055,5</b>	<b>4.805.033,3</b>	<b>5.370.431,8</b>	<b>5.438.750,5</b>	<b>8.243.842,8</b>	<b>9.903.527,3</b>
Venta de Bienes y Servicios	2.802.877,9	3.120.446,2	2.678.957,4	3.136.531,7	4.427.181,1	4.673.479,2	5.272.815,0	5.366.128,6	8.084.741,7	9.804.333,7
Intereses percibidos	29.740,2	10.667,5	22.561,9	21.642,9	26.736,9	25.932,9	20.839,5	12.315,5	14.235,0	19.591,6
Otros Ingresos	120.923,6	91.318,6	94.262,5	83.640,3	97.137,5	105.621,1	76.777,3	60.306,3	144.866,1	79.602,0
Otros Ingresos Fuera de Explotación	120.923,6	91.318,6	94.262,5	83.640,3	97.137,5	105.621,1	76.777,3	60.306,3	144.866,1	79.602,0
Ingresos por Concesiones / Ut. Aparte Soc.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>2.-GASTOS</b>	<b>2.287.040,4</b>	<b>2.620.750,8</b>	<b>2.486.521,9</b>	<b>2.887.827,8</b>	<b>3.662.722,4</b>	<b>3.981.760,8</b>	<b>4.560.779,5</b>	<b>4.677.084,7</b>	<b>6.136.912,9</b>	<b>7.084.524,6</b>
Remuneraciones a los empleados	2.032.045,2	2.303.623,1	2.149.428,5	2.351.299,7	3.375.408,1	3.658.835,4	4.152.680,5	4.249.584,2	5.489.275,4	6.218.816,1
Sueldos y Salarios	2.032.045,2	2.303.623,1	2.149.428,5	2.351.299,7	3.375.408,1	3.658.835,4	4.152.680,5	4.249.584,2	5.489.275,4	6.218.816,1
Gasto de Intereses	39.380,1	47.766,1	92.232,0	121.861,8	151.315,0	142.421,3	128.019,4	139.668,3	162.667,3	196.555,3
Dividendos a privados	75.608,3	85.004,4	120.780,1	351.250,1	1.268,8	432,3	394,7	274,9	1.015,6	1.982,7
Otros Egresos Fuera de Explotación	50.424,9	122.863,4	108.953,5	48.255,6	98.139,8	161.982,7	200.527,7	188.196,3	226.944,4	300.382,0
Impuesto Primera Categoría	89.581,9	61.493,7	15.127,8	15.160,6	36.590,7	18.089,1	79.157,2	99.361,0	257.010,2	366.788,5
<b>3a.- RESULTADO OPERATIVO BRUTO (1-2) (Antes de Depreciación)</b>	<b>666.501,3</b>	<b>601.681,5</b>	<b>309.260,0</b>	<b>353.987,2</b>	<b>888.333,1</b>	<b>823.272,5</b>	<b>809.652,2</b>	<b>761.665,8</b>	<b>2.106.929,9</b>	<b>2.819.002,7</b>
Consumo de capital fijo (Depreciación)	-212.764,3	-215.778,7	-181.155,2	-277.366,9	-342.541,3	-396.203,2	-448.140,5	-386.527,5	-404.929,5	-412.207,6
<b>3b.- RESULTADO OPERATIVO NETO (1-2) (Después Depreciación)</b>	<b>453.737,0</b>	<b>385.902,8</b>	<b>128.104,8</b>	<b>76.620,3</b>	<b>545.791,8</b>	<b>427.069,3</b>	<b>361.511,7</b>	<b>375.138,3</b>	<b>1.702.000,4</b>	<b>2.406.795,1</b>
<b>4.-ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>400.713,0</b>	<b>629.351,1</b>	<b>797.986,5</b>	<b>541.893,1</b>	<b>655.772,4</b>	<b>409.829,2</b>	<b>968.817,9</b>	<b>847.380,0</b>	<b>1.016.870,6</b>	<b>939.585,0</b>
<b>5.-PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (3a-4)</b>	<b>265.788,3</b>	<b>-27.669,6</b>	<b>-488.726,6</b>	<b>-187.906,0</b>	<b>232.560,7</b>	<b>413.443,3</b>	<b>-159.165,7</b>	<b>-85.714,2</b>	<b>1.090.059,3</b>	<b>1.879.417,7</b>
<b>NOTAS:</b>										
<b>TRANSFERENCIAS DESDE EL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>39.902,4</b>	<b>56.479,7</b>	<b>67.533,7</b>	<b>73.128,7</b>	<b>33.027,9</b>	<b>40.078,5</b>	<b>78.870,5</b>	<b>83.674,7</b>	<b>81.903,0</b>	<b>123.749,8</b>
Subsidios	6.330,6	7.905,2	7.086,2	6.731,9	3.289,9	4.825,8	9.085,6	8.254,3	5.155,7	2.859,2
ENAMI	6.330,6	7.905,2	7.086,2	6.731,9	3.289,9	4.825,8	9.085,6	8.254,3	5.155,7	2.859,2
Transferencias de Capital	33.571,8	48.574,5	60.447,5	66.396,8	29.738,0	35.252,7	69.784,9	75.420,4	76.747,3	120.890,6
METRO - SASIPA - EMAZA	876,5	15.794,4	33.155,0	38.223,5	992,0	5.220,2	38.932,7	54.470,0	50.045,3	97.357,0
EFE - ENACAR	32.695,3	32.780,1	27.292,5	28.173,3	28.745,1	30.032,5	30.852,2	20.950,4	26.702,0	23.533,6
<b>TRANSFERENCIAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>473.828,0</b>	<b>558.875,8</b>	<b>246.239,5</b>	<b>258.468,2</b>	<b>503.444,7</b>	<b>383.377,1</b>	<b>259.632,5</b>	<b>564.897,4</b>	<b>1.576.394,0</b>	<b>1.851.523,3</b>
Impuesto 40%	236.531,9	169.522,1	40.156,2	31.077,8	115.167,6	36.040,5	41.550,4	226.637,5	608.425,5	870.663,3
Traspasos al Fisco	87.471,1	231.466,9	76.584,5	81.892,0	199.992,6	185.617,6	74.162,4	161.139,2	635.139,4	551.514,2
Transferencias al Fisco de Polla	36.764,0	34.243,0	28.155,0	23.304,0	18.244,3	23.244,0	26.665,2	27.015,2	22.706,8	28.334,0
Ley de FF.AA.Codeico	113.060,9	123.643,7	101.343,8	122.194,4	170.040,2	138.475,0	117.254,5	150.105,5	310.122,3	401.011,8
<b>TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES</b>	<b>1.836,3</b>	<b>2.030,7</b>	<b>2.225,8</b>	<b>2.005,3</b>	<b>1.808,7</b>	<b>1.645,2</b>	<b>1.408,1</b>	<b>1.589,7</b>	<b>1.700,0</b>	<b>1.804,8</b>
Concesión a Municipalidades de Zofri	1.836,3	2.030,7	2.225,8	2.005,3	1.808,7	1.645,2	1.408,1	1.589,7	1.700,0	1.804,8

**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**ESTADO DE OPERACIONES 1996-2005**  
**RESULTADO OPERATIVO BRUTO/NETO**  
**Millones de Pesos de 2005**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>1.-INGRESOS</b>	<b>4.018.366,8</b>	<b>4.130.657,3</b>	<b>3.409.664,4</b>	<b>3.826.073,1</b>	<b>5.172.146,8</b>	<b>5.272.846,4</b>	<b>5.749.901,1</b>	<b>5.663.880,9</b>	<b>8.496.052,7</b>	<b>9.903.527,3</b>
Venta de Bienes y Servicios	3.813.384,9	3.999.927,0	3.267.188,3	3.701.815,2	5.031.367,1	5.128.484,4	5.645.386,8	5.588.252,9	8.332.084,1	9.804.333,7
Intereses percibidos	40.462,3	13.674,1	27.515,9	25.543,5	30.385,7	28.457,7	22.312,0	12.825,3	14.670,5	19.591,6
Otros Ingresos	164.519,6	117.056,2	114.960,1	98.714,5	110.394,0	115.904,3	82.202,3	62.802,6	149.298,1	79.602,0
Otros Ingresos Fuera de Explotación	164.519,6	117.056,2	114.960,1	98.714,5	110.394,0	115.904,3	82.202,3	62.802,6	149.298,1	79.602,0
Ingresos por Concesiones / Ut. Aporte Soc.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>2.-GASTOS</b>	<b>3.111.575,2</b>	<b>3.359.395,1</b>	<b>3.032.498,8</b>	<b>3.408.288,4</b>	<b>4.162.581,2</b>	<b>4.369.421,0</b>	<b>4.883.039,7</b>	<b>4.870.686,9</b>	<b>6.324.663,9</b>	<b>7.084.524,6</b>
Remuneraciones a los empleados	2.764.647,9	2.952.886,8	2.621.388,3	2.775.064,2	3.836.056,6	4.015.055,9	4.446.104,8	4.425.490,5	5.657.212,8	6.218.816,1
Sueldos y Salarios	2.764.647,9	2.952.886,8	2.621.388,3	2.775.064,2	3.836.056,6	4.015.055,9	4.446.104,8	4.425.490,5	5.657.212,8	6.218.816,1
Gasto de Intereses	53.577,7	61.228,7	112.483,8	143.824,4	171.965,3	156.287,3	137.065,1	145.449,7	167.643,9	196.555,3
Dividendos a privados	102.867,0	108.962,4	147.300,3	414.554,4	1.442,0	474,4	422,6	286,3	1.046,7	1.982,7
Otros Egresos Fuera de Explotación	68.604,3	157.491,8	132.876,9	56.952,5	111.533,1	177.753,2	214.696,8	195.986,5	233.887,5	300.382,0
Impuesto Primera Categoría	121.878,3	78.825,4	18.449,4	17.892,9	41.584,3	19.850,2	84.750,4	103.473,9	264.873,1	366.788,5
<b>3a.- RESULTADO OPERATIVO BRUTO (1-2) (Antes de Depreciación)</b>	<b>906.791,6</b>	<b>771.262,2</b>	<b>377.165,6</b>	<b>417.784,7</b>	<b>1.009.565,6</b>	<b>903.425,4</b>	<b>866.861,4</b>	<b>793.194,0</b>	<b>2.171.388,7</b>	<b>2.819.002,7</b>
Consumo de Capital Fijo (Depreciación)	-289.471,1	-276.594,8	-220.932,3	-327.355,5	-389.288,6	-434.777,1	-479.805,7	-402.527,3	-417.317,8	-412.207,6
<b>3b.- RESULTADO OPERATIVO NETO (1-2) (Después Depreciación)</b>	<b>617.320,5</b>	<b>494.667,4</b>	<b>156.233,3</b>	<b>90.429,2</b>	<b>620.277,1</b>	<b>468.648,3</b>	<b>387.055,8</b>	<b>390.666,7</b>	<b>1.754.070,9</b>	<b>2.406.795,1</b>
<b>4.-ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>545.180,0</b>	<b>806.730,3</b>	<b>973.204,1</b>	<b>639.556,2</b>	<b>745.267,0</b>	<b>449.729,8</b>	<b>1.037.273,6</b>	<b>882.456,2</b>	<b>1.047.980,5</b>	<b>939.585,0</b>
<b>5.-PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (3a-4)</b>	<b>361.611,6</b>	<b>-35.468,1</b>	<b>-596.038,5</b>	<b>-221.771,4</b>	<b>264.298,7</b>	<b>453.695,7</b>	<b>-170.412,2</b>	<b>-89.262,2</b>	<b>1.123.408,3</b>	<b>1.879.417,7</b>
<b>NOTAS:</b>										
<b>TRANSFERENCIAS DESDE EL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>54.288,2</b>	<b>72.398,2</b>	<b>82.362,3</b>	<b>86.308,4</b>	<b>37.535,3</b>	<b>43.980,5</b>	<b>84.443,4</b>	<b>87.138,3</b>	<b>84.408,7</b>	<b>123.749,8</b>
Subsidios	8.612,9	10.133,3	8.642,1	7.945,1	3.738,9	5.295,6	9.727,6	8.596,0	5.313,4	2.859,2
ENAMI	8.612,9	10.133,3	8.642,1	7.945,1	3.738,9	5.295,6	9.727,6	8.596,0	5.313,4	2.859,2
Transferencias de Capital	45.675,3	62.265,0	73.720,2	78.363,2	33.796,4	38.684,9	74.715,8	78.542,3	79.095,3	120.890,6
METRO - SASIPA - EMAZA	1.192,5	20.246,0	40.435,0	45.112,4	1.128,4	5.728,4	41.683,6	56.724,7	51.576,4	97.357,0
EFE - ENACAR	44.482,8	42.019,0	33.259,2	33.250,9	32.668,0	32.956,4	33.032,2	21.817,6	27.518,9	23.533,6
<b>TRANSFERENCIAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>644.654,7</b>	<b>716.391,8</b>	<b>300.307,4</b>	<b>305.050,8</b>	<b>572.150,8</b>	<b>420.702,3</b>	<b>277.977,9</b>	<b>588.280,6</b>	<b>1.624.621,8</b>	<b>1.851.523,3</b>
Impuesto 40%	321.807,6	217.301,0	48.973,5	36.678,8	130.884,7	39.549,4	44.486,3	236.018,9	627.039,5	870.663,3
Traspasos al Fisco	119.006,6	296.704,6	93.400,6	96.651,0	227.286,0	203.689,1	79.402,6	167.809,4	654.570,7	551.514,2
Transferencias al Fisco de Polla	50.018,3	43.894,2	34.337,1	27.504,0	20.734,1	25.507,0	28.549,3	28.133,5	23.401,5	28.334,0
Ley de FF. AA. Codelco	153.822,1	158.492,0	123.596,3	144.216,9	193.245,9	151.956,8	125.539,6	156.318,9	319.610,1	401.011,8
<b>TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES</b>	<b>2.498,3</b>	<b>2.603,0</b>	<b>2.714,5</b>	<b>2.366,7</b>	<b>2.055,5</b>	<b>1.805,4</b>	<b>1.507,6</b>	<b>1.655,5</b>	<b>1.752,0</b>	<b>1.804,8</b>
Concesión a Municipalidades de Zofri	2.498,3	2.603,0	2.714,5	2.366,7	2.055,5	1.805,4	1.507,6	1.655,5	1.752,0	1.804,8



D. PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS  
DEL SECTOR PÚBLICO



## 1. INTRODUCCIÓN

La información que se presenta en este capítulo, corresponde a aquella publicada en el Informe de Estadísticas de la Deuda Pública del 31 de marzo de 2006. Por lo tanto, al igual que en dicho informe, los antecedentes que aquí se exponen dan a conocer de forma sistematizada las estadísticas de los pasivos y activos del Gobierno Central, del Banco Central y de las Empresas Públicas. Las estadísticas se presentan en frecuencia anual, a diciembre de cada año, y abarcan el período comprendido entre los años 1991 y 2005.

La información entregada es el resultado de un esfuerzo conjunto de varias instituciones. En el caso del Gobierno Central, las fuentes son la Tesorería General de la República, la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuestos. Por su parte, el Banco Central ha colaborado estrechamente en la elaboración de cifras de sus pasivos y activos financieros en el formato requerido para el informe. Cabe señalar que, a partir del cierre de 2002, el Banco Central comenzó a incluir dentro de las notas de sus balances los detalles necesarios para reconstruir las cifras que aquí se presentan<sup>18</sup>. La información de las Empresas Públicas fue obtenida de los Estados Financieros auditados, mientras que los datos de la deuda garantizada del resto del Sector Público provienen de la Tesorería General de la República. Por último, las estadísticas de Bonos de Reconocimiento tienen como fuente el Instituto de Normalización Previsional.

## 2. DESCRIPCIÓN

### a. Deuda del Gobierno Central

A diciembre de 2005, la deuda bruta del Gobierno Central alcanzó un 7,5% del PIB, cifra inferior en 3,3 puntos porcentuales a la observada a fines de 2004. Durante el período la deuda nominal disminuyó en \$ 1,41 billones, mientras que los activos financieros se incrementaron en \$ 1,04 billones. De esta forma, la posición deudora neta del Gobierno Central retrocedió de un 4,2% a -0,1% del PIB.

Durante 2005 el Fisco obtuvo un superávit de 4,7% del PIB, el que se explica por las condiciones favorables en materia de actividad económica y, especialmente, del precio del cobre. Este excedente, fruto de la aplicación de la regla de superávit estructural, se tradujo en la caída del nivel de deuda neta antes señalada. De los poco más de \$ 3 billones de superávit registrados en 2005, casi \$ 1,48 billones se destinaron a prepagar deuda con el Banco Central y otros acreedores, \$ 0,43 billones a amortizar Bonos de Reconocimiento y \$ 1,28 billones se acumularon como activos financieros.

### b. Deuda del Banco Central

A diciembre de 2005, la deuda bruta del Banco Central alcanzó a 20,4% del PIB, disminuyendo en 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2004. Parte importante de esta disminución se explica por la caída en el stock de papeles del instituto emisor, en especial de los papeles en UF y de los indexados y denominados en dólares. Cabe señalar que el rescate de los papeles en UF ha sido financiado, principalmente, con el prepago de los pagarés fiscales denominados en dólares realizado por el Gobierno Central al Banco Central. La disminución del stock de papeles se vio en parte compensada por el aumento que experimentó la partida "Otros", debido a variaciones positivas

<sup>18</sup> Sólo para el detalle moneda nacional/moneda extranjera de otros activos y pasivos, fue necesario hacer uso de información no publicada.

de las obligaciones de corto plazo con el sistema bancario. Éstas han experimentado un cambio en su composición, producto de un crecimiento significativo de aquellas pagaderas en moneda extranjera compensado parcialmente con una disminución de las pagaderas en moneda nacional. Estos recursos de la banca en moneda extranjera, le permiten satisfacer requerimientos de reserva técnica, o bien, respaldan acceso a financiamiento en moneda nacional provisto por el Banco Central.

Por su parte, los activos alcanzaron 17,8% del PIB, por debajo de lo observado en 2004, cuando llegaron al 22,2% del PIB. Esto se explica, fundamentalmente, por efecto de paridades y tipo de cambio, principalmente sobre las reservas internacionales y por el prepagado de pagarés fiscales por alrededor de US\$ 2.000 millones.

Con respecto a las reservas internacionales, si se miden en dólares, éstas muestran un crecimiento de US\$ 947 millones. Esta variación incluye el aumento de las obligaciones con los bancos por US\$ 3.950 millones, compensado parcialmente por una reducción de US\$ 2.700 millones que resulta de la política adoptada por el Banco Central de sustitución de pagarés indexados al tipo de cambio por pagarés pagaderos en dólares que se cancelaron a su vencimiento. La variación de las reservas incluye, además, un aumento por intereses y una caída por pérdida de valor de otras divisas respecto al dólar estadounidense.

La partida “Otros”, que incluye principalmente colocaciones de corto plazo para satisfacer requerimientos de liquidez de la banca, no experimentó un cambio significativo.

Todo lo anterior implica que, con preponderancia del efecto de la disminución del tipo de cambio, el saldo neto de la deuda del Banco Central, como se mide en esta publicación, se incrementó desde 1,3% del PIB a fines de 2004 a 2,6% del PIB a fines de 2005.

### **c. Resultado Consolidado**

La consolidación del Gobierno Central con el Banco Central arroja una deuda bruta de 25,1% del PIB, inferior en 3,8 puntos del producto a la observada en 2004. Por su parte, la deuda neta alcanzó un 2,6% del PIB, lo cual representa una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto del cierre de 2004.

### **d. Perfil de amortizaciones**

El perfil de las amortizaciones de la deuda consolidada del Gobierno Central con el Banco Central indica que en 2006 se deberán efectuar pagos por \$ 4,16 billones de pesos, de los cuales casi un 99% corresponderán a obligaciones del Banco Central. Entre los años 2007 y 2009 los vencimientos de amortizaciones se reducen a un promedio del orden de los \$ 1,6 billones, donde los pagos del Banco Central representarán un 77% del total. Entre los años 2010 y 2015 los vencimientos de amortizaciones alcanzarían en promedio a los \$ 441 miles de millones, de los cuales un 45% correspondería a obligaciones del Gobierno Central.

En cuanto a la composición por monedas del perfil de amortizaciones, se observa que en 2006 un 67% de ellas corresponden a obligaciones denominadas en pesos, un 12% a instrumentos denominados en UF o UTM, y un 21% a obligaciones denominadas o indexadas al dólar (o monedas extranjeras).

## **e. Empresas Públicas y Bonos de Reconocimiento**

La presente publicación incluye información complementaria sobre pasivos y activos financieros de las empresas del Estado así como sobre el stock de bonos de reconocimiento no liquidados. Por tratarse de pasivos, activos y obligaciones de naturaleza diferente a los considerados bajo el concepto de “deuda pública”, y en concordancia con las prácticas más comúnmente aplicadas a nivel internacional, dichas estadísticas se presentan de manera independiente y complementaria, sin consolidarlas con las estadísticas sobre deuda del Gobierno Central y del Banco Central. Este criterio permite así enriquecer la información disponible sin distorsionar las comparaciones que a nivel internacional pueden efectuarse en materia de endeudamiento público.

Cuando los indicadores de deuda patrimonio son relativamente bajos, como es el caso actual de la gran mayoría de las empresas públicas, el endeudamiento de éstas corresponde a obligaciones con cargo al patrimonio de cada corporación. Estas obligaciones son respaldadas por proyectos de inversión en ejecución, cuyo servicio debe financiarse con el resultado operacional de dichas empresas en el futuro, no comprometiendo el crédito público, salvo en el caso de endeudamiento con garantía estatal que se identifica separadamente. A diciembre de 2005 se observó una disminución de la deuda bruta de las empresas públicas, alcanzando ésta un 5,8% del PIB, mientras la deuda neta también se redujo a un 5,4% del PIB.

En aquellos casos excepcionales en que los activos de las empresas públicas no son suficientes para garantizar la deuda de éstas a un costo financiero razonable, el Fisco ha procedido a garantizar parte de la deuda de estas empresas. A diciembre de 2005 la deuda garantizada como porcentaje del PIB ascendió a un 1,4%. Cabe señalar que, del total de deuda garantizada, un 56% corresponde a la garantía entregada a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y un 43% a Metro.

Por su parte, los Bonos de Reconocimiento constituyen un pasivo del fisco con los afiliados del antiguo sistema de pensiones que se trasladaron a las AFP. Este es un pasivo de naturaleza financiera diferente, pero de él se derivan obligaciones de pago futuro que resulta relevante dimensionar.

A diciembre de 2005, el stock de bonos de reconocimiento alcanzó a un 11,8% del PIB, presentando una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto de lo registrado a fines de 2004, y en línea con la tendencia decreciente que se viene observando desde 1985 y que continuará en los próximos años (ver sección 5).

## **3. ACTIVOS Y PASIVOS DEL GOBIERNO CENTRAL**

### **a. Descripción de las cifras**

#### *1) Pasivos*

La deuda del Gobierno Central incorpora la deuda interna y externa de la Tesorería General de la República y de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Las cifras aquí presentadas son el resultado de un proceso de compatibilización entre la información de DIPRES y Tesorería.



Deuda en moneda nacional: Corresponde a la deuda interna del Gobierno Central con el Banco Central, el stock de papeles en UF emitidos en el mercado doméstico (BTU) y la deuda interna contraída por CORFO.

Deuda en moneda extranjera:

- *Deuda interna:* Obligaciones que mantiene la Tesorería con el Banco Central. Las cifras aquí publicadas difieren a las que se publican en el Informe de Deuda del Gobierno Central ya que corresponden al stock de deuda menos el saldo neto entre pagos anticipados y descuentos por pagos anticipados, e incluyen el interés devengado entre el 15 y 31 de diciembre de cada año.
- *Deuda externa:* Obligaciones de Tesorería y de CORFO emitidas en el exterior, en moneda extranjera y nacional, entregadas por Dipres. Las cifras difieren de las cifras de deuda externa del Gobierno Central presentadas por el Banco Central en sus informes quincenales principalmente porque este último excluye los bonos de emisores residentes en poder de nacionales.

## 2) Activos

Activos en moneda nacional, sin empresas públicas: Corresponde a las cifras de Contraloría, presentadas en los Estados de la Situación Patrimonial del Sector Público, de las partidas: disponibilidad de moneda nacional; las inversiones y colocaciones en moneda nacional en depósitos, pagarés, acciones y otros títulos y valores; y los préstamos en moneda nacional, excluyendo los préstamos a otras entidades públicas y otros préstamos.

Deuda financiera de empresas públicas con el fisco: Corresponden a la deuda financiera de las empresas públicas obtenida de los balances de las mismas, y excluye los impuestos a la renta y diferidos.

Activos en moneda extranjera: Corresponden la disponibilidad de moneda extranjera; las inversiones y colocaciones en moneda extranjera en depósitos — donde se encuentran el Fondo de Compensación del Cobre (FEC) y el Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo (FEP)— y pagarés; y los préstamos en moneda extranjera al personal. Se excluyeron las colocaciones en acciones en moneda extranjera por corresponder a participaciones del Gobierno en organismos internacionales, ya que son de carácter permanente.

## 4. **ACTIVOS, PASIVOS Y AMORTIZACIONES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE**

La información de activos y pasivos del Banco Central de Chile corresponde a las cifras publicadas en los balances de este organismo, si bien los criterios de clasificación difieren. Sin embargo, a partir de la publicación del balance de diciembre de 2002, el Banco Central de Chile da a conocer detalles para replicar las cifras que en este Informe se presentan<sup>19</sup>.

A continuación, se detalla la información que contiene cada partida de esta publicación y, también, la naturaleza de la información sobre programa de amortizaciones que la acompaña.

<sup>19</sup> Con excepción de la separación moneda nacional/moneda extranjera en los otros pasivos y activos.

## 1) Pasivos

Documentos emitidos por el Banco Central: Corresponde al valor de los pagarés, excluyendo intereses y descuentos anticipados. También se excluyen las letras emitidas para compra de cartera riesgosa a los bancos (1989-1996).

Depósitos fiscales en moneda nacional y extranjera: Incluye los depósitos del FCC, FEP, Fondos para programas especiales de organismos internacionales, Fondo de Infraestructura y otros depósitos del fisco. Se deduce de los depósitos en moneda nacional el activo por créditos con financiamiento de organismos internacionales<sup>20</sup>.

Otros: Corresponde a la suma de otros depósitos y obligaciones; más otros valores de otras cuentas del pasivo; más compra de dólares con pacto de retroventa neto (si el saldo neto es pasivo); más los acuerdos de crédito recíproco; y otros pasivos con el exterior, excluyendo asignaciones de DEG.

## 2) Activos

Activos de Reserva: Hasta 2001, con el objetivo de homologar la serie, considera: activos de reservas; más intereses por cobrar al exterior; menos pasivos de reserva, excluyendo de este último el pasivo por acuerdo de crédito recíproco. Este concepto se incorpora a partir de 2002 a la medición contable de activos de reserva.

Pagarés fiscales en moneda nacional y extranjera: Estos pagarés se originaron por transferencias fiscales al Banco Central en virtud de las Leyes N°18.267 y N°18.401. En el caso de los pagarés en dólares se deducen los prepagos de intereses o capital.

Otros: Corresponde a la suma de créditos a bancos comerciales; más crédito al BancoEstado; más crédito a empresas estatales excluido créditos a Corfo asociados al capitalismo popular (Ley N°18.768) y líneas de crédito con fondos de Tesorería provenientes de Organismos Internacionales; más crédito a otras instituciones excluyendo Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos; más aportes a Organismos Internacionales; más otros valores de otros activos sobre el exterior; más otros valores de otras cuentas del activo excluido la pérdida diferida, los intereses y descuentos anticipados; más compra de dólares con pacto de retroventa neto (si el saldo neto es activo).

Deuda Subordinada<sup>21</sup>: Para mayor transparencia se presenta, no obstante que no se considera como activo del Banco Central, el valor de la Deuda Subordinada, a la cual se le restan pasivos asociados (Letras emitidas por compra de cartera, y Provisiones por deuda subordinada) y, además, se ajusta retroactivamente entre 1989 y 1997 por el concepto de pérdida diferida.

<sup>20</sup> Dado que el riesgo comercial corre por cuenta de Tesorería, se estimó apropiado considerarlo más bien como una rebaja de pasivo en vez de un activo.

<sup>21</sup> Hasta 1995 correspondía a una operación por la cual algunos bancos comerciales debían destinar una fracción de sus excedentes a servir, en un plazo indeterminado, obligaciones asumidas con el Banco Central a raíz de la crisis financiera de los ochenta. En el año precitado, se promulgaron las Leyes N°19.396 y N°19.359, que facultaron, en el caso de los bancos que no estaban en condiciones de extinguir la deuda en un plazo de 40 años, cancelar la deuda mediante la emisión de nuevas acciones, licitadas o dadas en pago. La diferencia entre el valor libro de la deuda y el valor de mercado de las acciones, dio origen a una pérdida contable que, en virtud de las disposiciones citadas, fue diferida, para su absorción con excedentes posteriores.

### 3) Amortizaciones

El programa de amortizaciones de pagarés sólo incluye títulos con mercado secundario, cuyo saldo conjunto equivale a más del 99% del total. Las cifras se han obtenido a partir de programas de vencimientos que incluyen capital e intereses, por lo tanto, ha sido necesario definir el componente de intereses a descontar. En el caso de los pagarés con servicio de cupones, se ha considerado como interés el monto considerado como tal en los respectivos cupones y en el caso de los instrumentos con servicio en un solo pago se ha considerado como interés el descuento con que tales instrumentos han sido colocados.

Los pagos programados de amortizaciones excluyen intereses ya devengados y aún no servidos, los cuales forman parte de los montos de pago programados considerados como intereses. Por otra parte, en el caso de los pagarés con cupones, por haberse usado tasas faciales en lugar de las históricas de colocación, los pagos programados de capital no consideran los saldos de sobreprecio o de descuento con que fueron colocados los instrumentos.

## 5. BONOS DE RECONOCIMIENTO

Los bonos de reconocimiento corresponden a una obligación del estado chileno para con los futuros pensionados que es exigible al momento de la jubilación. Este instrumento financiero, por tanto, hace explícita las obligaciones contraídas por el estado con aquellos trabajadores que cotizaban en el antiguo sistema previsional.

Estas obligaciones no son conceptualmente distintas al resto de las obligaciones previsionales existentes en otros países. La diferencia práctica radica en que en la gran mayoría de los países estas obligaciones se acumulan como compromisos de gastos a futuro a través del sistema previsional que no son registrados contablemente. Esto es lo que comúnmente se ha denominado como la deuda previsional implícita de los países.

Casi ninguno de los demás países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, contabilizan estos compromisos previsionales o deuda previsional implícita como parte de la deuda pública.

El Bono de Reconocimiento se calcula como el capital necesario para que el afiliado que se trasladó desde dicho sistema obtenga una pensión equivalente a un 80% de las remuneraciones imponibles percibidas entre el junio de 1978 y 1979, salvo excepciones, multiplicado por la proporción de su vida activa durante la cual cotizó en el antiguo sistema. Este monto es capitalizado a una tasa de 4% real anual desde el momento del traslado al nuevo sistema de pensiones.

En el momento en que los beneficiarios cumplen los requisitos para jubilar, los bonos son liquidados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), y el Estado, a través del Instituto de Normalización Previsional (INP), realiza una transferencia a suma alzada que se registra como financiamiento –debajo de la línea– en la nueva presentación de las cifras fiscales del Gobierno Central. El bono así liquidado, unido al fondo de capitalización individual del afiliado, se utiliza en la generación del flujo futuro de pensiones, en cualquiera de sus modalidades.

Las cifras que se presentan corresponden al número de bonos emitidos y bonos liquidados desde el año 1982 a 2005. Cabe notar que las cifras presentadas

corresponden a una estimación en base a los antecedentes disponibles hasta la fecha. Por esto, pueden observarse algunos cambios con respecto a los Informes anteriores. Las modificaciones se originan de: (1) correcciones en el valor nominal de los bonos al momento del pago; (2) emisiones de nuevos bonos con fecha de afiliación anterior a la fecha de estimación –es decir personas que, teniendo derecho a bono, no lo han solicitado a la fecha.

**PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS  
DEL GOBIERNO CENTRAL**

**Al 31 de diciembre de cada año**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005p
<b>1. Pasivos en pesos</b>	<b>490.654</b>	<b>513.034</b>	<b>589.886</b>	<b>591.174</b>	<b>597.264</b>	<b>565.616</b>	<b>556.169</b>	<b>544.887</b>	<b>514.414</b>	<b>513.553</b>	<b>478.525</b>	<b>458.243</b>	<b>616.811</b>	<b>995.525</b>	<b>1.364.366</b>
1.1. Pagars Fiscales con Banco Central	359.186	412.567	478.031	497.314	504.813	500.713	492.078	470.676	438.960	412.473	375.912	335.065	284.973	235.659	185.704
1.2. Otros (a)	131.469	100.467	111.855	93.860	92.452	64.903	64.092	74.211	75.454	101.080	102.614	123.178	331.838	759.866	1.178.745
<b>2. Activos en pesos</b>	<b>1.201.078</b>	<b>1.668.929</b>	<b>1.851.545</b>	<b>2.192.942</b>	<b>2.437.471</b>	<b>2.564.242</b>	<b>2.668.218</b>	<b>2.729.780</b>	<b>3.066.878</b>	<b>3.160.951</b>	<b>3.207.381</b>	<b>3.285.791</b>	<b>3.037.227</b>	<b>3.259.220</b>	<b>3.871.122</b>
2.1. Activos en pesos sin empresas (b)	1.000.592	1.455.255	1.679.346	2.017.626	2.210.476	2.302.410	2.409.784	2.391.113	2.676.778	2.938.544	3.037.070	3.072.563	2.882.328	3.130.126	3.683.346
2.1.1. Depósitos en Banco Central	92.220	86.850	114.653	119.694	110.712	111.935	113.989	114.471	76.017	199.275	278.392	129.422	3.032	2.542	175
2.1.2. Papeles del Banco Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79.928	205.584	79.480	71.530	204.533
2.2. Deuda financiera de empresas púb. con el fisco	200.486	213.674	172.199	175.316	226.995	261.832	258.434	338.666	390.101	222.407	170.310	213.228	154.898	129.094	187.777
<b>3. Pasivo Neto en pesos: (1) - (2)</b>	<b>-710.424</b>	<b>-1.155.895</b>	<b>-1.261.659</b>	<b>-1.601.768</b>	<b>-1.840.206</b>	<b>-1.998.626</b>	<b>-2.112.049</b>	<b>-2.184.892</b>	<b>-2.552.464</b>	<b>-2.647.398</b>	<b>-2.728.855</b>	<b>-2.827.548</b>	<b>-2.420.415</b>	<b>-2.263.695</b>	<b>-2.506.674</b>
<b>4. Pasivos en dólares</b>	<b>11.861</b>	<b>12.044</b>	<b>11.706</b>	<b>12.035</b>	<b>10.968</b>	<b>9.786</b>	<b>9.181</b>	<b>8.501</b>	<b>8.702</b>	<b>8.794</b>	<b>9.200</b>	<b>9.585</b>	<b>10.066</b>	<b>9.348</b>	<b>6.720</b>
4.1. Pagars Fiscales con Banco Central (c)	6.169	6.339	6.475	6.659	6.978	6.664	6.654	6.040	5.907	6.213	6.192	5.848	5.364	4.399	2.487
4.2. Deuda Externa	5.692	5.705	5.231	5.375	3.990	3.123	2.527	2.461	2.795	2.580	3.008	3.737	4.702	4.949	4.233
<b>5. Activos en dólares (d)</b>	<b>2.037</b>	<b>2.515</b>	<b>2.542</b>	<b>3.276</b>	<b>3.647</b>	<b>3.985</b>	<b>4.733</b>	<b>4.109</b>	<b>2.679</b>	<b>1.910</b>	<b>1.197</b>	<b>462</b>	<b>301</b>	<b>876</b>	<b>1.917</b>
5.1. Depósitos en el Banco Central	1.606	2.472	2.542	3.276	3.647	3.978	4.733	4.083	2.632	1.910	1.197	460	145	282	193
5.2. Papeles del Banco Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	401	63
<b>6. Pasivo Neto en dólares: (4) - (5)</b>	<b>9.824</b>	<b>9.529</b>	<b>9.164</b>	<b>8.758</b>	<b>7.321</b>	<b>5.802</b>	<b>4.448</b>	<b>4.392</b>	<b>6.023</b>	<b>6.884</b>	<b>8.002</b>	<b>9.123</b>	<b>9.765</b>	<b>8.472</b>	<b>4.803</b>
<b>7. Pasivo Financiero Bruto Total: (1) + (4) Mill. \$</b>	<b>4.937.066</b>	<b>5.117.626</b>	<b>5.635.739</b>	<b>5.454.233</b>	<b>5.062.569</b>	<b>4.724.475</b>	<b>4.593.961</b>	<b>4.572.509</b>	<b>5.106.574</b>	<b>5.549.436</b>	<b>6.515.329</b>	<b>7.286.297</b>	<b>6.650.792</b>	<b>6.228.846</b>	<b>4.819.883</b>
<b>8. Activos Financieros Totales: (2) + (5) Mill. \$</b>	<b>1.964.619</b>	<b>2.630.460</b>	<b>2.947.380</b>	<b>3.516.909</b>	<b>3.922.150</b>	<b>4.257.622</b>	<b>4.749.857</b>	<b>4.676.388</b>	<b>4.480.523</b>	<b>4.254.625</b>	<b>3.992.995</b>	<b>3.615.048</b>	<b>3.217.918</b>	<b>3.749.433</b>	<b>4.856.773</b>
<b>9. Pasivo Financiero Neto Total: (7) - (8) Mill. \$</b>	<b>2.972.446</b>	<b>2.487.166</b>	<b>2.688.359</b>	<b>1.937.323</b>	<b>1.140.420</b>	<b>466.853</b>	<b>-155.896</b>	<b>-103.879</b>	<b>626.051</b>	<b>1.294.811</b>	<b>2.522.335</b>	<b>3.671.249</b>	<b>3.432.874</b>	<b>2.479.413</b>	<b>-36.890</b>

(a) Incluye deuda de CORFO.

(b) Excluye activos por cobrar de crédito fiscal del sistema antiguo.

(c) Cifras excluyen los prepagos por intereses y capital, e incluyen el interés devengado entre el 15 y 31 de diciembre de cada año, ajustes que no están considerados en las cifras que publica la Dirección de Presupuestos. Estos ajustes explican la diferencia con las cifras de deuda del Gobierno Central que se publican en la página web de la Dirección de Presupuestos.

(d) Incluye Fondo de Compensación del Cobre, Fondo de Estabilización del Petróleo, Fondo de Infraestructura e inversiones en moneda extranjera del Gobierno Central.

p: Cifras preliminares.  
Fuente: Banco Central, Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos y Tesorería General de la República.

PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS  
DEL GOBIERNO CENTRAL

Al 31 de diciembre de cada año  
Como porcentaje del PIB

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005p
<b>1. Pasivos en pesos</b>	3,9	3,2	3,1	2,6	2,1	1,8	1,6	1,5	1,4	1,3	1,1	1,0	1,2	1,7	2,1
1.1. Pagars Fsciales con Banco Central	2,8	2,6	2,5	2,1	1,8	1,6	1,4	1,3	1,2	1,0	0,9	0,7	0,6	0,4	0,3
1.2 Otros (a)	1,0	0,6	0,6	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,7	1,3	1,8
<b>2. Activos en pesos</b>	9,4	10,3	9,6	9,5	8,6	8,2	7,7	7,5	8,3	7,8	7,4	7,1	6,0	5,7	6,0
2.1 Activos en pesos sin empresas (b)	7,8	9,0	8,7	8,7	7,8	7,4	6,9	6,5	7,2	7,2	7,0	6,6	5,7	5,4	5,7
2.1.1 Depósitos en Banco Central	0,7	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2	0,5	0,6	0,3	0,0	0,0	0,0
2.1.2 Papeles del Banco Central	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,4	0,2	0,1	0,3
2.2 Deuda financiera de empresas púb. con el fisco	1,6	1,3	0,9	0,8	0,8	0,8	0,7	0,9	1,1	0,5	0,4	0,5	0,3	0,3	0,3
<b>3. Pasivo Neto en pesos: (1) - (2)</b>	-5,6	-7,2	-6,5	-6,9	-6,5	-6,4	-6,1	-6,0	-6,9	-6,5	-6,2	-6,1	-4,7	-4,0	-3,9
<b>4. Pasivos en dólares</b>	35,0	28,6	26,2	21,0	15,8	13,3	11,6	11,0	12,4	12,4	13,9	14,7	11,8	9,0	5,4
4.1 Pagars Fsciales con Banco Central (c)	18,2	15,0	14,5	11,6	10,0	9,1	8,4	7,8	8,4	8,8	9,3	9,0	6,3	4,3	2,0
4.2 Deuda Externa	16,8	13,5	11,7	9,4	5,7	4,2	3,2	3,2	4,0	3,6	4,5	5,7	5,5	4,8	3,4
<b>5. Activos en dólares (d)</b>	6,0	6,0	5,7	5,7	5,2	5,4	6,0	5,3	3,8	2,7	1,8	0,7	0,4	0,9	1,5
5.1 Depósitos en el Banco Central	4,7	5,9	5,7	5,7	5,2	5,4	6,0	5,3	3,7	2,7	1,8	0,7	0,2	0,3	0,2
5.2 Papeles del Banco Central	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,1
<b>6. Pasivo Neto en dólares: (4) - (5)</b>	28,9	22,6	20,5	15,3	10,5	7,9	5,6	5,7	8,6	9,7	12,1	14,0	11,5	8,2	3,8
<b>7. Pasivo Financiero Bruto Total: (1) + (4)</b>	38,8	31,7	29,2	23,5	17,9	15,1	13,2	12,5	13,8	13,7	15,0	15,7	13,1	10,8	7,5
<b>8. Activos Financieros Totales: (2) + (5)</b>	15,4	16,3	15,3	15,2	13,9	13,6	13,7	12,8	12,1	10,5	9,2	7,8	6,3	6,6	7,5
<b>9. Pasivo Financiero Neto Total: (7) - (8)</b>	23,4	15,4	13,9	8,4	4,0	1,5	-0,4	-0,3	1,7	3,2	5,8	7,9	6,7	4,2	-0,1

(a) Incluye deuda de CORFO.

(b) Excluye activos por cobrar de crédito fiscal del sistema antiguo.

(c) Cifras excluyen los prepagos por intereses y capital, e incluyen el interés devengado entre el 15 y 31 de diciembre de cada año, ajustes que no están considerados en las cifras que publica la Dirección de Presupuestos. Estos ajustes explican la diferencia con las cifras de deuda del Gobierno Central que se publican en la página web de la Dirección de Presupuestos.

(d) Incluye Fondo de Compensación del Cobre, Fondo de Estabilización del Petróleo, Fondo de Infraestructura e inversiones en moneda extranjera del Gobierno Central.

p: Cifras preliminares.

Fuente: Banco Central, Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos y Tesorería General de la República.

**PASIVOS Y ACTIVOS DEL  
BANCO CENTRAL DE CHILE**

**Al 31 de diciembre de cada año**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005p
<b>1. Pasivos</b>															
1.1 Documentos emitidos por el Banco Central (a)	Mill. \$ 6.719.699	8.079.973	9.089.206	10.660.386	11.284.724	12.047.408	13.986.959	13.319.461	13.175.759	14.394.878	15.001.791	14.733.166	14.102.359	13.653.791	13.173.833
1.1.1 Nominales	Mill. \$ 4.198.599	5.208.804	5.927.074	7.198.296	8.156.698	9.372.991	10.970.261	10.467.078	11.245.831	12.624.582	13.508.162	13.844.288	13.062.437	12.141.890	10.327.296
1.1.2 En UF	Mill. \$ 129.020	164.080	28.010	64.170	1.110	3.460	411.000	729.800	1.727.200	1.607.500	2.772.000	3.356.752	3.537.029	3.554.108	3.614.883
1.1.3 Indexados al tipo de cambio y en dólares (b)	Mill. \$ 3.846.598	4.850.952	5.696.644	6.906.108	7.885.381	9.057.585	10.231.726	8.878.185	8.728.734	10.620.106	8.110.590	6.487.218	5.744.460	5.324.898	4.956.615
1.1.4 Resto (c)	Mill. \$ 328.801	291.330	316.343	292.042	299.273	316.722	319.218	918.269	829.417	858.536	3.126.875	4.240.167	3.818.891	3.209.244	1.700.310
1.2 Depósitos Fiscales	Mill. \$ -105.820	-97.558	-113.922	-64.024	-29.065	-4.775	8.317	-59.176	-39.520	-461.559	-501.303	-239.849	-37.942	53.640	55.488
1.2.1 Moneda Nacional	Mill. \$ 694.224	1.032.144	1.210.487	1.443.662	1.595.391	1.802.540	2.195.628	2.048.914	1.465.105	1.292.949	1.064.006	456.834	90.131	160.678	99.175
1.2.2 Moneda Extranjera	Mill. \$ 92.220	86.850	114.653	119.694	110.712	111.935	113.989	114.471	76.017	199.275	278.392	129.422	3.032	2.542	175
1.3 Otros (d)	Mill. \$ 1.826.676	1.839.026	1.951.645	2.018.428	1.532.635	871.877	821.070	803.469	464.822	477.347	429.623	432.044	949.790	1.351.223	2.747.361
<b>2. Activos s/deuda subordinada</b>	Mill. \$ 6.431.502	7.412.471	8.405.106	9.611.570	10.082.183	10.504.478	11.904.848	11.416.975	11.725.527	12.922.639	14.762.264	15.862.482	13.854.948	12.878.539	11.465.970
2.1 Reservas Internacionales	Mill. US\$ 7.204	9.635	10.219	13.919	15.228	15.805	18.274	16.292	14.946	15.110	14.400	15.351	15.851	16.016	16.963
2.2 Pagars Fiscales	Mill. \$ 2.671.757	2.836.107	3.269.085	3.188.276	3.345.790	3.332.508	3.418.402	3.332.356	3.555.967	3.970.658	4.439.109	4.500.821	3.500.556	2.698.361	1.464.636
2.2.1 Moneda Nacional	Mill. \$ 359.186	412.567	478.031	497.314	504.813	500.713	492.078	470.676	438.960	412.473	375.912	335.065	284.973	235.659	185.704
2.2.2 Moneda Extranjera	Mill. US\$ 6.169	6.339	6.475	6.659	6.978	6.664	6.654	6.040	5.907	6.213	6.192	5.848	5.364	4.399	2.487
2.3 Otros (e)	Mill. \$ 1.059.254	892.456	731.216	798.899	536.815	455.401	449.569	365.912	282.399	298.651	873.945	475.806	852.977	1.213.923	1.278.866
<b>3. Pasivo Neto Total s/deuda subordinada: (1) - (2)</b>	Mill. \$ 287.997	667.502	684.100	1.046.816	1.202.542	1.542.930	2.082.111	1.902.487	1.450.232	1.472.239	239.526	-1.129.317	247.410	775.252	1.707.863
<b>Memo:</b>															
Deuda Subordinada ajustada (f)	Mill. \$ 730.149	857.606	988.481	988.662	1.021.956	1.018.361	701.728	806.569	837.052	864.359	880.134	892.000	923.809	934.179	946.674

(a) Incluye PDBC, PRBC, BCP, BCU, BCD y otros.

(b) Incluye documentos reajustables según dólar observado y dólar acordado, extinguiéndose estos últimos a partir de 2000.

(c) Corresponde a la suma de los premios y los descuentos por la colocación de los papeles en el mercado. Cabe señalar que la cifra total de "Documentos emitidos por el Banco Central" a diciembre de cada año no incluye los premios o descuentos devengados al momento de la colocación de los papeles, en tanto que las cifras desagregadas sí los incluyen.

(d) Incluye otros depósitos y obligaciones; más otros valores de otras cuentas del pasivo; más compra de dólares con pacto de retroventa neto; más acuerdo de crédito recíproco; otros pasivos del exterior, excluyendo asignaciones DEG.

(e) Incluye crédito interno neto, excluyendo transferencias fiscales y líneas de crédito a programas de Organismos Internacionales; más aportes a Organismos Internacionales; más otros valores de otros activos sobre el exterior; más otros valores de otras cuentas del activo excluido la pérdida diferida, los "intereses y descuentos percibidos anticipadamente por venta de pagarés" y la inversión en acciones.

(f) Cifras Ajustadas. Ver Sección 4.

p: Cifras preliminares.

Fuente: Banco Central.

**PASIVOS Y ACTIVOS DEL  
BANCO CENTRAL DE CHILE**

**Al 31 de diciembre de cada año  
Como porcentaje del PIB**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 <sup>p</sup>
<b>1. Pasivos</b>	<b>52,8</b>	<b>50,1</b>	<b>47,2</b>	<b>46,0</b>	<b>39,9</b>	<b>38,6</b>	<b>40,3</b>	<b>36,5</b>	<b>35,5</b>	<b>35,5</b>	<b>34,5</b>	<b>31,8</b>	<b>27,7</b>	<b>23,6</b>	<b>20,4</b>
1.1 Documentos emitidos por el Banco Central (a)	33,0	32,3	30,7	31,1	28,8	30,0	31,6	28,6	30,3	31,1	31,0	29,9	25,6	21,0	16,0
1.1.1 Nominales	1,0	1,0	0,1	0,3	0,0	0,0	1,2	2,0	4,7	4,0	6,4	7,2	7,0	6,1	5,6
1.1.2 En UF	30,2	30,0	29,5	29,8	27,8	29,0	29,5	24,3	23,5	26,2	18,6	14,0	11,2	9,2	7,7
1.1.3 Indexados al dólar (b)	2,6	1,8	1,7	1,3	1,1	1,0	0,9	2,5	2,2	2,1	7,2	9,2	7,5	5,5	2,6
1.1.4 Resto (c)	-0,8	-0,6	-0,6	-0,3	-0,1	0,0	0,0	-0,2	-0,1	-1,1	-1,2	-0,5	-0,1	0,1	0,1
1.2 Depósitos Fiscales	5,5	6,4	6,3	6,2	5,6	5,8	6,3	5,6	3,9	3,2	2,4	1,0	0,2	0,3	0,2
1.2.1 Moneda Nacional	0,7	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2	0,5	0,6	0,3	0,0	0,0	0,0
1.2.2 Moneda Extranjera	4,7	5,9	5,7	5,7	5,2	5,4	6,0	5,3	3,7	2,7	1,8	0,7	0,2	0,3	0,2
2.3 Otros (d)	14,4	11,4	10,1	8,7	5,4	2,8	2,4	2,2	1,3	1,2	1,0	0,9	1,9	2,3	4,3
<b>2. Activos s/deuda subordinada</b>	<b>50,6</b>	<b>46,0</b>	<b>43,6</b>	<b>41,5</b>	<b>35,6</b>	<b>33,6</b>	<b>34,3</b>	<b>31,2</b>	<b>31,6</b>	<b>31,8</b>	<b>33,9</b>	<b>34,2</b>	<b>27,2</b>	<b>22,2</b>	<b>17,8</b>
2.1 Reservas Internacionales	21,2	22,8	22,9	24,3	21,9	21,5	23,1	21,1	21,2	21,3	21,7	23,6	18,6	15,5	13,5
2.2 Pagars Fiscales	21,0	17,6	17,0	13,8	11,8	10,7	9,8	9,1	9,6	9,8	10,2	9,7	6,9	4,7	2,3
2.2.1 Moneda Nacional	2,8	2,6	2,5	2,1	1,8	1,6	1,4	1,3	1,2	1,0	0,9	0,7	0,6	0,4	0,3
2.2.2 Moneda Extranjera	18,2	15,0	14,5	11,6	10,0	9,1	8,4	7,8	8,4	8,8	9,3	9,0	6,3	4,3	2,0
2.3 Otros (e)	8,3	5,5	3,8	3,4	1,9	1,5	1,3	1,0	0,8	0,7	2,0	0,9	1,7	2,1	2,0
<b>3. Pasivo Neto Total s/deuda subordinada: (1) - (2)</b>	<b>2,3</b>	<b>4,1</b>	<b>3,5</b>	<b>4,5</b>	<b>4,2</b>	<b>4,9</b>	<b>6,0</b>	<b>5,2</b>	<b>3,9</b>	<b>3,6</b>	<b>0,6</b>	<b>-2,4</b>	<b>0,5</b>	<b>1,3</b>	<b>2,6</b>
<b>Memo:</b>															
Deuda Subordinada ajustada (f)	5,7	5,3	5,1	4,3	3,6	3,3	2,0	2,2	2,3	2,1	2,0	1,9	1,8	1,6	1,5

(a) Incluye PDBC, PRBC, BCP, BCU, BCD y otros.

(b) Incluye documentos reajustables según dólar observado y dólar acordado, extinguiéndose estos últimos a partir de 2000.

(c) Corresponde a la suma de los premios y los descuentos por la colocación de los papeles en el mercado. Cabe señalar que la cifra total de "Documentos emitidos por el Banco Central" a diciembre de cada año no incluye los premios o descuentos devengados al momento de la colocación de los papeles, en tanto que las cifras desagregadas sí los incluyen.

(d) Incluye otros depósitos y obligaciones; más otros valores de otras cuentas del pasivo; más compra de dólares con pacto de retroventa neto; más acuerdo de crédito recíproco; otros pasivos del exterior, excluyendo asignaciones DEG.

(e) Incluye crédito interno neto, excluyendo transferencias fiscales y líneas de crédito a programas de Organismos Internacionales; más aportes a Organismos Internacionales; más otros valores de otros activos sobre el exterior; más otros valores de otras cuentas del activo excluido la pérdida diferida, los "intereses y descuentos percibidos anticipadamente por venta de pagarés" y la inversión en acciones.

(f) Cifras Ajustadas. Ver Sección 4.

p: Cifras preliminares.  
Fuente: Banco Central.



**PASIVOS Y ACTIVOS DEL  
BANCO CENTRAL**

**Detalle moneda nacional/extranjera  
En pesos (dólares) de fin de año**

2005			
<b>1. Pasivos en moneda nacional</b>	<b>9.556</b>	<b>Miles Mill. \$</b>	<b>14,8% PIB</b>
1.1 Documentos emitidos por el Banco Central (a)	9.102		14,1
1.1.1 Nominales	3.615		5,6
1.1.2 En UF	4.957		7,7
1.1.3 Indexados al tipo de cambio	475		0,7
1.2 Depósitos Fiscales	0,2		0,0
1.3 Otros (b)	455		0,7
<b>2. Activos en moneda nacional</b>	<b>1.339</b>	<b>Miles Mill. \$</b>	<b>2,1% PIB</b>
2.1 Pagarés Fiscales	186		0,3
2.2 Otros (b)	1.153		1,8
<b>3. Pasivo Neto en moneda nacional: (1) - (2)</b>	<b>8.218</b>	<b>Miles Mill. \$</b>	<b>12,7% PIB</b>
<b>4. Pasivos en moneda extranjera</b>	<b>7.035</b>	<b>Mill. US\$</b>	<b>5,6% PIB</b>
4.1 Documentos emitidos por el Banco Central en dólares	2.384		1,9
4.2 Depósitos Fiscales	193		0,2
4.3 Otros (b)	4.459		3,6
<b>5. Activos en moneda extranjera</b>	<b>19.694</b>	<b>Mill. US\$</b>	<b>15,7% PIB</b>
5.1 Reservas Internacionales	16.963		13,5
5.2 Pagarés Fiscales	2.487		2,0
5.3 Otros (b)	244		0,2
<b>6. Pasivo Neto en moneda extranjera: (4) - (5)</b>	<b>-12.660</b>	<b>Mill. US\$</b>	<b>-10,1% PIB</b>
<b>7. Pasivos totales: (1) + (4)</b>	<b>13.174</b>	<b>Miles Mill. \$</b>	<b>20,4% PIB</b>
<b>8. Activos totales: (2) + (5)</b>	<b>11.466</b>	<b>Miles Mill. \$</b>	<b>17,8% PIB</b>
<b>9. Pasivo Neto total: (7) - (8)</b>	<b>1.708</b>	<b>Miles Mill. \$</b>	<b>2,6% PIB</b>

(a) Incluye PDBC, PRBC, BCP, BCU, BCD y otros.

(b) Para ver más detalle de qué incluyen los otros pasivos y otros activos, ver Sección 4.

Fuente: Banco Central.

**PASIVO CONSOLIDADO DEL  
GOBIERNO CENTRAL + BANCO CENTRAL (a)**

**Al 31 de diciembre de cada año**  
**En millones de pesos**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005p
<b>Pasivo Bruto Consolidado con BCCh</b>	8.290.584	9.329.348	10.245.373	11.482.681	11.406.113	11.636.834	12.966.890	12.510.701	13.261.260	14.680.707	15.934.077	16.856.224	17.082.983	16.727.407	16.192.873
<b>Pasivo Consolidado Neto</b>	3.260.443	3.154.668	3.372.459	2.986.139	2.342.961	2.009.784	1.926.215	1.798.608	2.076.283	2.767.050	2.761.861	2.541.933	3.680.284	3.254.664	1.670.973

(a) La consolidación de las cifras entre el Gobierno Central y el Banco Central elimina aquellas partidas que representan pasivos (activos) para el Gobierno Central y activos (pasivos) para el Banco Central. Estas partidas son los pagarés fiscales con el Banco Central y los depósitos fiscales en el Banco Central.

p: Cifras preliminares.

Fuente: Banco Central, Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos y Tesorería General de la República.

**PASIVO CONSOLIDADO DEL  
GOBIERNO CENTRAL + BANCO CENTRAL (a)**

**Al 31 de diciembre de cada año**  
**Como porcentaje del PIB**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005p
<b>Pasivo Bruto Consolidado con BCCh</b>	65,2	57,9	53,1	49,5	40,3	37,3	37,3	34,2	35,7	36,2	36,6	36,4	33,5	28,9	25,1
<b>Pasivo Consolidado Neto</b>	25,6	19,6	17,5	12,9	8,3	6,4	5,6	4,9	5,6	6,8	6,4	5,5	7,2	5,5	2,6

(a) La consolidación de las cifras entre el Gobierno Central y el Banco Central elimina aquellas partidas que representan pasivos (activos) para el Gobierno Central y activos (pasivos) para el Banco Central. Estas partidas son los pagarés fiscales con el Banco Central y los depósitos fiscales en el Banco Central.

p: Cifras preliminares.

Fuente: Banco Central, Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos y Tesorería General de la República.

## AMORTIZACIONES DE LA DEUDA

## Consolidado Gobierno Central (1) + Banco Central (2)

	Gobierno Central					Banco Central					TOTAL
	Total Mill. \$ 31 dic05	Ch\$ Mill. \$	UF (3) Mill. UF	Indexada al US\$ Mill. US\$	En US\$ Mill. US\$	Total Mill. \$ 31 dic05	Ch\$ Mill. \$	UF (3) Mill. UF	Indexada al US\$ Mill. US\$	En US\$ Mill. US\$	
2006	34.264,1	777,2	0,9	0,0	34,5	4.123.717,5	2.239.988,8	36,1	113,0	2.286,8	4.157.981,7
2007	348.445,1	283,4	0,7	0,0	651,1	1.375.468,1	348.060,0	45,7	400,0	0,0	1.723.913,2
2008	449.991,7	202,2	0,7	0,0	850,8	1.445.373,8	320.000,0	51,5	390,0	0,0	1.895.365,5
2009	269.091,7	83,5	0,7	0,0	499,1	773.838,8	255.000,0	28,9	0,0	0,0	1.042.930,5
2010	49.037,1	83,5	0,7	0,0	70,2	361.717,4	57.850,0	16,9	0,0	0,0	410.754,5
2011	41.339,8	41,8	0,4	0,0	66,4	178.991,2	0,0	10,0	0,0	0,0	220.331,1
2012	374.754,4	0,0	0,3	0,0	717,7	343.896,2	0,0	19,1	0,0	0,0	718.650,6
2013	469.649,3	0,0	0,3	0,0	904,2	244.933,9	0,0	13,6	0,0	0,0	714.583,2
2014	25.874,0	0,0	0,2	0,0	42,7	229.743,7	184.100,0	2,5	0,0	0,0	255.617,8
2015	223.133,7	0,0	11,2	0,0	42,2	103.867,3	58.900,0	2,5	0,0	0,0	327.001,0
Resto	1.069.268,7	0,0	49,5	0,0	350,7	280.296,9	0,0	15,6	0,0	0,0	1.349.565,6

(1) Excluye pagarés fiscales con el Banco Central.

(2) Ver Sección 4.

(3) UF y UTM.

Fuente: Banco Central y Ministerio de Hacienda.

**PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS EMPRESAS PÚBLICAS  
SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**Consolidado de Empresas Públicas  
Al 31 de diciembre de cada año  
Millones de pesos**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005p
<b>1. Pasivos Financieros: (1)</b>	657.731	685.766	594.650	701.211	830.453	1.012.333	1.251.043	1.798.437	1.978.695	2.015.481	2.318.610	3.006.923	3.349.577	3.567.538	3.757.202
1.1 Corto Plazo (a)	158.554	181.983	187.670	272.486	326.850	229.781	337.589	452.539	396.886	526.757	579.471	660.217	689.119	293.375	299.990
1.2 Largo Plazo (b)	298.691	290.110	243.781	253.409	276.608	520.721	655.020	1.007.231	1.191.709	1.266.317	1.568.828	2.133.479	2.505.560	3.103.638	3.269.435
1.3 Pasivos Financieros con el fisco (c)	200.486	213.674	172.199	175.316	226.995	261.832	258.434	338.666	390.101	222.407	170.310	213.228	154.898	129.094	187.777
<b>2. Activos Financieros: (2)</b>	153.623	160.462	169.087	279.794	288.312	243.489	127.858	182.774	214.942	169.498	173.749	251.325	211.912	327.420	279.793
<b>3. Pasivos Financieros Netos: (1) - (2)</b>	504.108	525.304	425.564	421.417	542.141	768.844	1.123.184	1.615.663	1.763.753	1.845.983	2.144.860	2.755.598	3.137.665	3.240.119	3.447.410
<b>Memo:</b>															
Pasivo Financiero excluyendo pasivo con el fisco	457.245	472.092	422.451	525.896	603.458	750.501	992.609	1.459.771	1.588.595	1.793.074	2.148.299	2.793.695	3.194.679	3.397.012	3.569.426
Pasivo Financiero neto excluyendo pasivo con el fisco	303.622	311.630	253.364	246.101	315.146	507.013	864.750	1.276.997	1.373.652	1.623.576	1.974.550	2.542.371	2.982.767	3.069.593	3.289.633

(a) Incluye obligaciones con bancos e instituciones financieras de corto plazo de las obligaciones de largo plazo, obligaciones con el público (bonos) y porción de corto plazo de crédito proveedores de largo plazo.

(b) Incluye obligaciones con bancos e instituciones financieras de largo plazo, obligaciones con el público (bonos) y crédito proveedores de largo plazo.

(c) Excluye impuestos a la Renta y Diferidos.

(d) Incluye Disponible, depósitos a plazo, valores negociables netos, inversiones financieras en pactos.

p: Cifras provisionales.

Fuente: Dirección de Presupuestos.

**PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS EMPRESAS PÚBLICAS  
SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**Consolidado de Empresas Públicas  
Al 31 de diciembre de cada año  
Como porcentaje del PIB**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005p
<b>1. Pasivos Financieros: (1)</b>	5,2	4,3	3,1	3,0	2,9	3,2	3,6	4,9	5,3	5,0	5,3	6,5	6,6	6,2	5,8
1.1 Corto Plazo (a)	1,2	1,1	1,0	1,2	1,2	0,7	1,0	1,2	1,1	1,3	1,3	1,4	1,4	0,5	0,5
1.2 Largo Plazo (b)	2,3	1,8	1,2	1,1	1,0	1,7	1,9	2,8	3,2	3,1	3,6	4,6	4,9	5,4	5,1
1.3 Pasivos Financieros con el fisco (c)	1,6	1,3	0,9	0,8	0,8	0,8	0,7	0,9	1,1	0,5	0,4	0,5	0,3	0,3	0,3
<b>2. Activos Financieros: (2)</b>	1,2	1,0	0,9	1,2	1,0	0,8	0,4	0,5	0,6	0,4	0,4	0,5	0,4	0,6	0,4
<b>3. Pasivos Financieros Netos: (1) - (2)</b>	4,0	3,3	2,2	1,8	1,9	2,5	3,2	4,4	4,7	4,5	4,9	5,9	6,2	5,6	5,4

**Memo:**

Pasivo Financiero excluyendo pasivo con el fisco

Pasivo Financiero neto excluyendo pasivo con el fisco

Pasivo Financiero excluyendo pasivo con el fisco	3,6	2,9	2,2	2,3	2,1	2,4	2,9	4,0	4,3	4,4	4,9	6,0	6,3	5,9	5,5
Pasivo Financiero neto excluyendo pasivo con el fisco	2,4	1,9	1,3	1,1	1,1	1,6	2,5	3,5	3,7	4,0	4,5	5,5	5,9	5,3	5,1

(a) Incluye obligaciones con bancos e instituciones financieras de corto plazo y porción de corto plazo de las obligaciones de largo plazo, obligaciones con el público (bonos) y porción de corto plazo de crédito proveedores de largo plazo.

(b) Incluye obligaciones con bancos e instituciones financieras de largo plazo, obligaciones con el público (bonos) y crédito proveedores de largo plazo.

(c) Excluye impuestos a la Renta y Diferidos.

(d) Incluye Disponible, depósitos a plazo, valores negociables netos, inversiones financieras en pactos.

p: Cifras provisionales.

Fuente: Dirección de Presupuestos

**DEUDA GARANTIZADA POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.**

**Al 31 de diciembre de cada año  
Millones de pesos**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005p
<b>1. TOTAL DEUDA GARANTIZADA</b>	1.460.766	1.329.110	1.301.590	1.265.162	1.162.758	415.560	381.026	360.843	368.429	372.801	354.242	594.784	744.138	925.954	907.581
1.1 Deuda Interna	31.337	30.909	28.902	37.900	43.517	57.055	59.085	65.115	70.279	83.025	124.572	219.359	416.255	596.774	784.684
1.2 Deuda Externa (a)	1.429.429	1.298.202	1.272.689	1.227.262	1.119.241	358.505	321.941	295.727	298.151	289.776	229.670	375.424	327.883	329.180	122.896
1.2.1 Banco Central de Chile	781.582	797.540	880.615	825.556	726.320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(a) Incluye deuda garantizada del sistema financiero y no financiero. Se resta la deuda garantizada de empresas públicas que fueron privatizadas.

p: Cifras preliminares.

Fuente: Tesorería General de la República.

**DEUDA GARANTIZADA POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.**

**Al 31 de diciembre de cada año  
Como porcentaje del PIB**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005p
<b>1. TOTAL DEUDA GARANTIZADA</b>	11,5	8,1	6,8	5,5	4,1	1,3	1,1	1,0	1,0	0,9	0,8	1,3	1,5	1,6	1,4
1.1 Deuda Interna	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,5	0,8	1,0	1,2
1.2 Deuda Externa (a)	11,1	8,1	6,6	5,3	4,0	1,1	0,9	0,8	0,8	0,7	0,5	0,8	0,6	0,6	0,2
1.2.1 Banco Central de Chile	6,1	4,9	4,6	3,6	2,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

(a) Incluye deuda garantizada del sistema financiero y no financiero. Se resta la deuda garantizada de empresas públicas que fueron privatizadas.

## BONOS DE RECONOCIMIENTO

### Bonos liquidados y valor stock

	Nº Bonos liquidados	Bonos Activos	
		Monto actualizado (a)	
		Mill. \$	% PIB
1982	371	487.710	41,3
1983	3.229	636.971	42,4
1984	4.324	816.117	44,0
1985	4.600	1.080.184	40,6
1986	6.439	1.328.506	38,9
1987	8.443	1.688.954	36,8
1988	9.366	1.935.927	32,1
1989	9.996	2.416.401	31,9
1990	11.429	3.216.235	33,4
1991	10.293	3.911.340	30,7
1992	12.183	4.587.046	28,4
1993	15.743	5.251.146	27,2
1994	16.419	5.814.058	25,1
1995	18.255	6.376.883	22,5
1996	18.455	6.863.202	22,0
1997	19.714	7.326.985	21,1
1998	22.889	7.639.185	20,9
1999	25.321	7.775.246	20,9
2000	28.085	8.040.390	19,8
2001	30.518	8.117.974	18,6
2002	28.788	8.190.740	17,7
2003	33.608	8.019.257	15,7
2004	38.149	7.877.628	13,6
2005	38.948	7.646.455	11,8

(a) El valor actualizado o valor stock de los bonos de reconocimiento es la sumatoria del valor nominal reajustado más los intereses capitalizados de todos los bonos emitidos y no pagados a una determinada fecha.

Fuente: INP.

## E. ESTADÍSTICAS DE PERSONAL





## 1. Dotación Efectiva 1996-2005

### 1.1 Dotación Efectiva Total por año

DOTACIÓN EFECTIVA DE PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL<sup>1</sup>

Al 31 de mayo de cada año

MINISTERIOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	269	275	274	271	284	276	281	308	297	302
CONGRESO NACIONAL <sup>2</sup>	741	735	792	789	776	802	798	816	806	813
MINISTERIO DEL INTERIOR <sup>3</sup>	2.076	2.224	2.294	2.303	2.288	2.355	2.405	2.445	2.552	2.660
MINISTERIO DE R.R.E.E.	1.265	1.252	1.248	1.252	1.240	1.307	1.441	1.468	1.430	1.430
MINISTERIO DE ECONOMÍA <sup>4</sup>	2.847	2.826	2.751	2.692	2.721	2.286	2.293	2.350	2.339	2.402
MINISTERIO DE HACIENDA	6.489	6.474	6.665	6.804	6.764	7.149	7.478	7.613	7.760	7.910
MINISTERIO DE EDUCACIÓN <sup>5</sup>	9.499	9.668	10.002	10.004	11.169	11.594	11.676	11.647	11.478	11.574
MINISTERIO DE JUSTICIA	10.215	10.388	10.698	11.575	11.805	14.736	13.189	13.428	14.451	15.065
MINISTERIO DE DEFENSA <sup>6</sup>	316	313	315	302	2.983	2.947	3.083	3.380	3.500	3.533
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	7.622	7.614	7.513	7.470	7.320	7.384	7.143	6.986	6.796	6.900
MINISTERIO DE AGRICULTURA <sup>7</sup>	4.345	4.400	4.476	4.488	4.443	4.567	4.733	4.802	4.770	4.759
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	374	368	369	370	346	365	364	359	359	358
MINISTERIO DEL TRABAJO <sup>8</sup>	6.311	6.314	6.439	6.426	6.338	6.450	6.541	6.553	6.555	6.611
MINISTERIO DE SALUD	67.128	67.481	68.479	69.189	70.306	73.180	75.817	77.939	79.529	81.088
MINISTERIO DE MINERÍA	687	672	679	668	666	699	710	714	717	774
MINISTERIO DE VIVIENDA	3.363	3.359	3.451	3.317	3.205	3.205	3.246	3.184	3.197	3.087
MINISTERIO DE TRANSPORTES	330	332	327	330	330	329	322	394	431	468
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	370	373	351	357	351	529	833	895	888	855
MINISTERIO DE PLANIF. Y COOPERACIÓN	851	888	911	929	898	1.225	1.515	1.511	1.591	1.575
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	235	256	288	291	328	442	483	538	548	564
PODER JUDICIAL	4.668	4.817	4.984	5.552	5.560	5.828	6.093	6.297	6.593	7.286
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.450	1.456	1.448	1.413	1.408	1.398	1.391	1.411	1.398	1.450
MINISTERIO PÚBLICO				96	96	441	809	1.144	2.103	3.383
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>131.451</b>	<b>132.485</b>	<b>134.754</b>	<b>136.792</b>	<b>141.625</b>	<b>149.494</b>	<b>152.644</b>	<b>156.182</b>	<b>160.088</b>	<b>164.847</b>
REGULARIZACIONES DE HONORARIOS	1.242	19	691		1.751	1.751	2.598	325	608	1.132
DOTACIONES DE LOS PROG 02 Y 03 <sup>9</sup>					2.369	3.644				
VARIACIÓN PORCENTUAL DOTACIÓN NETA	-0,3%	0,8%	1,2%	1,5%	1,8%	1,7%	0,4%	2,1%	2,1%	2,3%

NOTAS:

<sup>1</sup> La cobertura corresponde a la definida para el Gobierno Central en esta publicación, complementada con las notas que se señalan a continuación. No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

<sup>2</sup> No incluye a Senadores ni Diputados.

<sup>3</sup> Desde 1993 incluye la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones. La Corporación dejó de existir en 1996.

<sup>4</sup> Desde 1993 incluye el Fondo de Desarrollo Tecnológico y Productivo, que a contar del año 2005 es INNOVA CHILE. Desde 2001 se excluye a las siguientes instituciones: Centro de Información de Recursos Naturales, Instituto Forestal, Instituto de Fomento Pesquero, Instituto Nacional de Normalización y Corporación de Investigaciones Tecnológicas.

<sup>5</sup> Desde 2000 se incluye el personal del Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

<sup>6</sup> Desde 2000 se incluye el personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Desde 2003 se incluye el personal de la Dirección General de Movilización Nacional, del Instituto Geográfico Militar, del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile.

<sup>7</sup> Desde 1999 la Comisión Nacional de Riego dejó de incluirse en el Ministerio de Economía y empezó a considerarse en el Ministerio de Agricultura. Desde 2000 se incluye el personal del Programa 02: Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03: Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

<sup>8</sup> En las publicaciones anteriores se consideró sólo para el año 2000 al Hospital de la Dipreca con 1.126 funcionarios, la que se ha excluido para efectos de comparación de la serie. Desde ese año en adelante considera al personal del Programa 02: Comisión Ergonómica de la Subsecretaría de Previsión Social.

<sup>9</sup> Desde 2000 se considera las Dotaciones Efectivas de los Programas 02 y 03, pero que no representan aumento de personal.

## 1.2 Dotación Efectiva Total 1997 - 2005 Clasificada por Sexo

**DOTACIÓN EFECTIVA DE PERSONAL CIVIL<sup>1</sup>  
DEL GOBIERNO CENTRAL CLASIFICADA POR SEXO**

**Al 31 de mayo de cada año**

MINISTERIOS	1997		1998		1999		2000 <sup>2</sup>		2001		2002		2003		2004		2005		
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	83	192	86	188	87	184	100	184	97	179	102	179	112	179	196	105	192	107	195
CONGRESO NACIONAL <sup>3</sup>	216	519	229	563	237	552	270	506	244	558	246	552	249	567	567	252	554	256	557
MINISTERIO DEL INTERIOR <sup>4</sup>	942	1.282	964	1.330	969	1.334	986	1.302	1.033	1.322	1.068	1.337	1.080	1.365	1.153	1.399	1.223	1.437	1.437
MINISTERIO DE R.E.E.	396	855	398	850	396	856	416	824	469	838	546	895	552	916	549	881	559	871	871
MINISTERIO DE ECONOMÍA <sup>5</sup>	1.210	1.616	1.170	1.581	1.164	1.528	1.190	1.531	1.012	1.274	1.038	1.255	1.089	1.261	1.088	1.251	1.114	1.114	1.288
MINISTERIO DE HACIENDA	2.839	3.635	2.954	3.711	3.058	3.746	3.073	3.691	3.279	3.870	3.464	4.014	3.553	4.060	3.624	4.136	3.730	4.180	4.180
MINISTERIO DE EDUCACIÓN <sup>6</sup>	7.067	2.601	7.387	2.615	7.400	2.604	7.374	2.569	8.864	2.730	8.925	2.751	8.958	2.689	8.847	2.631	8.928	2.646	2.646
MINISTERIO DE JUSTICIA	3.317	7.071	3.541	7.157	4.016	7.559	4.032	7.773	5.501	9.235	4.527	8.662	4.617	8.811	4.781	9.670	4.862	10.203	10.203
MINISTERIO DE DEFENSA <sup>7</sup>	87	226	83	232	79	223	87	218	689	2.258	709	2.374	818	2.562	885	2.615	901	2.632	2.632
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1.816	5.798	1.869	5.644	1.884	5.586	1.907	5.413	1.988	5.396	1.975	5.168	1.992	4.994	1.999	4.797	2.076	4.824	4.824
MINISTERIO DE AGRICULTURA <sup>8</sup>	1.296	3.104	1.292	3.184	1.345	3.143	1.327	3.104	1.393	3.174	1.469	3.264	1.511	3.291	1.518	3.252	1.525	3.234	3.234
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	160	208	158	211	157	213	144	202	156	209	158	206	157	202	164	195	163	195	195
MINISTERIO DEL TRABAJO <sup>9</sup>	3.378	2.936	3.460	2.979	3.500	2.926	3.439	2.894	3.508	2.942	3.589	2.952	3.578	2.975	3.590	2.965	3.600	3.011	3.011
MINISTERIO DE SALUD <sup>10</sup>	44.966	22.515	45.984	22.495	46.875	22.314	47.176	23.130	48.485	24.695	49.562	24.355	51.160	26.779	52.524	27.005	53.621	27.467	27.467
MINISTERIO DE MINERÍA	227	445	227	452	223	445	228	438	253	446	252	458	258	456	252	465	279	495	495
MINISTERIO DE VIVIENDA	1.282	2.077	1.322	2.129	1.318	1.999	1.287	1.918	1.327	1.878	1.353	1.893	1.350	1.834	1.389	1.808	1.359	1.728	1.728
MINISTERIO DE TRANSPORTES	130	202	134	193	139	191	142	188	140	189	141	181	173	221	190	241	212	256	256
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	118	255	120	231	125	232	129	222	231	298	318	515	335	560	338	550	339	516	516
MINISTERIO DE PLANIF. Y COOPERACIÓN	405	483	426	485	439	490	435	463	454	571	818	697	825	686	857	734	857	718	718
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	116	140	133	155	130	161	145	183	223	219	242	241	273	265	280	268	295	269	269
PODER JUDICIAL	2.734	2.083	2.873	2.111	3.237	2.315	3.280	2.280	3.411	2.417	3.546	2.547	3.674	2.623	3.834	2.759	4.257	3.029	3.029
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	740	716	732	716	712	701	710	698	703	695	705	686	724	687	720	678	736	714	714
MINISTERIO PÚBLICO					39	57	181	260	391	418	546	598	1.063	1.040	1.721	1.662			
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>73.525</b>	<b>58.959</b>	<b>75.542</b>	<b>59.212</b>	<b>77.490</b>	<b>59.302</b>	<b>77.916</b>	<b>59.788</b>	<b>83.841</b>	<b>65.653</b>	<b>85.144</b>	<b>65.600</b>	<b>87.584</b>	<b>68.598</b>	<b>90.002</b>	<b>70.086</b>	<b>92.720</b>	<b>72.127</b>	<b>72.127</b>
<b>VARIACIÓN PORCENTUAL<sup>11</sup></b>			<b>2,7%</b>	<b>0,4%</b>	<b>2,6%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,8%</b>	<b>7,6%</b>	<b>9,8%</b>	<b>1,6%</b>	<b>-0,1%</b>	<b>2,9%</b>	<b>4,6%</b>	<b>2,8%</b>	<b>2,2%</b>	<b>3,0%</b>	<b>2,9%</b>	<b>2,9%</b>

**NOTAS:**

<sup>1</sup> La cobertura corresponde a la definida para el Gobierno Central en esta publicación, complementada con las notas que se señalan a continuación. No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

<sup>2</sup> Para el año 2000 no se tiene información por sexo de los siguientes programas: programa 02 de JUNJI (programas alternativos de enseñanza preescolar); de INDAP, los programas 02 (Proyecto de desarrollo rural), y 03 (Proyecto Secano Costero); y programa 02 de la Subsecretaría de Previsión Social (Comisión Ergonómica Nacional).

<sup>3</sup> No incluye a Senadores ni Diputados.

<sup>4</sup> Desde 1993 incluye la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones. La Corporación dejó de existir en 1996.

<sup>5</sup> Desde 1993 incluye el Fondo de Desarrollo Tecnológico y Productivo, que a contar del año 2005 es INNOVA CHILE. Desde 2001 se excluye a las siguientes instituciones: Centro de Información de Recursos Naturales, Instituto Forestal, Instituto de Fomento Pesquero, Instituto Nacional de Normalización y Corporación de Investigaciones Tecnológicas.

<sup>6</sup> En el año 2000 no considera el personal del Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, dado que se tiene la información por sexo. Se considera a partir del año 2001.

<sup>7</sup> En el año 2000 no se considera la dotación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dado que no se tiene información por sexo. Desde 2003 se incluye el personal de la Dirección General de Movilización Nacional, del Instituto Geográfico Militar, del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile.

<sup>8</sup> Desde 1999 la Comisión Nacional de Riego dejó de incluirse en el Ministerio de Economía y comenzó a considerarse en el Ministerio de Agricultura. En el año 2000 no se tiene información por sexo del personal del Programa 02: Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03: Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario. Este personal se considera a partir del año 2001.

<sup>9</sup> En las publicaciones anteriores se consideró sólo para el año 2000 al Hospital de la Dipreca con 1.126 funcionarios, la que se ha excluido para efectos de comparación de la serie. Desde ese año en adelante considera al personal del Programa 02: Comisión Ergonómica, de la Subsecretaría de Previsión Social.

<sup>10</sup> En la dotación de los Servicios de Salud se ha considerado en número de cargos en los años 2001, 2003, 2004 y 2005 para el personal del área médica y para los otros años se consideró el número de personas.

<sup>11</sup> No considera la regularización de Honorarios dado que no se tiene dicha información clasificada por sexo.

## 2. Dotación por Estamento 2005

### 2.1 Dotación Efectiva Total por Estamento 2005

DOTACIÓN EFECTIVA POR ESTAMENTO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL <sup>1</sup>

## Al 31 de mayo de 2005

MINISTERIOS Y SERVICIOS	Directivos Profesionales	Directivos no Profesionales	Profesionales	Técnicos	Administrativos Auxiliares	Total Dotación Efectiva
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	7	40	18		237	302
CONGRESO NACIONAL	50	3	256	207	297	813
MINISTERIO DEL INTERIOR	347	55	877	158	1.223	2.660
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	103	29	837	30	431	1.430
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN	338	25	904	222	913	2.402
MINISTERIO DE HACIENDA	632	180	3.299	944	2.855	7.910
MINISTERIO DE EDUCACIÓN <sup>2</sup>	293	103	4.222	4.233	2.723	11.574
MINISTERIO DE JUSTICIA	309	543	1.960	8.343	3.910	15.065
MINISTERIO DE DEFENSA <sup>3</sup>	48	4	966	1.521	994	3.533
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	121	62	1.863	805	4.049	6.900
MINISTERIO DE AGRICULTURA <sup>2</sup>	430	24	1.689	899	1.717	4.759
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	27	4	177	18	132	358
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL <sup>2</sup>	301	59	2.286	890	3.075	6.611
MINISTERIO DE SALUD	1.800	295	28.667	26.529	23.797	81.088
MINISTERIO DE MINERÍA	40	5	389	88	252	774
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	257	46	1.090	282	1.412	3.087
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	41	8	165	41	213	468
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	68	46	313	45	383	855
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	161	31	778	135	470	1.575
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	45	17	295	40	167	564
PODER JUDICIAL	1.687		1.683		3.916	7.286
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	103	23	661	158	505	1.450
MINISTERIO PÚBLICO	86		1.440	478	1.379	3.383
<b>TOTAL</b>	<b>7.294</b>	<b>1.602</b>	<b>54.835</b>	<b>46.066</b>	<b>55.050</b>	<b>164.847</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>4,4%</b>	<b>1,0%</b>	<b>33,3%</b>	<b>27,9%</b>	<b>33,4%</b>	<b>100,0%</b>

## NOTA:

<sup>1</sup> La cobertura corresponde a la definida para el Gobierno Central de esta publicación, de la que se ha excluido el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

<sup>2</sup> Incluye el personal de los Programa 02 y 03.

<sup>3</sup> Incluye a la Dirección Administrativa (117 funcionarios), la Dirección General de Aeronáutica Civil (2.981 funcionarios), la Dirección General de Movilización Nacional (86 funcionarios), el Instituto Geográfico Militar (184 funcionarios), el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (130 funcionarios) y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile (35 funcionarios).

## 2.2 Dotación Efectiva Total por Estamento 2005 Clasificada por Sexo



**DOTACIÓN EFECTIVA DDEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL<sup>1</sup>  
CLASIFICADA POR ESTAMENTO Y SEXO**

**Al 31 de mayo de 2005**

MINISTERIOS Y SERVICIOS	Directivos Profesionales		Directivos No Profesionales		Profesionales		Técnicos		Administrativos y Auxiliares		Total Dotación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	5	2	21	19	13	5			68	169	107	195
CONGRESO NACIONAL	11	39	1	2	112	144	92	115	40	257	256	557
MINISTERIO DEL INTERIOR	92	255	17	38	393	484	86	72	635	588	1.233	1.437
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	30	73	16	13	236	601	13	17	264	167	559	871
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN	101	237	12	13	366	538	109	113	526	387	1.114	1.288
MINISTERIO DE HACIENDA	175	457	97	83	1.622	1.677	500	444	1.336	1.519	3.730	4.180
MINISTERIO DE EDUCACIÓN <sup>2</sup>	113	180	56	47	3.105	1.117	3.995	238	1.659	1.064	8.928	2.646
MINISTERIO DE JUSTICIA	68	241	146	397	992	968	1.037	7.306	2.619	1.291	4.862	10.203
MINISTERIO DE DEFENSA <sup>3</sup>	7	41		4	208	758	307	1.214	379	615	901	2.632
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	29	92	25	37	572	1.291	487	318	963	3.086	2.076	4.824
MINISTERIO DE AGRICULTURA <sup>2</sup>	81	349	6	18	544	1.145	283	616	611	1.106	1.525	3.234
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	10	17	1	3	71	106	9	9	72	60	163	195
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL <sup>2</sup>	104	197	19	40	1.118	1.168	576	314	1.783	1.292	3.600	3.011
MINISTERIO DE SALUD	998	802	180	115	16.129	12.538	22.579	3.950	13.735	10.062	53.621	27.467
MINISTERIO DE MINERÍA	6	34	3	2	119	270	24	64	127	125	279	495
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	101	156	12	34	507	583	163	119	576	836	1.359	1.728
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	4	37	3	5	64	101	25	16	116	97	212	256
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	17	51	24	22	125	188	24	21	149	234	339	516
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	67	94	17	14	410	368	82	53	281	189	857	718
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	12	33	13	4	142	153	28	12	100	67	295	269
PODER JUDICIAL	892	795			1.103	580			2.262	1.654	4.257	3.029
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	32	71	12	11	302	359	99	59	291	214	736	714
MINISTERIO PÚBLICO	30	56			621	819	235	243	835	544	1.721	1.662
<b>TOTAL</b>	<b>2.985</b>	<b>4.309</b>	<b>681</b>	<b>921</b>	<b>28.874</b>	<b>25.961</b>	<b>30.753</b>	<b>15.313</b>	<b>29.427</b>	<b>25.623</b>	<b>92.720</b>	<b>72.127</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>3,2%</b>	<b>6,0%</b>	<b>0,7%</b>	<b>1,3%</b>	<b>31,1%</b>	<b>36,0%</b>	<b>33,2%</b>	<b>21,2%</b>	<b>31,7%</b>	<b>35,5%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

NOTA:

<sup>1</sup>La cobertura corresponde a la definida para el Gobierno Central de esta publicación, de la que se ha excluido el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

<sup>2</sup>Incluye el personal de los Programa 02 y 03.

<sup>3</sup>Incluye a la Dirección Administrativa (117 funcionarios), la Dirección General de Aeronáutica Civil (2.981 funcionarios), la Dirección General de Movilización Nacional (86 funcionarios), el Instituto Geográfico Militar (184 funcionarios), el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (130 funcionarios) y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile (35 funcionarios).

## IV. ANEXOS

### 1. Cobertura Institucional Gobierno Central

## ANEXO N°1

## Cobertura Institucional del Gobierno Central

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>										
- Presidencia de la República	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>02 CONGRESO NACIONAL</b>										
- Senado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Cámara de Diputados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Biblioteca del Congreso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>03 PODER JUDICIAL</b>										
- Poder Judicial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Corporación Administrativa Poder Judicial... 1)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Academia Judicial...2)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>04 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>										
- Contraloría General de la República	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>05 MINISTERIO DEL INTERIOR</b>										
- Secretaría y Administración General...3)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Gobierno Interior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Electoral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Oficina Nacional de Emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Gobiernos Regionales - Fondo Nacional de Desarrollo Regional...4)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Gobiernos Regionales - Gastos de Funcionamiento...4)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fondo Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programas de Desarrollo Local (05.05.03)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación...5)	X									
- Dirección de Seguridad Pública e Informaciones...6)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
- Agencia Nacional de Inteligencia...7)										X
<b>06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>										
- Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General Relaciones Económicas Internacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Antártico Chileno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile...8)										X
<b>07 MINISTERIO DE ECONOMÍA , FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN</b>										
- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional del Consumidor...9)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Pesca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Pesca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia Electricidad y Combustibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Corporación de Fomento de la Producción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Nacional de Estadísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fiscalía Nacional Económica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Turismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Nacional de Riego...10)	X	X	X	X						
- Comité Inversiones Extranjeras...11)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Forestal...12)	X	X	X	X	X					
- Instituto de Fomento Pesquero...12)	X	X	X	X	X					
- Instituto de Investigaciones Tecnológicas...12)	X									
- Corporación de Investigación Tecnológica...12)	X	X	X	X	X					
- Servicio de Cooperación Técnica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Nacional de Normalización...12)	X	X	X	X	X					
- Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo...13)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
- Comité Innova Chile... 14)										X
- Centro Información Recursos Naturales...12)	X	X	X	X	X					

**08 MINISTERIO DE HACIENDA**

- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección de Presupuestos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Impuestos Internos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Aduanas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Tesorerías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Casa de Moneda de Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección de Compras y Contratación Pública...15)									X	X
- Dirección de Aprovisionamiento del Estado...15)	X	X	X	X	X	X	X	X		
- Superintendencia de Valores y Seguros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo de Defensa del Estado...16)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección Nacional del Servicio Civil... 17)										X
- Unidad de Análisis Financiero... 18)										X
- Superintendencia de Casinos de Juego...19)										X

**09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección de Bibliotecas,Archivos y Museos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Junta Nacional de Jardines Infantiles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo de Rectores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subvención a Establecimientos Educativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Educación Superior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo Superior de Educación... 20)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes...21)									X	X

**10 MINISTERIO DE JUSTICIA**

- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Registro Civil e Identificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Médico Legal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Gendarmería de Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Quiebras...22)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Menores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Defensoría Penal Pública...23)						X	X	X	X	X

**11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Fuerzas Armadas										
- Subsecretaría de Guerra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
- Ejército de Chile...24)										X
- Conducción Superior...24)										X
- Subsecretaría de Marina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Armada de Chile...24)										X
- Subsecretaría de Aviación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fuerza Aérea de Chile...24)										X
Fuerzas de Orden y Seguridad Pública										
- Subsecretaría de Carabineros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Carabineros de Chile...24)										X
- Subsecretaría de Investigaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Policía de Investigaciones...24)										X
Instituciones Descentralizadas										
- Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional...25)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General de Movilización Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General de Deportes y Recreación...32)	X	X	X	X	X	X				
- Instituto Geográfico Militar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General de Aeronáutica Civil	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Aerofotogramétrico de la Fach	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Organismos de Salud del Ejército...24 )										X
- Organismos de Industria Militar...24)										X
- Dirección General del Territorio Marítimo...24)										X
- Dirección de Sanidad de la Armada...24)										X
- Organismos de Salud de la FACH...24)										X
- Hospital de Carabineros...24)										X

**12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General de Obras Públicas...26)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General de Aguas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Nacional de Hidráulica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Servicios Sanitarios...27)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**13 MINISTERIO DE AGRICULTURA**

- Subsecretaría de Agricultura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto de Desarrollo Agropecuario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Agrícola y Ganadero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Corporación Nacional Forestal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias...28)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Nacional de Riego...10)					X	X	X	X	X	X

**14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

- Subsecretaría de Bienes Nacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
--------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**15 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

- Subsecretaría del Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección del Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Previsión Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General de Crédito Prendario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Seguridad Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto de Normalización Previsional...29)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Caja de Previsión de la Defensa Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección de Previsión Carabineros de Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fondo Nacional Pensiones Asistenciales... 30)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-Hospital Dirección de Previsión de Carabineros				X	X	X				

**16 MINISTERIO DE SALUD**

- Subsecretaría de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X		
- Subsecretaría de Salud Pública...31)										X
- Subsecretaría de Redes Asistenciales...31)										X
- Fondo Nacional de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicios de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto de Salud Pública de Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Central Abastecimiento Servicios de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Salud...31)										X
- Superintendencia de Isapres...31)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

**17 MINISTERIO DE MINERÍA**

- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Chilena del Cobre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Geología y Minería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Chilena de Energía Nuclear	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Nacional de Energía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Parque Metropolitano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

- Secretaría y Administración General de Transportes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Telecomunicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Junta de Aeronáutica Civil	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005

**20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

- Secretaría General de Gobierno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo Nacional de Televisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Nacional de Deportes...32)							X	X	X	X

**21 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN...33)**

- Subsecretaría de Planificación y Cooperación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social... 34)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Agencia de Cooperación Internacional...8),34)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de la Mujer...35)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Nacional de la Juventud... 36)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.. 37)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fondo Nacional de la Discapacidad... 38)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**22 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA...39)**

- Secretaría General de la Presidencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Nacional del Medio Ambiente...40)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional del Adulto Mayor...41)							X	X	X	X

**23 MINISTERIO PÚBLICO... 42)**

				X	X	X	X	X	X	X
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---

**S I M B O L O G Í A**

X : indica existencia legal de la institución ese año y su inclusión en las cifras de los cuadros.

Para mayor información, consultar Notas Explicativas de la Cobertura.

\*\*\* : indica existencia legal de la institución ese año, pero no incluida en las cifras de los cuadros por razones metodológicas.

## NOTAS EXPLICATIVAS DE LA COBERTURA INSTITUCIONAL

- 1) **Corporación Administrativa del Poder Judicial.** Creada por Ley N° 18.969 de 1990, continuadora legal de la Junta de Servicios Judiciales.
- 2) **Academia Judicial.** Creada por Ley N° 19.346, el decreto de Hacienda N° 721 de 1995 aprueba su presupuesto en moneda nacional. Presenta movimiento a partir del año 1996.
- 3) A partir de 1990, la transferencia a la **Central Nacional de Informaciones** efectuada por esta Subsecretaría, fue traspasada al Ministerio de Defensa.
- 4) **Gobiernos Regionales.** Hasta 1992 **Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR)**; Presenta presupuestos tanto para la Inversión como para los Gastos de Funcionamiento de los Gobiernos Regionales.
- 5) **Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.** Creada por Ley N°19.123, el decreto de Hacienda N° 584 de 1992 aprueba su presupuesto en moneda nacional. Término legal de actividades a fines de 1996.
- 6) **Dirección de Seguridad Pública e Informaciones.** Creada por Ley N°19.212, el decreto de Hacienda N° 621 de 1993 aprueba el presupuesto en moneda nacional; inicia movimiento contable en julio de ese año.
- 7) **Agencia Nacional de Inteligencia.** Creada por Ley N° 19.974 del año 2004, reemplaza a la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones.
- 8) **Agencia de Cooperación Internacional de Chile.** A través de la Ley N° 19.999 del año 2005, cambia la dependencia desde el Ministerio de Planificación al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 9) **Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).** Creado por Ley N°18.959 de 1990 reemplaza a la **Dirección de Industria Nacional y Comercio (DIRINCO)**.
- 10) **Comisión Nacional de Riego.** A partir del año 2000, pasa a depender del Ministerio de Agricultura. Ley N° 19.604.
- 11) **Comité de Inversiones Extranjeras.** Por Ley N°18.904 de 1990, pasa a depender del Ministerio de Economía (anteriormente dependía del Banco Central de Chile).
- 12) El Decreto Supremo de Hacienda N° 169 del año 2001, excluye de la Ley de Presupuestos a los "Institutos Tecnológicos Corfo".
- 13) **Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo.** Inicia actividades en enero de 1992 y es reemplazado por el Comité Innova Chile el año 2005 .
- 14) **Comité Innova Chile.** Creado el año 2005. Reemplaza al Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo.
- 15) **Dirección de Compras y Contratación Pública.** Creada por Ley N°19.886 de 2003. Reemplaza a la Dirección de Aprovechamiento del Estado.
- 16) **Consejo de Defensa del Estado.** Desde 1994 forma parte del Ministerio de Hacienda, antes de esa fecha dependía del Ministerio de Justicia.
- 17) **Dirección Nacional del Servicio Civil.** Creada por Ley N° 19.882 del año 2005.
- 18) **Unidad de Análisis Financiero.** Creada por Ley N° 19.913 del año 2003, presenta movimiento el año 2005.
- 19) **Superintendencia de Casinos de Juego.** Creada por Ley N° 19.995 del año 2005.
- 20) **Consejo Superior de Educación.** Creado por Ley N°18.962 de marzo 1990, "Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza".
- 21) **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.** Creado por Ley N°19.891 de 2003. Se forma fusionando la División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación y el Departamento de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- 22) **Superintendencia de Quiebras.** El art. 7° Ley N° 19.806, transforma a la Fiscalía Nacional de Quiebras en Superintendencia.
- 23) **Defensoría Penal Pública.** Creada por Ley N° 19.718; inicia operaciones el año 2001.

- 24) La Ley de Presupuestos del año 2005, les dio a estas Instituciones la categoría de Capítulos. Hasta esa fecha constituían Programas de las respectivas Subsecretarías.
- 25) **Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional.** Creada por Ley N°18.952 de 1990, con el nombre "Administración del Edificio Diego Portales"; el decreto Hacienda N° 277/90, cambia su denominación.
- 26) **La Dirección General de Obras Públicas** está integrada durante todo el período por las siguientes direcciones: Arquitectura, Riego, Vialidad, Obras Portuarias, Aeropuertos y Administración y Ejecución de Obras Públicas. En 1996 inicia actividades la Dirección Administración del Sistema de Concesiones; en 1997 lo hace la Dirección de Planeamiento y en 1998 desaparece Riego e inicia la Dirección de Obras Hidráulicas.
- 27) **Superintendencia de Servicios Sanitarios.** Creada por Ley N° 18.902 de 1990, sucesora legal de las funciones normativas y fiscalizadoras del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS).
- 28) **Oficina de Estudios y Política Agraria (ODEPA).** Decreto de Hacienda N° 671 de 1992, aprueba su presupuesto en moneda nacional. (Ley N° 19.147).
- 29) **Instituto de Normalización Previsional.** Creado por el D.L. N° 3.502 de 1980. La Ley N° 18.689 de 1988 fusionó las Cajas de Previsión existentes a la fecha y al Fondo de Financiamiento Previsional, en el Instituto de Normalización Previsional, con excepción de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.
- 30) **Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales.** Inicia su funcionamiento como fondo propiamente tal, a mediados de 1987; anteriormente no disponía de ingresos propios, operando como gasto del Servicio de Seguro Social, que lo financiaba con Aporte Fiscal.
- 31) **La Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria del año 2004** crea las siguientes Instituciones: Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Superintendencia de Salud Pública, (reemplaza a la Superintendencia de Isapres, la cual funcionó con esa denominación entre los años 1990 y el 2004).
- 32) **Instituto Nacional de Deportes.** Creado por Ley N° 19.712 dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Hasta el año 2001 dependió del M. de Defensa, con el nombre de Dirección General de Deportes y Recreación.
- 33) **Ministerio de Planificación y Cooperación.** Creado por Ley N° 18.989 de 1990.
- 34) **Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Agencia de Cooperación Internacional.** Creados por Ley N° 18.989 de 1990. Inicio de actividades en enero de 1991.
- 35) **Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).** Creado por Ley N° 19.023, publicada en enero de 1991.
- 36) **Instituto Nacional de la Juventud (INJ).** Creado por Ley N° 19.042, publicada en febrero de 1991.
- 37) **Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).** Decreto Hacienda N° 49 de 1994, aprueba presupuesto en moneda nacional. Creada por Ley N° 19.253 de 1993.
- 38) **Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS).** Decreto Hacienda N° 674 de 1994, aprueba presupuesto en moneda nacional.
- 39) **Ministerio Secretaría General de la Presidencia.** Creado por Ley N° 18.993 de 1990.
- 40) **Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).** Programa de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, en 1994 se transforma en capítulo dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 41) **Servicio Nacional del Adulto Mayor.** Decreto Hacienda N° 920 de 2002, aprueba presupuesto en moneda nacional.
- 42) **Ministerio Público.** Creado por ley N° 19.640 de 1999. Inició sus actividades en diciembre de 1999.





2. Detalle Clasificación Funcional  
de las Erogaciones  
del Gobierno Central Total

ANEXO N°2

**Cobertura clasificación funcional de las erogaciones del Gobierno Central Total (1)**

FUNCIONES	REFERENCIA
<b>701 Servicios Públicos Generales</b>	
<b>7011 Organismos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores</b>	
01	Presidencia de la República
02	Congreso Nacional
04	Contraloría General de la República
05 01 01	Ministerio del Interior, Secretaría y Administración General
	Total Secretaría y Administración General
	Menos:
	Aportes Instituciones Privadas
05 02	Servicio de Gobierno Interior
05 07	Agencia Nacional de Inteligencia
06	Ministerio de Relaciones Exteriores
	Total Ministerio de Relaciones Exteriores
	Menos:
	Instituto Antártico Chileno
08	Ministerio de Hacienda
	Total Ministerio de Hacienda
	Menos:
	Superintendencia de Valores y Seguros
	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
	Superintendencia de Casinos de Juegos
	Dirección de Servicio Civil
	Consejo de Defensa del Estado
11 02 01	Ministerio Defensa. Conducción Superior. Fdo.Misiones de Paz
20	Ministerio Secretaría General de Gobierno
	Total Ministerio Secretaría General de Gobierno
	Menos:
	Instituto Nacional de Deportes
22	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
	Total Ministerio Secretaría General de la Presidencia
	Menos:
	Comisión Nacional del Medio Ambiente
	Servicio Nacional del Adulto Mayor
50 01 03	Tribunal Constitucional
50 01 03	Aporte de Capital a Organismos Financieros Internacionales.
<b>7013 Servicios Generales</b>	
07 07	Instituto Nacional de Estadísticas
08 15	Dirección Nacional de Servicio Civil
10 02	Servicio de Registro Civil e Identificación
12 02 02	Dirección General de Obras Públicas, Direcciones de Arquitectura
14	Ministerio de Bienes Nacionales
	Total Ministerio de Bienes Nacionales
	Menos:
	Regularizac. Tierras Indígenas y Progr. Gestión Territorial
	a Protección Social, Protección Social n.e.p.
<b>7014 Investigación Básica</b>	
06 04	Instituto Antártico Chileno
09 08	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
<b>7016 Servicios Públicos Generales n.e.p.</b>	
05 03	Servicio Electoral
50 01 03	Tribunal Calificador de Elecciones
50 01 03	Tribunales Electorales Regionales
50 01 03	Reembolso Gasto Electoral Candidatos Ley N°19.884
50 01 03	Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas
50 01 03	Indemnización Bienes Confiscados
<b>7017 Transacciones de la Deuda Pública</b>	
Ppto Nacional	Servicio de la Deuda Pública: Intereses
Ppto Nacional	Servicio de la Deuda Pública: Otros Gastos Financieros
Ppto Nacional	Más (Menos) Prepago Neto Intereses

FUNCIONES		REFERENCIA
<b>702 Defensa</b>		
<b>7021 Defensa Militar</b>		
11	Ministerio de Defensa	
	Total Ministerio de Defensa	
	Menos:	
	Organismos de Salud del Ejército	a Salud, Servicios Hospitalarios
	Organismos de Industria Militar	a Defensa, Investigación y Desarrollo Relacionados con la Defensa
	Instituto Geográfico Militar	a Asuntos Económicos Comerciales y Laborales
	Conducción Superior, Fondo para Misiones de Paz	a Servicios Públicos Generales, Organismos Ejecutivos
	Instituto Hidrográfico de la Armada	a Asuntos Económicos Comerciales y Laborales
	Dirección General de Aeronáutica Civil	a Asuntos Económicos, Transporte
	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH	a Asuntos Económicos Comerciales y Laborales
	Dirección de Sanidad de la Armada	a Salud, Servicios Hospitalarios
	Dirección General de Territorio Marítimo	a Asuntos Económicos, Transporte
	Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile	a Salud, Servicios Hospitalarios
	Carabineros de Chile	a Orden Público y Seguridad, Serv. Policía
	Subsecretaría de Carabineros	a Orden Público y Seguridad, Serv. Policía
	Hospital de Carabineros	a Salud, Servicios Hospitalarios
	Policía de Investigaciones	a Orden Público y Seguridad, Serv. Policía
	Subsecretaría de Investigaciones	a Orden Público y Seguridad, Serv. Policía
	Ley N°13.196 (Ley Reservada)	
	Diferencia Ley 13.196 (50.01.03)	
<b>7024 Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa</b>		
11 04	Organismos de Industria Militar	
<b>703 Orden Público y Seguridad</b>		
<b>7031 Servicios de Policía</b>		
11 12	Carabineros de Chile	
11 13	Subsecretaría de Carabineros	
11 15	Policía de Investigaciones	
11 16	Subsecretaría de Investigaciones	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7032 Servicios de Protección contra Incendios</b>		
08 08 01	Bomberos	
<b>7033 Tribunales de Justicia</b>		
03	Poder Judicial	
08 30	Consejo de Defensa del Estado	
10	Ministerio de Justicia	
	Total Ministerio de Justicia	
	Menos:	
	Gendarmería de Chile	a Orden Público y Seguridad, Prisiones
	Servicio Nacional de Menores	a Protección Social, Familia e Hijos
	Subsecr. Justicia IVA, Concesiones Carcelarias	a Orden Público y Seguridad, Prisiones
	Servicio de Registro Civil e Identificación	a Servicios Públicos Generales, Servicios Generales
23	Ministerio Público	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7034 Prisiones</b>		
10 04	Gendarmería de Chile	
10 01 01	Secretaría y Adm.General Justicia. IVA Concesiones Carcelarias	
<b>704 Asuntos Económicos</b>		
<b>7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</b>		
07 01	Secretaría y Administración General, Ministerio de Economía	
07 02	Servicio Nacional del Consumidor	
07 08	Fiscalía Nacional Económica	
07 21	Comité de Inversiones Extranjeras	
	Superintendencia de Valores y Seguros	
08 08	Total Superintendencia de Valores y Seguros	
	Menos:	
	Bomberos	a Orden Público y Seguridad, Servicios de Protección Contra Incendios
08 11	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	
11 19	Instituto Geográfico Militar	
11 20	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile	
11 22	Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile	
15 01	Subsecretaría del Trabajo	
	Total Subsecretaría del Trabajo	
	Menos: Programa Pro Empleo	a Protección Social, Desempleo
15 02	Dirección del Trabajo	

FUNCIONES		REFERENCIA
<b>7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza</b>		
07 03	Subsecretaría de Pesca	
07 04	Servicio Nacional de Pesca	
13	Ministerio de Agricultura	
	Total Ministerio de Agricultura	
	Menos:	
	Corporación Nacional Forestal (Programa 01)	a Protección del Medio Ambiente, Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje
	Subsecr. Agric, Instituto Investigac. Agropecuarias	a Asuntos Económicos, Investigación y Desarrollo Relacionado con Asuntos Económicos
	Subsecr. Agric, Fundación Innovación Agraria	a Asuntos Económicos, Investigación y Desarrollo Relacionado con Asuntos Económicos
50 01 02	Bonificación Inversión Riego y Drenaje	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7043 Combustibles y Energía</b>		
07 05	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	
17 04	Comisión Chilena de Energía Nuclear	
17 05	Comisión Nacional de Energía	
50 01 03	Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (subsidio)	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7044 Minería, Manufacturas y Construcción</b>		
17	Ministerio de Minería	
	Total Ministerio de Minería	
	Menos:	
	Comisión Chilena de Energía Nuclear	a Asuntos Económicos, Combustibles y Energía
	Comisión Nacional de Energía	a Asuntos Económicos, Combustibles y Energía
50 01 02	Compensación Art. 92DFL N°1/82 (Minería)	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7045 Transporte</b>		
11 07	Dirección General de Territorio Marítimo	
11 21	Dirección General de Aeronáutica Civil	
12 01	Secretaría y Administración General, Ministerio de Obras Públicas	
12 02	Total Dirección General de Obras Públicas	
	Menos:	
	Dirección de Arquitectura	a Servicios Públicos Generales, Servicios Generales
19	Ministerio de Transportes	
	Total Ministerio de Transportes	
	Menos:	
	Subsecretaría de Telecomunicaciones	a Asuntos Económicos, Comunicaciones
	Indemnización Empresa de los Ferrocarriles del Estado	a Protección Social, Desempleo
21 01 02	Programa de Vialidad y Transporte Urbano	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7046 Comunicaciones</b>		
19 02	Subsecretaría de Telecomunicaciones	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7047 Otras Industrias</b>		
07 09	Servicio Nacional de Turismo	
<b>7048 Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos</b>		
07 06	Corporación de Fomento de la Producción	
07 16	Servicio de Cooperación Técnica	
07 19	Comité Innova Chile	
12 05	Instituto Nacional de Hidráulica	
13 01 02	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	
13 01 02	Fundación para la Innovación Agraria	
<b>7049 Asuntos Económicos n.e.p.</b>		
12 04	Dirección General de Aguas	
50 01 02	Bonificación Contratación Mano de Obra DL 889/75 y Otras	
50 01 02	Bonif.Región XII y Antártica Chilena, y Subsidio Isla de Pascua	
50 01 02	Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas	
50 01 02	Bonificación Forestal DL 889	
50 01 03	Reintegro Simplificado Gravámenes a Exportadores	
50 01 03	Otras Devoluciones	
50 01 03	Transferencias y Devoluciones Varias	
50 01 03	Provisión Financiamientos Comprometidos	
50 01 03	Tarifas de Cargo Fiscal	
50 01 03	Credito Fiscal, Bienes de Capital de Origen Nacional	
50 01 03	Provisión para Transferencias de Capital	
50 01 03	Tribunal Defensa Libre Competencia	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	

FUNCIONES

REFERENCIA

<b>705 Protección del Medio Ambiente</b>		
<b>7053 Reducción de la Contaminación</b>		
22 02	Comisión Nacional del Medio Ambiente	
<b>7054 Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje</b>		
13 05	Corporación Nacional Forestal Programa 01	
<b>7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.</b>		
50 01 03	Aporte al Fondo de las Américas	
<b>706 Vivienda y Servicios Comunitarios</b>		
<b>7061 Urbanización</b>		
05 05 03	Subsecr.Desarrollo Regional, Progr.Desarr.Local, Mejoram.Urbano y Equipamiento Comunal	
18 01 01	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	
18 01 03	Dirección de Proyectos Urbanos	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7063 Abastecimiento de Agua</b>		
12 07	Superintendencia de Servicios Sanitarios	
50 01 02	Subsidio Agua Potable Ley 18.778	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.</b>		
50 01 02	Bonificación Deudores Hipotecarios	
<b>707 Salud</b>		
<b>7073 Servicios Hospitalarios</b>		
11 03	Organismos de Salud del Ejército	
11 08	Dirección de Sanidad de la Armada	
11 11	Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile	
11 14	Hospital de Carabineros	
16 10 01	Subsecr. Redes Asistenciales, Subsecretaría	
16 10 02	Subsecr. Redes Asistenciales, Inversión Sectorial de Salud	
16 20 a 52	Servicios de Salud	
	Total Servicios de Salud	
	Menos:	
	Centros de Prevención Alcoholismo y Drogadicción	a Salud, Servicios de Salud Pública
16 05	Central de Abastecimiento Sist.Nacional Servicios de Salud	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7074 Servicios de Salud Pública</b>		
16 09 01	Progr.Nacional Alimentación Complementaria (Transferencia) Centros de Prevención Alcoholismo y Drogadicción	
16 04	Instituto de Salud Pública	
<b>7076 Salud N.E.P.</b>		
16 09	Subsecretaría de Salud	
	Total Subsecretaría de Salud	
	Menos:	
16 09 01	Progr.Nacional Alimentación Complementaria (Transfer.)	a Salud, Servicios de Salud Pública
16 02	Fondo Nacional de Salud	
	Venta Electrónica Bonos Fonasa	
16 11 01	Superintendencia de Salud	
<b>708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión</b>		
<b>7081 Servicios Recreativos y Deportivos</b>		
18 02	Parque Metropolitano	
20 03	Instituto Nacional de Deportes	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7082 Servicios Culturales</b>		
09 05	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	
09 16	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
<b>709 Educación</b>		
<b>7091 y 7092 Enseñanza Preescolar, Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria</b>		
09 01 01	Fundación Nacional Desarrollo Integral del Menor	
09 11	Junta Nacional de Jardines Infantiles	
09 01 02	Programa de Extensión de la Jornada Escolar	
09 01 08	Supervisión e Inspecc.Establecimientos Educac.Subvencionados	
09 20	Subvención a Establecimientos Educativos	
05 61 a 73	Gobiernos Regionales	
<b>7094 Enseñanza Terciaria</b>		
09 13	Consejo de Rectores	
09 15	Consejo Superior de Educación	
09 30	Educación Superior	
	Total Educación Superior	
	Menos: Progr. Becas Presidente de la República	a Servicios Auxiliares de la Educación

FUNCIONES	REFERENCIA
<b>7095 Enseñanza no atribuible a ningún nivel</b>	
09 01 09	Programa de Educación Permanente, Chile Califica
<b>7096 Servicios Auxiliares de la Educación</b>	
09 09	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
09 30	Programa Becas Presidente de la República (Transferencia)
<b>7098 Enseñanza n.e.p.</b>	
09 01 01	Subsecretaría de Educación
	Total Subsecretaría de Educación Programa 01
	Menos:
	Fundación Nacional Desarr.Integral del Menor (Transfer.)
	a Enseñanza Escolar, Primaria y Secundaria
09 01 03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación
09 01 04	Desarrollo Curricular y Evaluación
09 01 11	Recursos Educativos
<b>710 Protección Social</b>	
<b>7102 Edad Avanzada</b>	
15 08	Instituto de Normalización Previsional
15 13	Caja de Previsión de la Defensa Nacional
15 14	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
15 40	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales
22 03	Servicio Nacional del Adulto Mayor
50 01 03	Prestaciones Previsionales Fiscales
	Intereses Devengados Bono de Reconocimiento
	Menos Bono de Reconocimiento INP
<b>7104 Familia e Hijos</b>	
21 04 01	Fundación de la Familia
10 07	Servicio Nacional de Menores
50 01 02	Fondo Único de Prestaciones Familiares, Asignación Familiar
	Fondo Único de Prestaciones Familiares, Reposo Maternal
50 01 02	Fondo Único de Subsidio Familiar
<b>7105 Desempleo</b>	
15 01 03	Subsecretaría del Trabajo. Programa ProEmpleo
19 01 02	Empresa Ferrocarriles del Estado, Fondos para Indemnizaciones
50 01 02	Fondo Único de Prestaciones Familiares, Subsidio Cesantía
50 01 02	Subsidio de Cesantía art. 69 DFL Nº 150/81
50 01 03	Aporte Fondo Cesantía Solidario
50 01 03	Fondo de Contingencia Contra el Desempleo
50 01 02	Programas Generación de Empleo
<b>7106 Vivienda</b>	
05 05 03	Subsecr.Desarr.Regional y Adm., Programas de Desarrollo Local, Mejoramiento de Barrios
18 01 02	Chile Barrio
18 21 a 33	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo
<b>7108 Investigación y Desarrollo relacionados con la Protección Social</b>	
21 01 01	Subsecretaría de Planificación y Cooperación
	Total Subsecretaría de Planificación y Cooperación
	Menos:
	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza
	a Protección Social n.e.p.
<b>7109 Protección Social n.e.p</b>	
05 01 05	Subsecretaría del Interior, Participación y Seguridad Ciudadana
05 01 04	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes
21 01 01	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza
05 04	Oficina Nacional de Emergencia
05 30	Fondo Social
15 03	Subsecretaría de Previsión Social
15 04	Dirección General de Crédito Prendario
15 05	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
15 06	Superintendencia de Seguridad Social
15 07	Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones
21 01 04	Programa de Desarrollo Indígena
21 01 05	Sistema Chile Solidario
21 02	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
21 04	Servicio Nacional de la Mujer
	Total Servicio Nacional de la Mujer
	Menos:
	Fundación de la Familia
	a Familia e Hijos
21 05	Instituto Nacional de la Juventud
21 06	Cooperación Nacional de Desarrollo Indígena
21 07	Fondo Nacional de la Discapacidad
50 01 02	Subvenciones

Nota

(1) Información referida al año 2005. Año 2004 hacia atrás ver publicaciones anteriores.

### 3. Cobertura Empresas Públicas



ANEXO N° 3

Cobertura Empresas Públicas

EMPRESA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
CODELCO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENAP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENAMI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>EMPRESAS PORTUARIAS (1)</b>										
EMPORCHI	X	X	X							
-ARICA			X	X	X	X	X	X	X	X
-IQUIQUE			X	X	X	X	X	X	X	X
-ANTOFAGASTA			X	X	X	X	X	X	X	X
-COQUIMBO			X	X	X	X	X	X	X	X
-VALPARAISO			X	X	X	X	X	X	X	X
-SN ANTONIO			X	X	X	X	X	X	X	X
-SN VCTE-TALCAH.			X	X	X	X	X	X	X	X
-PTO. MONTT			X	X	X	X	X	X	X	X
-CHACABUCO			X	X	X	X	X	X	X	X
-AUSTRAL			X	X	X	X	X	X	X	X
<b>EMPRESAS SANITARIAS (2)</b>										
-ESSAT	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
-ESSAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-EMSSAT	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
-ESSCO	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
-ESVAL	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-
-ESSEL	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-
-ESSAM	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
-ESSBÍO	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-
-ESSAR	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
-ESSAL	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-
-EMSSA	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
-ESMAG	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
-EMOS	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-
EFE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORREOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
METRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POLLA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ZOFRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENACAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EMAZA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SACOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COTRISA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LA NACION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SASIPA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TV NACIONAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EDELAYSEN	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-
COLBUN	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRANSMARCHILAY	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-

NOTAS:

(1) En 1998 Emporchi se transforma en 10 empresas portuarias autónomas.

(2) Esval, Emos, Essal, Essel y Essbíó fueron privatizadas.

Essat, Essan, Emssat, Essco, Essam, Essar, Emssa y Esmag fueron concesionadas. A partir de diciembre del año 2004 se fusionan en una empresa de nombre Essan.

## 4. Abreviaturas y Siglas

## ANEXO N° 4

### ABREVIATURAS Y SIGLAS

-AFP	:ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
-AGCI	:AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
-BCD	:BONOS DEL BANCO CENTRAL EXPRESADOS EN DÓLARES
-BCP	:BONOS DEL BANCO CENTRAL EXPRESADOS EN PESOS
-BCU	:BONOS DEL BANCO CENTRAL EXPRESADOS EN UNIDADES DE FOMENTO
-CAPREDENA	:CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL
-CARVILE	:CARBONÍFERA VICTORIA DE LEBU
-CIREN	:CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES
-COCHICO	:COMISIÓN CHILENA DEL COBRE
-CCHEN	:COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
-CONACE	:CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES
-CONAMA	:COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
-CONICYT	:COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
-COREDES	:CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO
-CODELCO	:CORPORACIÓN DEL COBRE
-COLBUN	:EMPRESA ELÉCTRICA COLBÚN MACHICURA S.A.
-CNCA	:CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
-CONADI	:CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
-CONAPRAN	:CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD
-CORDAM	:CORPORACIÓN DE AYUDA AL MENOR
-CORFO	:CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
-CONAF	:CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
-CORREOS	:EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
-COTRISA	:EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.
-CHILEDEPORTES	:INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
-DAE	:DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO
-DICREP	:DIRECCIÓN DE CRÉDITO PRENDARIO
-DIPRES	:DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
-DIPRECA	:DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE
-DIGEDER	:DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
-D.L.	:DECRETO LEY
-EDELAYSEN	:EMPRESA ELÉCTRICA DE AYSÉN S.A.
-EDELNOR	:EMPRESA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.
-EMPORCHI	:EMPRESA PORTUARIA DE CHILE
-ENACAR	:EMPRESA NACIONAL DEL CARBÓN S.A.
-ENAP	:EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEO
-ENAMI	:EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA
-EMAZA	:EMPRESA DE ABASTECIMIENTO DE ZONAS AISLADAS
-EMOS	:EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS SANITARIAS S.A.
-EMPREMAR	:EMPRESA MARÍTIMA DEL ESTADO
-EFE	:EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
-EEES	:ENTIDADES ESTATALES DE EDUCACION SUPERIOR
-EE.UU.	:ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-ESSR	:EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS REGIONALES
-ESVAL	:EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE VALPARAÍSO S.A.
-FCC	:FONDO COMPENSACIÓN DEL COBRE
-FEPP	:FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL PETROLEO
-FOSIS	:FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
-FMI	:FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
-FNDR	:FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
-FNPA	:FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

-FONADIS	:FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
-FONASA	:FONDO NACIONAL DE SALUD
-FUPF	:FONDO ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES
-FACH	:FUERZA AÉREA DE CHILE
-FUNACO	:FUNDACIÓN DE AYUDA A LA COMUNIDAD
-INTEGRA	:FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
-IPC	:ÍNDICE DEL PRECIOS AL CONSUMIDOR
-IPM	:ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
-ISAPRES	:INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL
-INDAP	:INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
-INTEC	:INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS
-IFOP	:INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO
-INP	:INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL
-IREN	:INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES
-INFOR	:INSTITUTO FORESTAL
-INJ	:INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
-INE	:INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
-IVA	:IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
-JNAEB	:JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
-JUNJI	:JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
-LAFE	:LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
-LPSP	:LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
-METRO	:EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.
-MIDEPLAN	:MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN
-ODEPA	:OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
-ONEMI	:OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
-ORASMI	:ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
-PDBC	:PAGARÉS DESCONTABLES DEL BANCO CENTRAL
-PIB	:PRODUCTO INTERNO BRUTO
-PNAC	:PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
-PRAEP	:PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
-PRBC	:PAGARÉS REAJUSTABLES DEL BANCO CENTRAL
-PRODEMU	:FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER
-SACOR	:SOCIEDAD AGRÍCOLA SACOR
-SAFE	:SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
-SAG	:SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
-SASIPA	:SOCIEDAD AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS ISLA DE PASCUA
-SERCOTEC	:SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
-SENCE	:SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
-SERNAGEOMIN	:SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
-SERNAM	:SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
-SENAME	:SERVICIO NACIONAL DE MENORES
-SERNATUR	:SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
-SERNAC	:SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
-SERVIU	:SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
-SFL	:SIN FINES DE LUCRO
-SCN	:SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES
-SCEE	:SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
-SUBDERE	:SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
-SUF	:SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR
-TP	:TESORO PÚBLICO
-TRANSMARCHILAY	:EMPRESA DE TRANSPORTES MARÍTIMA CHILOÉ AYSÉN
-ZOFRI	:ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

